



MEMORIA **DE** SOSTENIBILIDAD 2011

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA



Autoridad Portuaria de Ceuta



Índice

1. Presentación



06 **1.1. Declaración del Presidente**
D. Francisco Torrado López
Presidente de la Autoridad Portuaria



08 **1.2. Estrategia de Sostenibilidad**
El puerto como referencia
para la ciudad

2. Acerca de la memoria



16 **Antecedentes**

17 **Objeto**

18 **Cobertura y nivel de aplicación**

19 **Fuente de información**

20 **Contacto**



3. Nuestro puerto: *Dimensión institucional*

4. Gestión Sostenible



78

4.1. Dimensión económica

Estrategia y resultados económicos.



88

4.2. Dimensión social

Política y desempeño laboral, e integración puerto-ciudad.



116

4.3. Dimensión ambiental

Líneas de actuación en materia ambiental y resultados.

166

5. Índice GRI





Presentación

1



1.1. Declaración del Presidente



Las circunstancias políticas y geográficas en las que se encuentra inmersa la Ciudad de Ceuta hacen que difícilmente existan puertos con mayor nivel de vinculación Puerto-Ciudad que el Puerto de Ceuta. El carácter fronterizo de la Ciudad de Ceuta y su elevado grado de aislamiento, da lugar a un pronunciado nivel de dependencia del sector económico de la Ciudad y la población en general de este puerto, que constituye el vínculo de conexión con la península y con el resto de Europa. Este hecho, confiere al Puerto de Ceuta un alto nivel de responsabilidad social al que hacer frente.

La Autoridad Portuaria es consciente de esta circunstancia, que está presente en su política estratégica a todos los niveles y en todos los actos que configuran el desarrollo de su actividad.

Es por ello que, con anterioridad incluso a que constituyera un requisito de obligado cumplimiento, la Autoridad Portuaria de Ceuta hizo una fuerte apuesta por integrar las políticas sociales y ambientales en su estrategia de crecimiento y rentabilidad, utilizando como herramienta para establecer una sistemática para ello y para mejorar en estos ámbitos, la elaboración de memorias de sostenibilidad.

El puerto, junto con el resto de empresas y entidades que conforman la Comunidad Portuaria, constituye el principal foco de actividad comercial e industrial de la Ciudad. Por lo tanto, el crecimiento de la actividad económica en el Puerto de Ceuta trasciende plenamente en el crecimiento de la economía local, compartiendo ambas partes intereses comunes.

En cuanto a los resultados de explotación, los datos de tráfico portuario se mantienen en 2011 en el mismo orden que en el ejercicio 2010, mostrando un ligero incremento el número de buques entrados en puerto y las toneladas de mercancías manipuladas, especialmente en lo que a suministro de combustible a buques se refiere; actividad que posiciona a este puerto entre los principales puertos “bunkering” del Mediterráneo.

En similar orden de relevancia se encuentra el tráfico de pasajeros en régimen regular, aunque este dato experimenta en 2011 un cierto descenso, asociado a un menor nivel de empleo en el continente europeo ocupado por ciudadanos del norte de África.

Por otra parte, aunque sin cambios notables, el número de pasajeros entrados en puerto en régimen de cruceros experimenta un ligero incremento. Estos resultados se encuentran en la línea de los datos registrados a escala mundial, que demuestran que esta actividad se mantiene pese a los efectos de la crisis económica presente a escala internacional. Por este motivo, este tráfico se configura como un objetivo comercial para el puerto de Ceuta, vinculado al beneficio económico y social que proporciona a la Ciudad.

En líneas generales, las cifras ponen de manifiesto la fortaleza de este sector y la estabilidad del tráfico marítimo, circunstancia que el Puerto de Ceuta no puede desaprovechar para consolidarse como uno de los principales puertos del Mediterráneo.

La próxima puesta en servicio de la explanada de Poniente augura un futuro favorable para este puerto, lo que se espera que contribuya a solventar las dificultades económicas a las que se enfrenta, motivadas en cierta medida por los elevados gastos de explotación a los que debe hacer frente. Esta actuación da respuesta a las necesidades de los grupos de interés del puerto, que demandan mejores infraestructuras al servicio del tráfico marítimo.

Para el próximo periodo, la Autoridad Portuaria se enfrenta al reto de mantener el crecimiento portuario experimentado en este ejercicio en medio de una difícil coyuntura económica, bajo las limitaciones que imprime el Plan de Austeridad, y al mismo tiempo sin dejar de potenciar los aspectos sociales y ambientales, necesarios para asegurar un crecimiento estable, sólido y permanente.



D. José Francisco Torrado López
Presidente de la Autoridad Portuaria

1.2. Estrategia de Sostenibilidad





MISIÓN

La Autoridad Portuaria de Ceuta se crea con el objeto de prestar un servicio público a los ciudadanos y a los sectores económicos de ambas orillas del Estrecho de Gibraltar, mediante la puesta a disposición del dominio público marítimo portuario adscrito a su ámbito de competencias y mediante la prestación o la regulación de una serie de servicios vinculados al tráfico marítimo.



VISIÓN

El Puerto de Ceuta aspira a convertirse en un puerto de referencia en el Mediterráneo, aprovechando sinergias con otros puertos del Estrecho para reforzar comercialmente su privilegiada posición geográfica, en un marco de sostenibilidad económica, social y ambiental, constituyendo en estos ámbitos un modelo para la Ciudad de Ceuta.



VALORES

Los principios de responsabilidad social asumidos por la Autoridad Portuaria constituyen los pilares sobre los que se sustenta su política estratégica.

En respuesta a esta responsabilidad, la Autoridad Portuaria establece un compromiso de promoción de la modernización de los servicios portuarios, con la mejora de la calidad de los mismos como elemento diferenciador respecto a los de otros puertos de su entorno. En lo que respecta a sus actividades, la Autoridad Portuaria propugna la información, la transparencia y el cumplimiento riguroso de los requisitos legales de aplicación como ejes en torno a los que se orienta su gestión.

La vinculación del puerto con su entorno social, la aplicación de una política laboral que motive a sus trabajadores, la seguridad en las operaciones y la protección del medio natural, constituyen valores de igual orden de magnitud que los puramente económicos derivados de su actividad.



RETOS

Sobre la base del análisis DAFO efectuado, el reto al que se enfrenta la Autoridad Portuaria consiste en solventar sus debilidades, hacer frente a sus amenazas, reforzar sus fortalezas y aprovechar sus oportunidades, en un marco económico desfavorable y con una política de contención del gasto público a escala estatal que limita sus posibilidades.

En esta línea, constituye una amenaza el posible establecimiento de alianzas estratégicas entre compañías navieras en el tráfico del Estrecho, orientadas a perjudicar la competencia y entorpecer la entrada de nuevos operadores.

El elevado coste de los servicios portuarios, el envejecimiento de las infraestructuras y la existencia de unos gastos de explotación superiores a los del resto de puertos del sistema portuario estatal, se oponen al cumplimiento de los objetivos marcados de excelencia operativa.

En contraposición, constituye una fortaleza de este puerto el Régimen Fiscal Especial de la Ciudad Autónoma de Ceuta (aunque en plena fase de debate para su reforma), a la que se suman la situación geográfica reseñada anteriormente y a la escasa conflictividad laboral.

La adecuada gestión ambiental efectuada, así como la dilatada experiencia y especialización en los tráficos de avituallamiento, representan sin lugar a dudas, fortalezas tanto en aspectos de calidad como de garantía de los servicios prestados.

OBJETIVOS

La Autoridad Portuaria ha implantado un Cuadro de Mando Integral; herramienta mediante la que establecen, planifican y controlan una serie de objetivos, en desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- *Crecimiento*
- *Excelencia Operativa*
- *Autosuficiencia Económica*
- *Optimización de las Infraestructuras*
- *Gestión del Entorno,*

sobre la base de los cuatro aspectos principales que conforman su actividad: Aspectos económicos, clientes, procesos y recursos.

A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante una serie de objetivos operativos.

Los objetivos operativos establecidos en 2011 han estado vinculados en mayor medida a las políticas de crecimiento y autosuficiencia económica, dada la compleja situación reinante y a la necesidad de solventar las dificultades económicas como vía de desarrollo de la economía local y por ende, de toda la Ciudad. En concreto, se han potenciado en este ejercicio los objetivos estratégicos “Incrementar el volumen de negocio” y “Alcanzar una rentabilidad adecuada”.

En línea con la política de desarrollo sostenible en el ámbito portuario, también han estado presentes en este ejercicio los objetivos estratégicos “Fomentar el respeto por el medio ambiente” y “Fomentar el conocimiento de la actividad de la Autoridad Portuaria y promover las relaciones Puerto Ciudad”, así como “Desarrollo y modernización de sistemas de gestión e información”, a través del cumplimiento de una serie de objetivos operativos vinculados a los mismos.

El resto de objetivos estratégicos establecidos por la Autoridad Portuaria han estado presentes en los diferentes objetivos operativos, de forma directa o indirecta y en mayor o menor medida.

Objetivos operativos activados en 2011:

Creación de un software de gestión del control de los servicios MARPOL (Puerto-Capitanía)

Implantación de la Ley 11/2007 de administración electrónica

Control de accesos a las zonas restringidas

Optimización de los procesos de gestión administrativa del dominio público implantando un sistema de gestión de calidad

Mejora de la gestión relacionada con el avituallamiento a buques

Distribución de una guía de buenas prácticas medioambientales

Recopilación de datos Geológicos del Puerto a partir de la información contenida en proyectos existentes

Regulación del tratamiento de los datos y ficheros, de carácter personal, independientemente del soporte: Ficheros automatizados y ficheros no automatizados

Análisis de los niveles de satisfacción de los clientes de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Plan de mejora de calidad en el tráfico de pasajeros

Fomento del Marketing Portuario a través de publicaciones y promoviendo el conocimiento de la Autoridad Portuaria

Reducción el consumo de energía eléctrica y la facturación haciendo un uso eficiente de las instalaciones

Reducción de Gastos de Personal

Reducción de Gastos de Explotación

Mantenimiento del Sistema de Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo

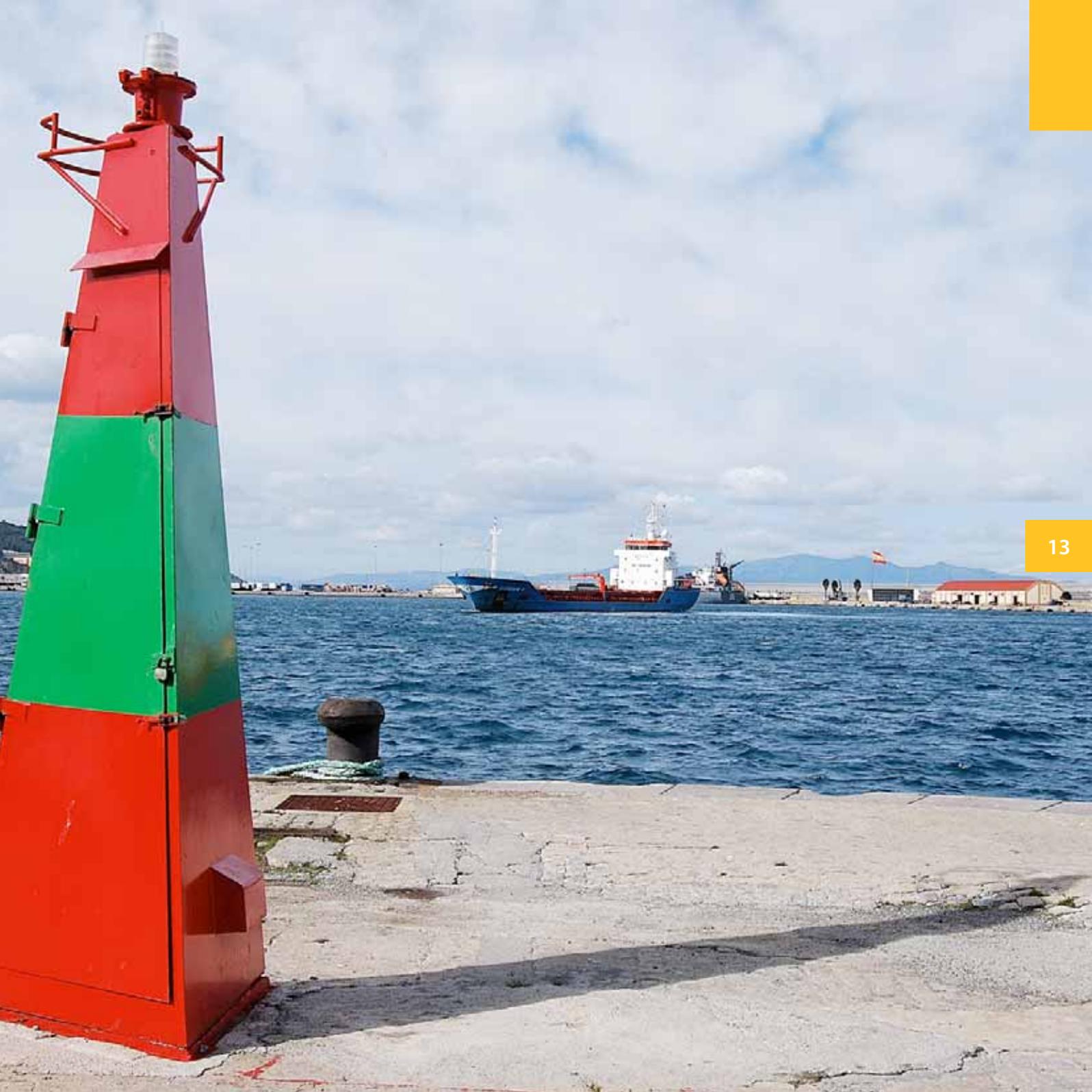
Mejora de la percepción del Puerto en relación con su entorno urbano

Organización del Archivo Histórico de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Desarrollo de una nueva página web

Plan de formación permanente y continuo para el personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Puesta en explotación de la ampliación del Puerto, primera fase.





Acerca de la Memoria

2



Antecedentes

(GRI 3.2)

La Autoridad Portuaria de Ceuta publicó su primera Memoria de Sostenibilidad en el año 2009, con datos relativos al periodo natural 2008, con el objeto de establecer una vía de información con sus grupos de interés en aspectos que pudieran ser relevantes para ellos y de constituir una herramienta para mejorar en la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales en su política estratégica.

En ese momento, se adoptaron como referencia los criterios establecidos por Global Reporting Initiative 1 (GRI), que aportaron credibilidad y reproducibilidad a escala internacional al documento.

Con posterioridad, la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés General, abordó esta cuestión, estableciendo la obligatoriedad de incluir una memoria de sostenibilidad en los Planes de Empresa de todas las Autoridades Portuarias. En esta línea se mantuvo el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tras la publicación de la Ley 33/2010, Puertos del Estado elaboró una “Guía para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias”, realizando una adaptación de los criterios y los indicadores GRI a las especificidades del sector portuario, promoviendo la homogeneidad de las memorias para todos los puertos de titularidad estatal.

Desde 2009, la Autoridad Portuaria ha mantenido esta práctica, presentando en este documento su cuarta Memoria de Sostenibilidad. Ésta le brinda una excelente oportunidad para incrementar el nivel de acercamiento a sus grupos de interés y mejorar en todos los aspectos vinculados con el desarrollo sostenible, en sus diferentes dimensiones.

Objeto

La Autoridad Portuaria de Ceuta elabora y publica la presente Memoria con los siguientes propósitos:

- Establecer un medio para la identificación de las necesidades de los grupos de interés y el establecimiento de estrategias dirigidas a cubrir dichas necesidades.
- Evaluar el estado del puerto en materia de responsabilidad social corporativa y analizar la evolución experimentada en esta materia.
- Informar a las partes interesadas sobre los aspectos de la actividad portuaria que le pueden afectar, en los ámbitos económico, social y ambiental.
- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

Cobertura y nivel de aplicación

(GRI 3.1, 3.6)

La presente Memoria de Sostenibilidad informa sobre:

- Las actividades desarrolladas por la Autoridad Portuaria de Ceuta en el ejercicio de sus funciones, establecidas en la legislación aplicable, de forma directa o indirecta.
- El estado ambiental del Puerto de Ceuta en general.
- Los datos relativos al ejercicio correspondiente al año natural 2011. No obstante, se presentan algunos datos relativos a años anteriores, con el objeto de estudiar la evolución de los mismos.
- Los indicadores del desempeño propuestos por Puestos del Estado en su "Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias" y los indicadores más relevantes requeridos por el modelo GRI.

Fuentes de información

Los datos que se muestran en el documento se han obtenido de las siguientes fuentes, proporcionadas por la Autoridad Portuaria en su mayoría:

- **Dimensión institucional:** Memoria Anual de la Autoridad Portuaria, Plan de Empresa, Memorias de Sostenibilidad anteriores, informes de actividad, estadísticas de tráfico portuario, Sistema de Gestión de Calidad de la Autoridad Portuaria, etc.
- **Dimensión económica:** Datos procedentes del análisis contable y financiero realizado por el Departamento Económico-Financiero, datos obtenidos de cuentas anuales de la Memoria Anual de la Autoridad Portuaria de Ceuta, unidades de negocio incluidas en la misma, resultados de explotación y estudios de viabilidad económica realizados por la Autoridad Portuaria.
- **Dimensión social:** La información aportada proviene de los informes asociados al seguimiento de la Planificación Preventiva, del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de datos facilitados por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y por los Servicios de Prevención Ajenos, los registros de formación y de los eventos llevados a cabo por la Autoridad Portuaria de Ceuta en servicio a la comunidad, difundidos por los medios de comunicación.
- **Dimensión ambiental:** Facturas de compras y servicios subcontratados, aplicación informática SIGMEP, del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, registro de evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, memoria ambiental del Puerto, estudios técnicos e informes campañas de monitorización ambiental, entre otros documentos.

Contacto

(GRI 3.4)

Cualquier solicitud de aclaración, ampliación de información o sugerencia sobre el contenido de esta Memoria debe dirigirse a:

D. JORGE VIDAL MADRIGAL.

Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente
Autoridad Portuaria de Ceuta

Teléfono:

956. 527. 000

Fax:

956. 527. 001

Correo electrónico:

apceuta@puertodeceuta.com





GRUPO BOLUDA

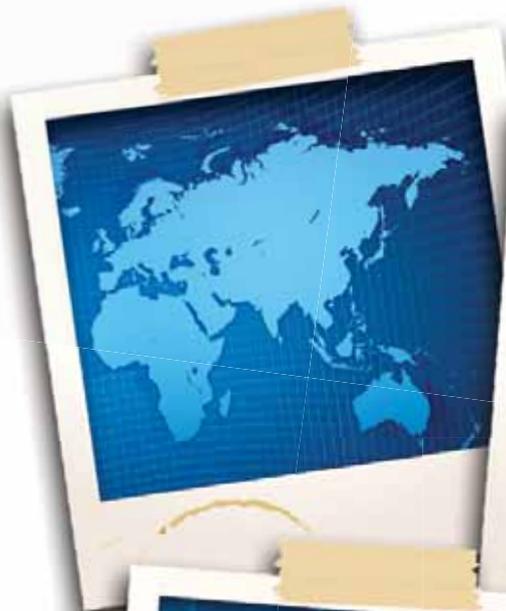
GRUPO BOLUDA

Thomson

Nuestro Puerto: Dimensión institucional

3





Perfil de la Organización

(GRI 2.1-2.2, 2.4)

Nombre de la Organización:

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Forma Jurídica:

Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado y del Ministerio de Fomento

CIF:

Q 1167005 F

Instalaciones que gestiona:

PUERTO DE CEUTA

Datos de contacto:

- Dirección sede: Muelle de España, s/n. 51.001 Ceuta (España)
- Teléfono: 956 527 000 - Fax: 956 527 001
- Correo electrónico: apceuta@puertodeceuta.com
- URL: www.puertodeceuta.com

Actividades más relevantes:

- Gestión y/o prestación de servicios a los buques que hacen escala en el Puerto de Ceuta.
- Gestión y/o prestación de servicios a pasajeros.
- Gestión del dominio público portuario.

Normativa específica reguladora:

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Funciones y forma jurídica

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria (I_01, GRI 2.6)

Titularidad

El Puerto de Ceuta es gestionado por la Autoridad Portuaria de Ceuta. Ésta constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

La Autoridad Portuaria depende del Ente Público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Fomento.

Competencias



Prestación de servicios generales. Gestión y control de servicios portuarios.



Optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.



Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.



Fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.



Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y señales marítimas.



Coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.



Gestión del dominio público portuario y de señales marítimas adscritos.



Ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Esquema de gestión del dominio público

Los mecanismos aplicados por la Autoridad Portuaria han dado forma al modelo concesional, alcanzando de este modo los niveles más elevados de rentabilidad de las infraestructuras e instalaciones portuarias, eficiencia de los recursos económicos y satisfacción de los usuarios del Puerto.

De este modo, la Autoridad Portuaria pone a disposición del tejido empresarial de la Ciudad suelo de uso industrial o comercial para su explotación por entes privados, que hacen efectivas en contraprestación, una serie de tasas que contribuyen a la financiación del sistema portuario y que son reguladas públicamente.

La Autoridad Portuaria autoriza y controla a estas entidades, con el objeto de asegurar la aplicación de los principios de sostenibilidad en todo el ámbito portuario.

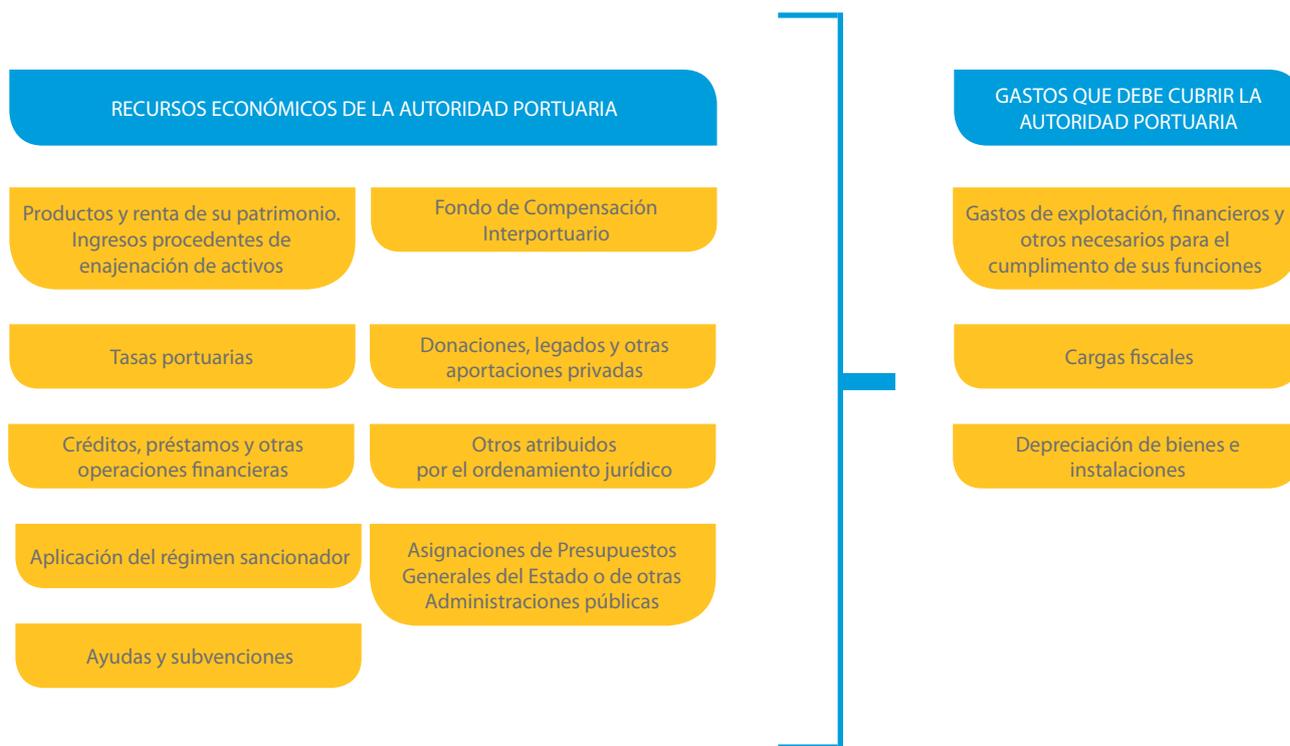
“La gestión del dominio público portuario estatal estará orientada, garantizando el interés general, a promover e incrementar la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de las instalaciones portuarias y en la prestación de servicios, a través del otorgamiento de las correspondientes autorizaciones y concesiones, tanto demaniales como de obra pública, de acuerdo con lo previsto en esta ley”.

(Artículo 66 Real Decreto Legislativo 2/2011).



Mecanismos de financiación

Corresponde a la Autoridad Portuaria la gestión y administración de sus recursos, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiéndose ajustar a los principios establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2011.





Órganos de Gobierno (I_02, GRI 4.1-4.2)

Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración regir y administrar el Puerto. Sus funciones se extienden a los principales ámbitos de gestión de la Autoridad Portuaria, como máximo órgano de decisión.

Entre otras funciones, cabe mencionar el establecimiento de normas de gestión y reglas de funcionamiento, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, el establecimiento de objetivos de gestión y la autorización de operaciones financieras e inversiones.

La designación de los vocales del Consejo de Administración se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y entidades y organismos representados.

Presidente del Consejo de Administración

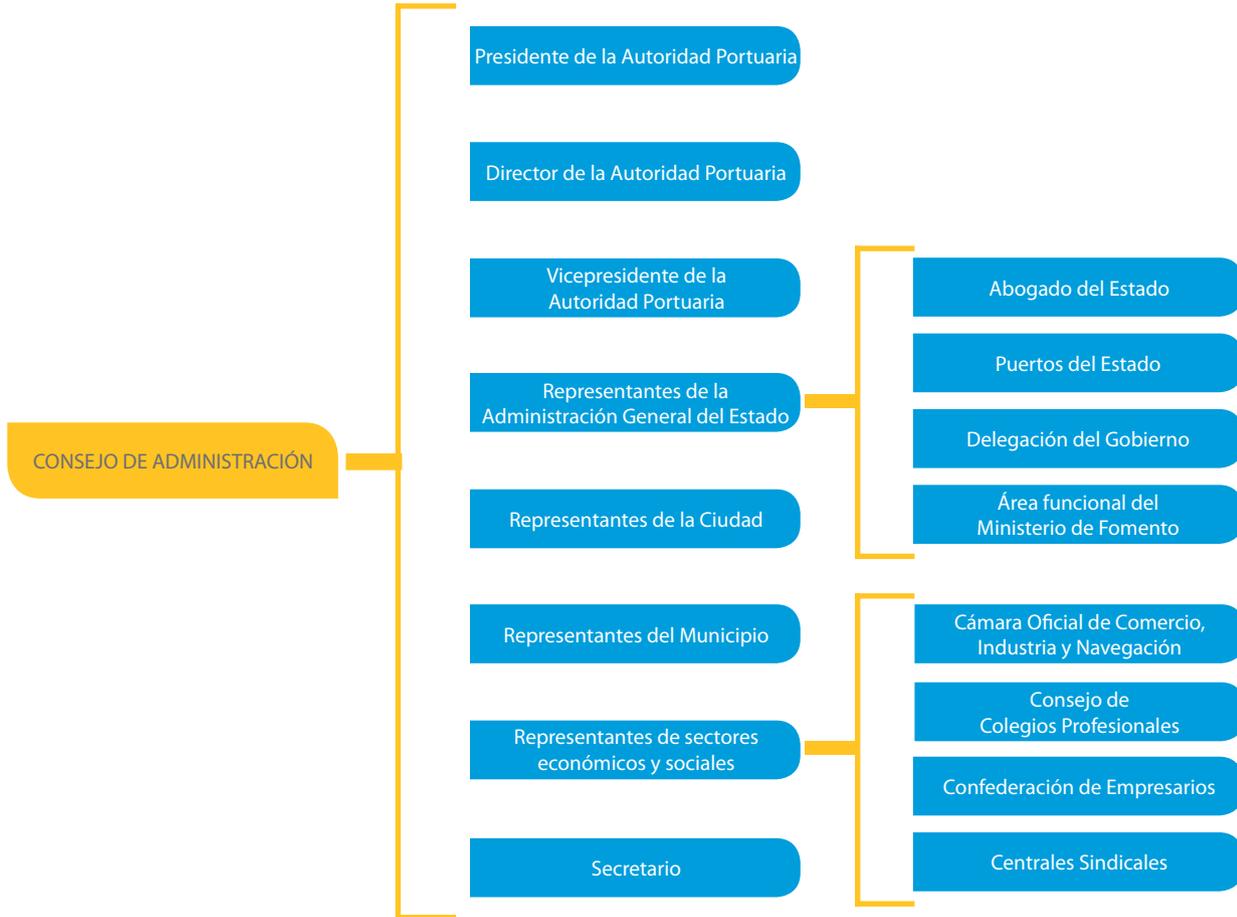
El Presidente de la Autoridad Portuaria es designado y separado por el órgano competente de la Ciudad Autónoma entre personas de reconocida competencia profesional o idoneidad. Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración, establece directrices generales de gestión y vela por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria, entre otras funciones.

La composición, funciones e incompatibilidades de estos órganos son reguladas por el Real Decreto Legislativo 2/2011.

Director

El Director constituye el Órgano de Gestión de la Autoridad Portuaria. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente. El Director se ocupa de la dirección y gestión ordinaria de la Autoridad Portuaria y de sus servicios.

Consejo de Administración (I_03)



Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I_04, GRI 4.4, 4.9-4.10)

La gestión portuaria se articula conforme a una serie de instrumentos de planificación definidos en el Real Decreto Legislativo 2/2011.

Las decisiones que configuran estos instrumentos se nutren de la información que les proporcionan los mecanismos de prospección, análisis y gestión implantados por la Autoridad Portuaria, como:

- Cuadro de Mando Integral (CMI). Herramienta para el establecimiento, gestión y seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, mantenido de forma regular y revisado anualmente. Los objetivos se integran en el Plan de Empresa.
- Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO). También se integra en el Plan de Empresa anual.
- Programa de seguimiento de la satisfacción de los clientes, anual.
- Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos sistemas requieren el establecimiento y seguimiento de políticas, objetivos e indicadores y la implantación de mecanismos de mejora continua.



Alcance del Sistema de Gestión de Calidad, certificado conforme a ISO 9001:

Gestión de dominio público portuario
Servicio de señalización marítima





Comités Técnicos de Asistencia al Consejo de Administración (I_06, GRI 4.4)

El Consejo de Administración cuenta con la asistencia de una serie de comités técnicos sectoriales y de gestión, en los que se discuten los asuntos de relevancia según el ámbito correspondiente:

Comité de Dirección (I_05)

Constituido por los responsables de las diferentes áreas organizativas. Representa a toda la estructura orgánica y funcional de la Autoridad Portuaria. En él se adoptan decisiones relativas a la gestión portuaria.

Consejo de Navegación y Puerto

Órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. En él están representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo, o que puedan contribuir al mismo.

Comité de Servicios Portuarios

Integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, está constituido por los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas.

Comité de Empresa

Cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Comité de Seguridad y Salud

Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales.





Comités de Sistemas de Gestión

Integrados por la Dirección y por los responsables de las diferentes áreas implicadas. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Comité de Sostenibilidad

Se ocupa de aplicar mecanismos para identificar las necesidades e inquietudes de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria, integrarlas en sus decisiones estratégicas y efectuar un seguimiento de los resultados alcanzados, publicándolos en las Memorias de Sostenibilidad.

Comisión Local de Gestión por Competencias

Estudia las necesidades formativas del personal conforme a las desviaciones que presenta su perfil profesional respecto al requerido para su puesto de trabajo.

Comisión de Contratación

Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes.

Otros

Otros comités con objetivos específicos.

Infraestructuras

Instalaciones portuarias (I_07)

La Autoridad Portuaria constituye el proveedor del suelo e infraestructuras portuarias necesarios para atender las necesidades del tráfico marítimo, ejerciendo igualmente como órgano regulador del uso de los mismos, mientras que los servicios son prestados fundamentalmente por operadores privados debidamente autorizados.

Este modelo de gestión (modelo "landlord"), da respuesta simultáneamente a las necesidades del tráfico marítimo y del tejido empresarial de la ciudad de Ceuta, que por sus condicionantes geográficos y políticos demanda suelo comercial e industrial del que es deficitario .

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUERTO

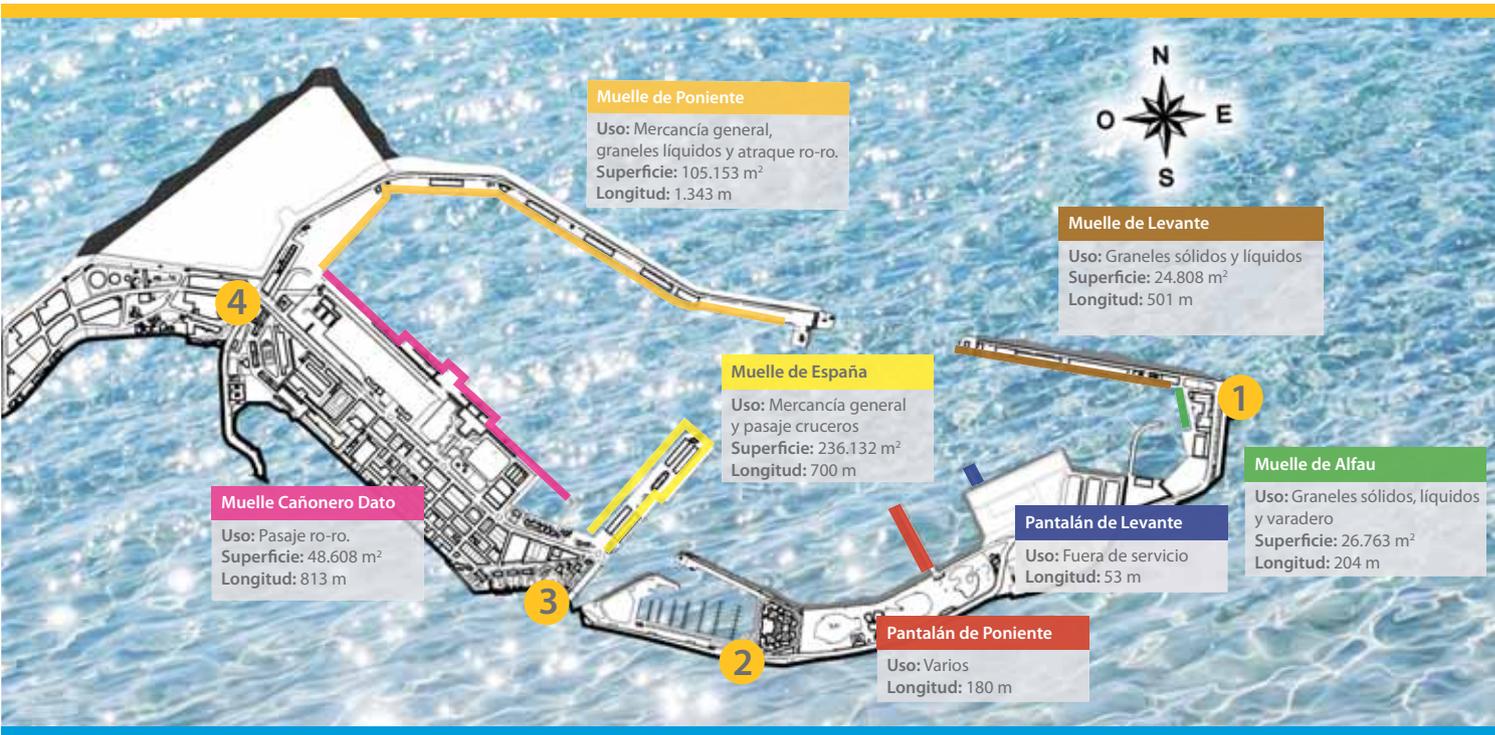
Situación:	
Orilla sur del estrecho de Gibraltar	
Extremo noroeste del continente africano	
Longitud	5° 18' W
Latitud	35° 53' N
Boca de entrada:	
Orientación	Norte
Ancho	300 m
Calado en B.M.V.E.	18 m

SUPERFICIE DEL PUERTO DE CEUTA (Ha)

Superficie terrestre	77,22
Superficie de flotación Zona I	103,85
Superficie de flotación Zona II Bahía Norte	499,35
Superficie de flotación Zona II Bahía Sur	189,90

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en su reunión de fecha 22 de febrero de 2011, acordó la aprobación inicial del proyecto de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios para su tramitación (DUEP).





- Accesos Terrestres**
- 1: Muelles de Levante, Alfau y Dársena pesquera
 - 2: Dársena deportiva
 - 3: Muelles de España y Cañonero Dato
 - 4: Muelles de Poniente y Cañonero Dato

Infraestructuras en ejecución o proyecto (I_08, GRI 2.9)

La Autoridad Portuaria de Ceuta inició en 2009 un ambicioso proyecto de ampliación de la superficie portuaria, mediante la construcción de una explanada anexa a la primera alineación del muelle de Poniente, de 15 Hectáreas.

Una vez creada esta superficie, en 2011 los trabajos se han centrado en el acondicionamiento de la misma, con el objeto de adaptarla a los usos industriales y logísticos previstos. Esto ha incluido la pavimentación de la zona, la instalación del sistema de drenaje y la construcción de los viales. Los trabajos se han desarrollado conforme a la planificación establecida, teniéndose previsto su finalización a principios de 2012.

Iniciativas de promoción industrial o logística (I_09)

La Autoridad Portuaria de Ceuta desarrolla de forma continua iniciativas de promoción industrial y logística mediante las que potencia el desarrollo económico local, cuyas posibilidades de expansión son bastante reducidas.

Con este objeto, se encuentra en curso la habilitación de una Zona de Actividades Logísticas en la nueva explanada de Poniente. Este proyecto, de gran envergadura, permitirá dotar a la Ciudad de una amplia plataforma dedicada al almacenamiento temporal de mercancías, aplicación de operaciones que incrementen su valor añadido cuando proceda y distribución, dotada de todos los servicios auxiliares necesarios.





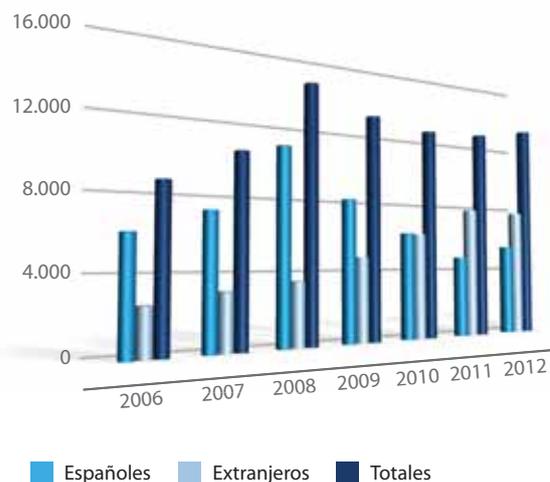
Mercados servidos

Evolución del tráfico portuario (I_10, GRI 2.7)

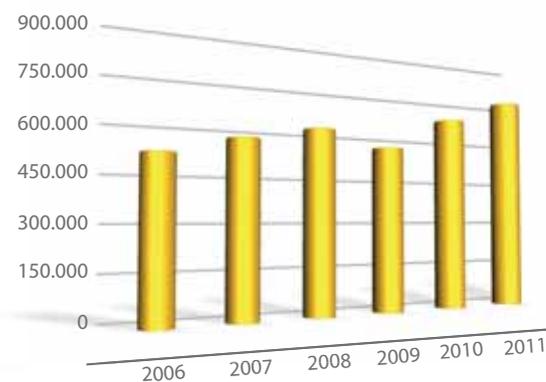
Tráfico de buques

El tráfico de buques a lo largo del año 2011 se ha mantenido prácticamente en la misma línea que en 2010, experimentando un ligero incremento, que se atribuye principalmente a la evolución manifestada por los buques españoles.

NÚMERO DE BUQUES



AVITUALLAMIENTO (t)



Suministro de combustible a buques

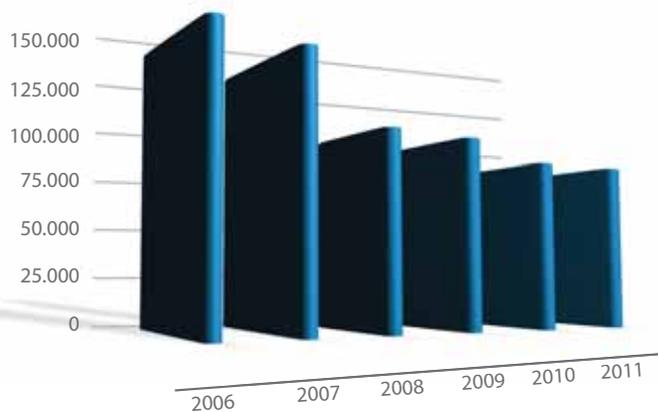
La figura anterior pone de manifiesto el excelente comportamiento de la actividad de suministro de combustible a buques. Durante 2011, el volumen de combustible suministrado en el Puerto de Ceuta ha crecido un 11,9% con respecto al dato relativo al año 2010. Con un total de 745.286 toneladas, esta actividad marca un récord histórico.

Pesca fresca

En el extremo opuesto se encuentra la actividad de pesca fresca, que muestra nuevamente un retroceso, aunque en este ejercicio menos acusado que en ejercicios anteriores.

El volumen de pesca fresca capturada en 2011 ha descendido con respecto a 2010, alcanzando un valor en primera venta de 122.399 €, frente a los 119.096 € del ejercicio anterior.

PESCA (Kg)



Diversos condicionantes políticos impiden que esta actividad, de gran arraigo tradicional en la Ciudad de Ceuta, recupere las cotas de años anteriores.

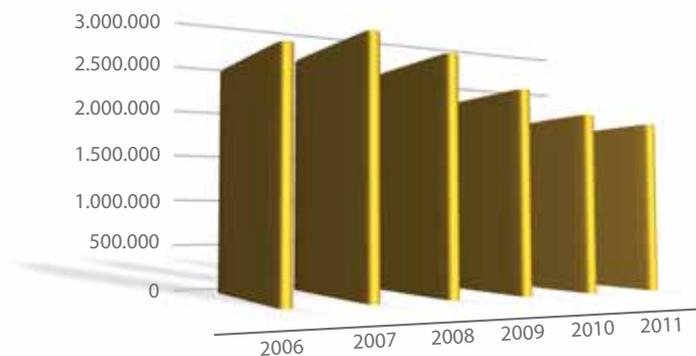


Tráfico de pasajeros

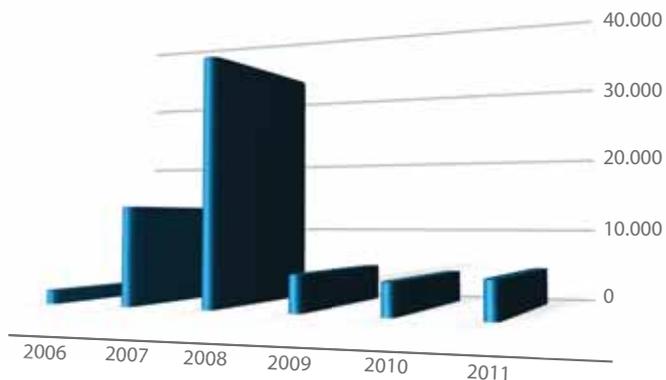
En línea con la situación económica presente a escala internacional, el volumen de tráfico de pasajeros de línea regular, estrechamente vinculado a la actividad económica en el continente europeo, muestra un ligero descenso. No obstante, parece estabilizarse la tendencia descendente experimentada por este dato desde 2007.

En cambio, el número de pasajeros entrados en puerto en régimen de cruceros muestra un ligero incremento, aunque aún poco significativo.

TRÁFICO DE PASAJEROS (LÍNEA REGULAR)



TRÁFICO DE PASAJEROS (CRUCEROS)

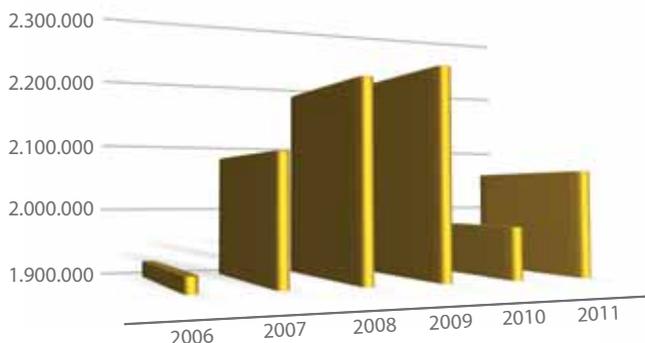




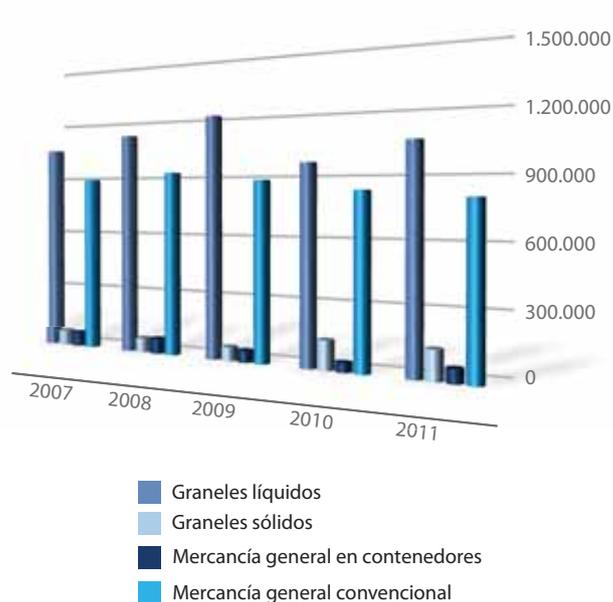
Tráfico de mercancías

El tráfico total de mercancías ha experimentado una notable recuperación a lo largo del ejercicio de 2011, incrementando con respecto al 2010 en 81.446 toneladas.

MERCANCÍAS (t)



TRÁFICO DE MERCANCÍA POR FORMA DE PRESENTACIÓN (t)



En esta figura se aprecia que esta recuperación se distribuye de forma proporcional entre las diferentes formas de presentación, salvo en el caso de la mercancía general convencional, que muestra un ligero descenso. Aún así, este formato de presentación sigue el siendo el que se presenta segundo lugar respecto al total de mercancías, superado exclusivamente por el granel líquido, lo que se atribuye a la elevada proporción de productos petrolíferos manipulados.

El Organismo Público Puertos del Estado agrupa estos puertos en cuatro categorías, atendiendo a criterios relacionados con ratios económicos, volumen de tráfico portuario y envergadura de las infraestructuras portuarias. El Puerto de Ceuta se incluye en el grupo IV, junto a los puertos de Alicante, Avilés, Málaga, Marín, Motril, Melilla y Villagarcía de Arousa.

Con el objeto de situar el Puerto de Ceuta en el contexto de otros puertos de titularidad estatal sujetos a similares condicionantes, en esta tabla compara la evolución de los indicadores de tráfico portuario entre 2011 y 2010 experimentada por este puerto y por la media del grupo en el que se cataloga el Puerto de Ceuta¹, y la media del conjunto de puertos de titularidad estatal.

Los datos no muestran homogeneidad respecto al comportamiento de los diferentes tipos de tráficos. De esta forma, el incremento experimentado del tráfico de pasajeros de cruceros, graneles líquidos y graneles sólidos en el Puerto de Ceuta supera a la media de su grupo y del conjunto de puertos de titularidad estatal. También muestra en este puerto mejor comportamiento que en el conjunto de puertos, el tráfico de mercancía general contenerizada, aunque algunos puertos del grupo del Puerto del Ceuta han experimentado un incremento sensiblemente más acusado.

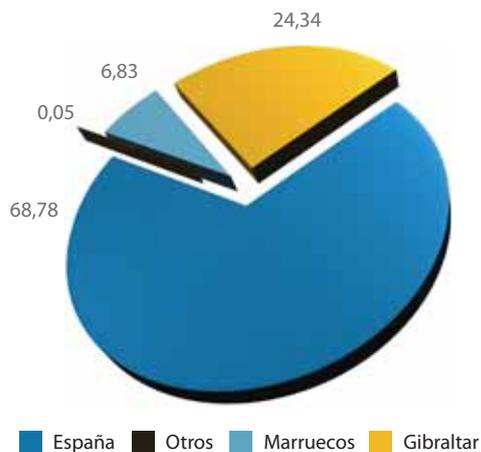
El tráfico total de buques y de pasajeros de línea regular muestra peores resultados que la media del resto de puertos, pese al crecimiento del número de buques entrados en el Puerto de Ceuta.

De forma generalizada, el tráfico de mercancía general convencional ha decrecido en 2010, aunque este descenso ha sido menos acusado en el Puerto de Ceuta que en otros puertos.

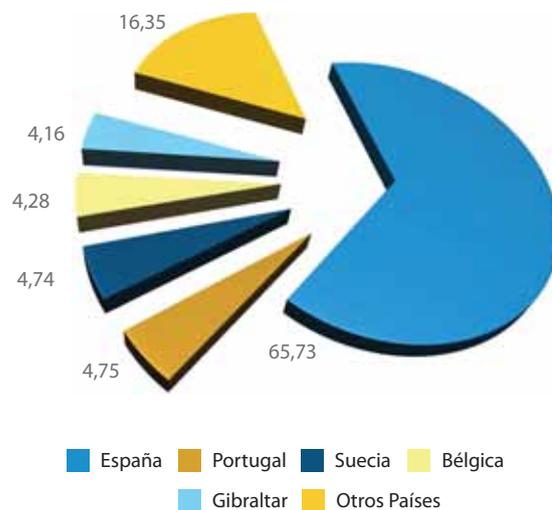
Evolución 2010/2011	Puerto de Ceuta	Grupo IV	Diferencial respecto al Grupo IV	Conjunto Puertos del Estado	Diferencial respecto al conjunto de Puertos del Estado	
Número de buques	4,75%	10,28%	-5,53%	14,19%	-9,44%	↓
Pasajeros línea regular	-3,91%	3,98%	-7,89%	0,87%	-4,77%	↓
Pasajeros crucero	14,72%	2,18%	12,54%	12,40%	2,18%	↑
Graneles líquidos	8,27%	-6,06%	14,34%	0,93%	7,35%	↑
Graneles sólidos	1,48%	9,96%	-8,48%	0,65%	0,83%	↓
Mercancía general contenerizada	45,89%	117,17%	-71,25%	34,12%	11,77%	↔
Mercancía general convencional	-3,36%	-37,98%	34,62%	-23,40%	20,03%	↑

Hinterland y Foreland (I_11, GRI 2.5, 2.7)

DESTINO DE LAS MERCANCÍAS EMBARCADAS EN EL PUERTO DE CEUTA



ORÍGEN DE LAS MERCANCÍAS DESEMBARCADAS DEL PUERTO DE CEUTA



Ceuta se encuentra conectada vía marítima principalmente con la península Ibérica, con la que realiza la mayor parte de las transacciones. De este modo, aproximadamente el 70% de las mercancías embarcadas o desembarcadas en el puerto tienen su destino u origen respectivamente en el resto del territorio nacional, (mayoritariamente Algeciras), Portugal y Gibraltar.

En segundo orden se encuentran otros puertos del centro y norte de Europa, Marruecos y China. Las mercancías descargadas en el Puerto de Ceuta tienen como destino la propia Ciudad, para la que el tráfico marítimo constituye la principal vía de abastecimiento. En menor medida, las mercancías son distribuidas vía terrestre por Marruecos y Norte de África, a través de una serie de transacciones comerciales que generan al mismo tiempo un impacto económico positivo para la Ciudad.



Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales (I_12)

La cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales ha sido de 1.255.440 €

Este importe se ha recaudado de titulares de concesiones demaniales, con usos vinculados al tráfico marítimo o a servicios a la Ciudad.

Principales sectores o actividades relevantes a nivel local que se apoyan en el puerto para su desarrollo (I_13)

El puerto ejerce una extraordinaria influencia en la economía local de Ceuta. Constituye la casi exclusiva vía de abastecimiento de los suministros básicos demandados por los agentes comerciales e industriales de la Ciudad y ofrece espacios industriales dotados de los servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de la actividad económica.

De este modo destaca la participación del Puerto en el desarrollo de las siguientes industriales locales:

■ La industria petrolera, que se sirve de las infraestructuras que proporciona el puerto para la recepción y distribución de sus productos. El Puerto de Ceuta constituye uno de los principales puertos búnker del Mediterráneo, de modo que esta actividad goza de gran relevancia a nivel local e internacional.

- La industria pesquera, arraigada desde hace siglos en la Ciudad, aunque irrelevante respecto al cómputo total de mercancías manipuladas en el puerto. Se beneficia de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el puerto.
- La construcción, que aunque ha experimentado un acusado declive en los últimos años, sigue dependiendo del tráfico marítimo que le proporciona gran cantidad de materiales y suministros.
- Las actividades de apoyo al tráfico marítimo (compañías navieras, agentes consignatarios, agentes de aduanas, prestatarios de servicios portuarios, agencias de viajes, compañías de transportes, instalaciones de reparación naval, agentes estibadores, etc.), constituyen un foco de generación de empleo de primer orden en la Ciudad.
- Finalmente, la práctica totalidad de la energía que se consume en la Ciudad es suministrada por la central térmica que explota la empresa Endesa Generación, ubicada en el Puerto de Ceuta en suelo concesionado. Además, esta central se abastece del combustible que se descarga en el Puerto.



Servicios

Régimen de prestación de servicios y de explotación del puerto. Participación privada y control por la Autoridad Portuaria (I_14, GRI 2.2)

Servicios Generales	Servicio*	Régimen de prestación
Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre		Directo
Coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades		Directo
Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación		Directo
Policía en zonas comunes		Directo
Alumbrado de zonas comunes		Directo, pudiendo subcontratar algunas operaciones de mantenimiento
Limpieza habitual de zonas comunes de tierra y de agua		Indirecto, mediante régimen de subcontratación a empresa privadas
Prevención y control de emergencias		Directo, pudiendo subcontratar determinados servicios

Servicios Portuarios	Servicio*	Régimen de prestación
Servicios técnico-náutico Remolque Practicaje Amarre / Desamarre		Indirecto, mediante licencia a entidad privada, que opta al título respetando el principio de libre concurrencia
Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje		Indirecto
Recepción de desechos de buques		Indirecto, mediante licencia a entidad privada, que opta al título respetando el principio de libre concurrencia
Manipulación de mercancías		Indirecto, mediante empresas estibadores

Señalización Marítima

Directo

Servicios Comerciales

Externo (régimen de concurrencia)

*En los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2011.

El modelo de colaboración público-privada en la financiación, construcción y explotación de las instalaciones portuarias constituye el elemento clave para alcanzar la máxima calidad, rentabilidad, eficiencia y sostenibilidad en el sector público portuario.

Mecanismos de regulación y control establecidos por la Autoridad Portuaria:

MECANISMOS DE REGULACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA

PREVIOS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD	<p>Condiciones generales y particulares establecidas en:</p> <ul style="list-style-type: none">■ Títulos de concesiones y autorizaciones de dominio público portuario.■ Títulos habilitantes para la prestación de servicios comerciales.■ Licencias para prestación de servicios portuarios.
DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">■ Vigilancia y control continuos aplicados por la Policía Portuaria.■ Seguimiento y control continuos establecidos por Sistemas de Gestión.■ Seguimiento por el miembro de la Autoridad Portuaria responsable de cada actividad.■ Seguimiento de datos de rendimiento de la actividad por parte de la Autoridad Portuaria.



Número de empresas que operan en el Puerto (I_15)

EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PORTUARIOS	Estiba	3
	Practicaje	1
	Remolcaje	1
	Amarre	3
	Recepción de desechos	1
EMPRESAS CON CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN PRIVATIVA DE DOMINIO PÚBLICO	Concesiones	247
	Autorizaciones	63
	Ocupaciones de superficie descubierta	66

El Puerto de Ceuta no cuenta con terminales marítimas concesionadas o autorizadas. (I_17).

Suelo comercial concesionado (I_16)

- Superficie concesionada/autorizada Terreno = 301.654,14 m²
- Total superficie catalogada como uso comercial (incluye uso comercial portuario y uso complementario) = 638.300 m²
- Porcentaje de la superficie terrestre real, caracterizada como uso comercial, concesionado: 47,26%





Calidad del Servicio

Mecanismos de información a operadores (I_18, GRI PR3)

En línea con la política de transparencia y modernización de los organismos públicos, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado una apuesta por las tecnologías de la información, estableciendo su portal web (www.puertodeceuta.com) y su sede electrónica (www.puertodeceuta.com/sede-electronica) como prioritarios foros de comunicación e información a la Comunidad Portuaria.

La Autoridad Portuaria ha trabajado activamente a lo largo de 2011 en la renovación y actualización de su página web, con el objeto de proporcionar una herramienta ágil y accesible para todos sus grupos de interés.

Las utilidades contenidas en la misma incluyen:

- Sede electrónica, para la comunicación con la Autoridad Portuaria a través de medios electrónicos.
- Perfil del contratante, en el que se publican puntualmente las licitaciones en curso y los requisitos aplicables, permitiendo tramitar electrónicamente las solicitudes.
- Herramienta de descarga de formularios y solicitudes.
- Pliegos reguladores actualizados para servicios portuarios (amarre) y otros servicios comerciales (consignación, aprovisionamiento y avituallamiento de buques).
- Información sobre concesiones y sobre empresas que operan en el puerto.
- Valoración de terrenos y lámina de agua.
- Tasas y tarifas vigentes.

Mediante su sede electrónica, la Autoridad Portuaria de Ceuta se asegura la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestiona en el ejercicio de sus competencias.

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la eficiencia, la calidad y el rendimiento (I_19)

El Plan de Empresa para el ejercicio 2011 recoge la estrategia de la Autoridad Portuaria en materia de calidad de los servicios, que se materializa en dos líneas concretas de actuación a corto y medio plazo:

- Introducción de la cultura de calidad en la Comunidad Portuaria.
- Mejora de la calidad del servicio y de la gestión de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria ha puesto en marcha una serie de iniciativas con el objeto de alcanzar los niveles adecuados de EFICIENCIA, CALIDAD y RENDIMIENTO en cada uno de los ámbitos mencionados.

Sistema de Gestión de Calidad

La Autoridad Portuaria culmina en 2011 el proceso de diseño e implantación de su Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2008, aplicable a las actividades de señalización marítima y gestión del dominio público portuario.

Este Sistema de Gestión ha sido certificado por la entidad Det Norske Veritas, acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación.

Cartas de Servicios

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha elaborado las cartas de servicios correspondientes a los “servicios al pasajero” y “servicios electrónicos”.

Estos documentos constituyen el instrumento a través del cual se da a conocer a los usuarios los servicios que se ofrecen, los derechos que les asisten, los compromisos de calidad adquiridos y los indicadores de cumplimiento de los mismos.



Punto de Atención al Transporte Terrestre

El Punto de Atención al Transporte Terrestre (PATT), consiste en una instalación edificada por la Autoridad Portuaria de Ceuta para la inspección de las mercancías, construida a instancias de la Subdirección General de Sanidad Exterior.

El objetivo fundamental del PATT es agilizar los trámites necesarios para el tráfico de mercancías, por lo que se han concentrado en estas instalaciones los servicios de inspección tanto de la Agencia Tributaria como de Sanidad Exterior.

Requisitos aplicables a operadores

La Autoridad Portuaria ha revisado en 2011 los pliegos de prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios y para la contratación de determinados servicios.

Respecto a versiones anteriores, los nuevos pliegos enfatizan los requisitos aplicables en materia de calidad del servicio y rendimiento de las operaciones, incorporando nuevos indicadores objetivos y cuantificables que permiten a la Autoridad Portuaria efectuar un seguimiento del desempeño de los diferentes operadores.

Por otra parte, con el fin de garantizar una explotación adecuada del dominio público otorgado, los títulos concesionales incorporan una cláusula de actividad mínima o de tráfico mínimo de obligado cumplimiento.

“El prestador deberá disponer, en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de servicios, (...) emitida por una entidad debidamente acreditada y deberá mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia.” (Pliego de prescripciones particulares servicios portuarios).

“El prestador del servicio estará obligado a incorporar durante el plazo de la licencia las innovaciones tecnológicas básicas que, a juicio de la Autoridad Portuaria, puedan contribuir a una mejora en la calidad de la prestación del servicio.” (Pliego de prescripciones particulares servicios portuarios).





“El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.” (Pliego de prescripciones particulares servicios portuarios).

“Se valorará la disponibilidad del licitador de cuantas certificaciones de calidad ISO 9.001, gestión ambiental ISO 14.001 y/o sistema de gestión de la prevención certificado según la norma OHSAS 18.001:2007 o cualquier otro certificado equivalente expedido por organismo establecido en la Unión Europea.” (Pliego de prescripciones particulares contratación servicio de limpieza).

“Se valorará las iniciativas que se propongan para la ejecución del servicio, de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico del servicio y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.” (Pliego de prescripciones particulares contratación servicio de limpieza).

“El prestador deberá disponer, en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de inicio de la prestación, de una certificación de servicios, emitida por una entidad debidamente acreditada conforme a la Norma UNE-EN 45011. Así mismo, la empresa prestadora deberá disponer de una certificación ISO 9001:2008 en el plazo de un año y de una certificación ISO 14001:2004 en el plazo de dos.” (Pliego de condiciones particulares autorización servicio de suministro de combustible a buques).

IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

ISO 9001: 35 %

EFQM: 3 %

OTROS: 3 %

(Datos obtenidos de un muestreo del 25% de los principales concesionarios)

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio (I_20)

Las tres compañías navieras dedicadas al tráfico de pasajeros que actualmente se encuentran operando en régimen regular disfrutan de bonificaciones en sus tasas portuarias, aplicadas con el objeto de incentivar mejoras en la calidad del servicio.

COMPAÑÍAS QUE DISFRUTAN DE BONIFICACIONES



Iniciativas impulsadas para gestionar quejas o sugerencias y para evaluar la satisfacción de los clientes (I_21, GRI PR5)

Gestión de quejas y sugerencias

La Autoridad Portuaria ha puesto a disposición de clientes y usuarios, medios eficaces para la presentación de quejas y sugerencias:

- Espacio habilitado a tal fin en la sede electrónica
- Acuerdo con la Oficina de Turismo de la estación marítima
- Registro de la Autoridad Portuaria

Estas comunicaciones son dirigidas a la División de Control y Gestión de Calidad que se ocupa de su resolución.

Conforme a su política en materias de calidad, medio ambiente y seguridad y salud, estas comunicaciones son atendidas con la mayor celeridad posible y siempre respetando los plazos establecidos, procurando en la medida de lo posible que el remitente quede satisfecho de la solución adoptada. Mediante estas comunicaciones el cliente o usuario brinda a la Autoridad Portuaria una oportunidad excelente para mejorar.

Tradicionalmente, la mayor parte de las reclamaciones de los usuarios del puerto han estado relacionadas con el cumplimiento de horarios y los servicios prestados por las compañías navieras. El control aplicado por la Autoridad Portuaria y la instalación de paneles electrónicos informativos en la estación marítima ha dado lugar a una reducción del número de reclamaciones relacionadas con este asunto y a un incremento de la satisfacción de los pasajeros.

En las reuniones del Comité de Servicios Portuarios se discuten igualmente aspectos relacionados con la calidad de los mismos.

Reclamaciones, quejas o sugerencias: 19

— **Reclamaciones patrimoniales: 18**

— **Sugerencias: 1**

Satisfacción de los clientes

La Autoridad Portuaria encuentra en los resultados de la medición de la satisfacción de los clientes información sumamente valiosa para mejorar continuamente en la eficacia de la gestión portuaria y detectar posibles desviaciones de sus objetivos de calidad. De este modo, opta en 2011 por reforzar este proceso, aplicando un programa de seguimiento anual, en lugar de bienal, como venía haciendo en ocasiones anteriores.

En el ejercicio de 2011, la Autoridad Portuaria aplicó un sondeo entre:

- Compañías navieras-consignatarios (12)
- Pasajeros (350)
- Concesionarios (101),

obteniendo los siguientes resultados:

Pasajeros:

Con una puntuación media de 6,70 sobre 10 y bastante homogeneidad de los resultados en cuanto a los diferentes aspectos evaluados, los pasajeros valoran positivamente los servicios recibidos, mejorando incluso los resultados del programa anterior.

Destaca el significativo incremento experimentado por la valoración de la puntualidad, el cumplimiento del programa y la rapidez de salida del buque, que pasan de ser valorados negativamente (3,97, 4,31 y 4,47 respectivamente), a obtener resultados bastante satisfactorios (en torno al 6 de media).

Consignatarios:

La valoración de los agentes consignatarios respecto a los servicios portuarios prestados a los buques desciende ligeramente respecto al periodo anterior, pese a que su percepción media sigue siendo bastante positiva (6,95 sobre 10).

El servicio mejor valorado es el servicio de recogida de desechos generados por los buques (8,02), siendo los aspectos peor valorados los relacionados con la disponibilidad y estado de las infraestructuras portuarias.

Concesionarios:

Una percepción similar tienen los diferentes concesionarios del puerto, que ponen de manifiesto su satisfacción general respecto a los diferentes servicios recibidos (6,23 sobre 10), destacando más positivamente los aspectos relacionados con la facturación, y menos, los vinculados a la disponibilidad y estado de las infraestructuras.

Los resultados obtenidos mediante estos cuestionarios son coherentes con las conclusiones del análisis DAFO efectuado. Este estudio identifica entre las amenazas del Puerto el reducido nivel de adaptación de infraestructuras portuarias a las necesidades actuales y el envejecimiento de las mismas, que eleva el gasto asociado de mantenimiento. En respuesta a estas deficiencias, la Autoridad Portuaria ultima las obras de puesta en funcionamiento de la nueva explanada de Poniente.

Aspectos del servicio evaluados en los cuestionarios

Pasajeros

- ▶ Adecuación de las instalaciones
- ▶ Limpieza
- ▶ Seguridad
- ▶ Facilidad para acceder a la Ciudad
- ▶ Trato recibido
- ▶ Puntualidad
- ▶ Cumplimiento de la programación
- ▶ Acondicionamiento zona de atraque
- ▶ Seguridad zona de atraque
- ▶ Rapidez en la salida del buque
- ▶ Disponibilidad y fiabilidad de la información
- ▶ Señalización
- ▶ Accesos
- ▶ Puntuación general del puerto de Ceuta

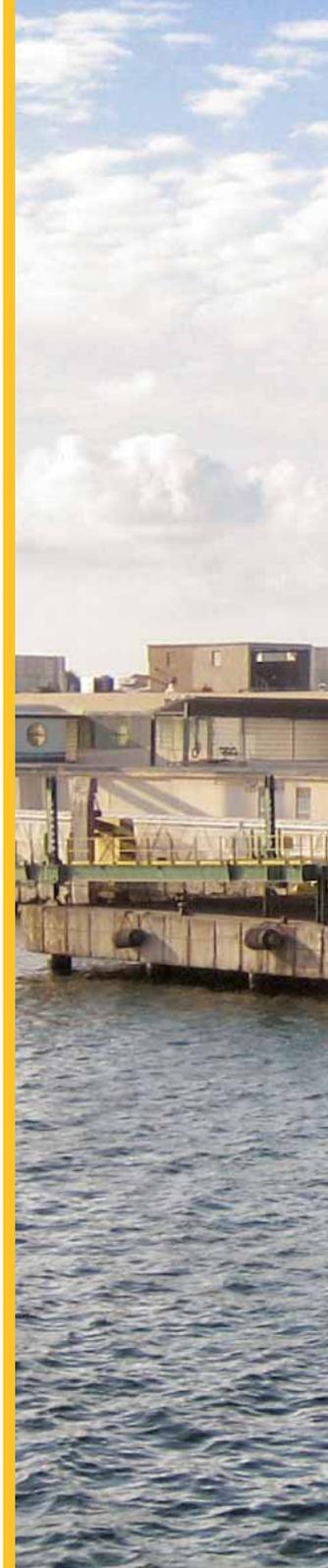
Concesionarios

- ▶ Accesibilidad de la AP para atender quejas y reclamaciones
- ▶ Eficacia de la AP para responder quejas y reclamaciones
- ▶ Transparencia en el funcionamiento de la AP
- ▶ Claridad y exactitud de las facturas
- ▶ Liquidaciones por tasas y facturas son correctas
- ▶ Nivel de vigilancia (security)
- ▶ Nivel de vigilancia (safety)
- ▶ Iniciativas desarrolladas para mejorar el servicio
- ▶ Adecuación de las conexiones y accesos
- ▶ Disponibilidad de atraque
- ▶ Conservación de Infraestructuras
- ▶ Nivel de señalización marítima
- ▶ Nivel de señalización terrestre
- ▶ Espacios disponibles

Consignatarios

- ▶ Servicios prestados por la Autoridad Portuaria (eficiencia ventanilla para trámites, accesibilidad de la AP, transparencia, facturación, nivel de vigilancia y seguridad...)
- ▶ Infraestructuras (adecuación conexiones, estado infraestructuras, nivel de seguridad, disponibilidad de espacios y atraques...)
- ▶ Servicio de remolcaje
- ▶ Servicio de practicaje
- ▶ Servicio de amarre
- ▶ Servicio de recogida de desechos

(De los servicios portuarios se han evaluado puntualidad, adecuación de medios, facturación, flexibilidad horaria, atención y trato...)





Integración en el Sistema de Transporte y movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviarios (I_22, GRI EN6)



A lo largo de 2011, se han desarrollado mejoras en los accesos al puerto por la Avenida de Cañonero Dato, que recorre longitudinalmente el perímetro del puerto.

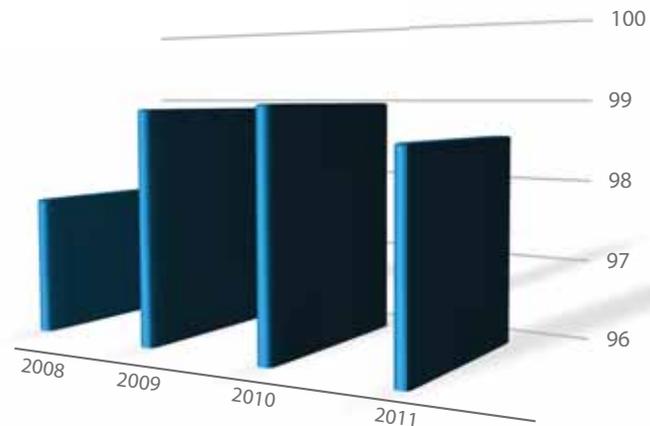
El Puerto de Ceuta no se comunica con el exterior por ferrocarril, no encontrándose esta posibilidad en proyecto, por su particular situación geográfica.

Mercancía marítima que entra y sale del puerto por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export (I_24)

Casi la práctica totalidad de la carga general que se manipula en el puerto se carga o descarga por rodadura, tratándose de un tráfico suficientemente afianzado en el puerto de Ceuta.

Las actuaciones concretas de la Autoridad Portuaria en este sentido están dirigidas a potenciar este modo de transporte de mercancías entre las compañías marítimas (I_23).

PORCENTAJE TRÁFICO RO-RO (%)



Modelo de comunicación: Comunicación Institucional

Grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria (I_25, GRI 4.14-16)

El Comité de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta revisa y actualiza anualmente la evaluación y clasificación de sus grupos de interés, realizada inicialmente en 2009, como base para la elaboración de su primera Memoria de Sostenibilidad.

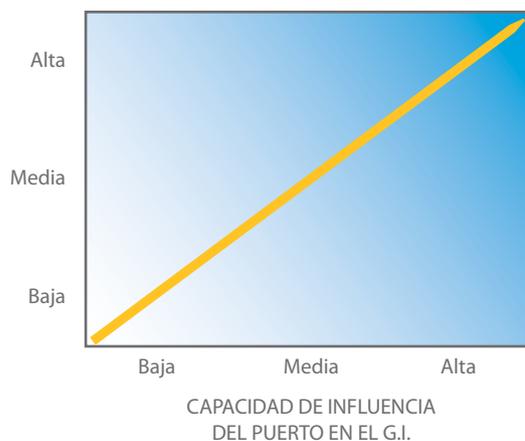
Con este objeto, aplica el siguiente procedimiento:

Identificación de todas las partes interesadas (internas o externas)

Evaluación aplicando la MATRIZ DE CAPACIDAD DE INFLUENCIA MUTUA

Clasificación, conforme a los resultados obtenidos

CAPACIDAD DE INFLUENCIA DEL PUERTO EN EL G.I.



CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA:

NIVEL MUY ALTO

- ▶ Trabajadores de la Autoridad Portuaria
- ▶ Órganos de Gobierno y Gestión de la Autoridad Portuaria
- ▶ Concesiones y autorizaciones
- ▶ Clientes: Compañías navieras - buques

NIVEL ALTO

- ▶ Ministerio de Fomento. Puertos del Estado
- ▶ Ciudadanos
- ▶ Proveedores y Prestatarios de servicios portuarios
- ▶ Pasajeros

NIVEL MEDIO

- ▶ Tejido empresarial de la Ciudad Autónoma
- ▶ Capitanía Marítima

NIVEL BAJO

- ▶ Otras Administraciones públicas
- ▶ Otras instituciones o entidades vinculadas a la actividad portuaria

La "Norma sobre aseguramiento AA100. AccountAbility", define a los "Grupos de interés" o "Partes interesadas", como *"las personas y grupos que afectan o son afectados por la organización y sus actividades"*.

La clasificación de los grupos de interés atiende a criterios de capacidad de influencia mutua, definida conforme a dos variables:

1. La capacidad de influencia de las decisiones o actividades de la Autoridad Portuaria sobre los Grupos de Interés.
2. La capacidad de influencia de los Grupos de Interés en la Autoridad Portuaria para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Comunicación y participación de grupos de interés (I_26, GRI 4.16)

Consejo de Administración

El Consejo de Administración constituye el principal foro de comunicación y participación de grupos de interés de la Autoridad Portuaria, ya que lo integran representantes de los principales sectores vinculados o afectados por la actividad portuaria.

En sus reuniones se informa sobre el desempeño del puerto, se establecen líneas estratégicas de actuación y se adoptan las decisiones de mayor relevancia.

Reuniones del Consejo de Administración 2011

Nº1:	08/02/2011
Nº2:	25/05/2011
Nº3:	20/06/2011
Nº4:	26/09/2011
Nº5:	08/11/2011
Nº 6:	17/11/2011
Nº 7:	19/12/2011

Grupo de interés	Representantes en el Consejo de Administración
Trabajadores de la Autoridad Portuaria	Centrales sindicales
Comité de Dirección de la AP	Presidente, Director
Concesiones y autorizaciones	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación Colegios Profesionales Confederación de Empresarios
Compañías navieras y buques	
Compañías navieras y buques	
Prestatarios de servicios portuarios	
Empresas locales	
Otras entidades vinculadas	
Ciudadanos	Representantes del Municipio y de la Ciudad
Pasajeros	
Empresas locales	
Administraciones públicas	Capitán Marítimo Abogacía del Estado Puertos del Estado Delegación de Gobierno Ministerio de Fomento

Portal web

A finales de 2011 la Autoridad Portuaria actualizó su página web. Cambió radicalmente su configuración estética, ofreciendo nuevos contenidos de un modo más accesible al usuario.

La Autoridad Portuaria pretende que esta herramienta constituya un medio interactivo de comunicación bidireccional, incorporando utilidades como la sede electrónica, contenidos multimedia y diversos instrumentos de utilidad para el usuario como localizador de buques, base de datos de legislación, enlace con las compañías navieras, tabla de mareas, etc.

Oficina de Información Turística

En la Oficina de Información Turística ubicada en la Estación Marítima, se ofrece información a los visitantes sobre la Ciudad y se atienden solicitudes de información y/o reclamaciones formuladas por los pasajeros en relación al servicio prestado.

Atención directa del personal

Todo el personal de la Autoridad Portuaria ha sido sensibilizado y formado para atender las comunicaciones y solicitudes de los diferentes grupos de interés con la mayor celeridad posible y siempre con el propósito de satisfacer sus necesidades.

Comités sectoriales

Los diferentes Comités Técnicos de apoyo al Consejo de Administración descritos en este documento, como el Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Empresa, etc., constituyen igualmente foros de comunicación en los que pueden participar activamente los diferentes grupos de interés para cada asunto en cuestión.

Otros

Procesos de gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, celebración de reuniones con partes interesadas internas y externas, publicación de información en boletines oficiales, realización de cuestionarios de satisfacción, teléfono directo de atención al usuario, etc.



Principales inquietudes de los grupos de interés (I_27, GRI 4.17)

TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

- ▶ Estabilidad laboral
- ▶ Mantenimiento del nivel retributivo
- ▶ Conciliación de la vida personal y profesional
- ▶ Promoción interna
- ▶ Condiciones de trabajo seguras y saludables

CIUDADANOS

- ▶ Generación de empleo
- ▶ Disponibilidad de medios de comunicación con la península
- ▶ Creación de nuevos espacios e infraestructuras para la Ciudad
- ▶ Mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas
- ▶ Generación de riqueza para la Ciudad

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ▶ Autosuficiencia económica y generación de riqueza
- ▶ Contención del gasto público
- ▶ Prevención de la contaminación
- ▶ Percepción de la sociedad
- ▶ Responsabilidad social

COMUNIDAD PORTUARIA

- ▶ Posibilidades de negocio
- ▶ Calidad de los servicios recibidos
- ▶ Ajustes de tasas y tarifas
- ▶ Disponibilidad de infraestructuras de calidad

USUARIOS

- ▶ Ajuste de tarifas
- ▶ Infraestructuras en adecuadas condiciones
- ▶ Adecuados accesos y vías de comunicación
- ▶ Cumplimiento del horario y accesibilidad de la información
- ▶ Calidad de los servicios portuarios





Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones (I_28)

Fruto de las excelentes relaciones entre el Gobierno de la Ciudad de Ceuta y la Autoridad Portuaria, surge la firma de diversos convenios de colaboración en beneficio mutuo de ambas entidades y de sus partes interesadas:

- Convenio entre la Autoridad Portuaria y la Consejería de Gobernación de la Ciudad Autónoma para la prestación del servicio de prevención, extinción y salvamento en el Puerto de Ceuta, por parte del cuerpo de bomberos de la Ciudad.
- Adhesión de la Autoridad Portuaria al consorcio Estación Náutica de Ceuta, pasando a formar parte de su Consejo Rector y asumiendo la Vicepresidencia de dicha asociación. Este consorcio es miembro de la Asociación Española de Estaciones Náuticas, creada para la promoción turística de la industria náutica.
- Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta para gestionar los vehículos que quedan abandonados en la zona de servicio.
- Convenio establecido con la Ciudad Autónoma, con el objeto de que la Oficina de Turismo instalada en la Estación Marítima registre y remita las quejas y sugerencias que reciba de los pasajeros en relación a los servicios recibidos.

Otros acuerdos de colaboración:

- Convenio de la Autoridad Portuaria con el Ministerio de la Presidencia, a través de la Delegación de Gobierno, para la ocupación en el puerto de personas desempleados de la Ciudad. (Plan de Empleo).
- Convenio de Colaboración entre la Asociación Europea de Arbitraje y la entidad Puertos del Estado, del que se beneficiará la Autoridad Portuaria, para el fomento de la solución de controversias a través del Tribunal de Arbitraje, relacionadas con la contratación pública.

I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece o con las que colabora la Autoridad Portuaria (GRI 4.13)

La Autoridad Portuaria de Ceuta es miembro de las asociaciones portuarias "SunCruise Andalucía" (sur de España) y "Medcruise" (Mediterráneo). El objeto de estas asociaciones es la promoción comercial de la industria crucerística en sus correspondientes ámbitos, creando redes de promoción turística y generando oportunidades de desarrollo profesional en este sector.





Promoción comercial

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del Puerto (I_30)

En línea con la política de integración Puerto-Ciudad y la concepción del Puerto de Ceuta como elemento generador de empleo y riqueza para la Ciudad, plenamente orientado hacia el beneficio de la misma, el principal sector objetivo del Puerto en estos momentos es el sector crucerístico. El tráfico de cruceros permite activar el potencial turístico de la Ciudad y mostrar a la comunidad internacional sus valores naturales y culturales.

Con el objeto de promocionar el Puerto en este sector, la Autoridad Portuaria ha intervenido en diversos eventos, exhibiciones y congresos a escala internacional, optimizando en todo momento la rentabilidad de estas asistencias.

En esta línea, y conforme se comenta con anterioridad, el Puerto de Ceuta es miembro de las asociaciones "Suncruise Andalucía" y "Medcruise".

Por otra parte, la Autoridad Portuaria trabaja activamente por mantener los pilares básicos de su actividad económica: el tráfico de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje, el suministro de combustible a buques y el tráfico de mercancía en régimen de carga general.

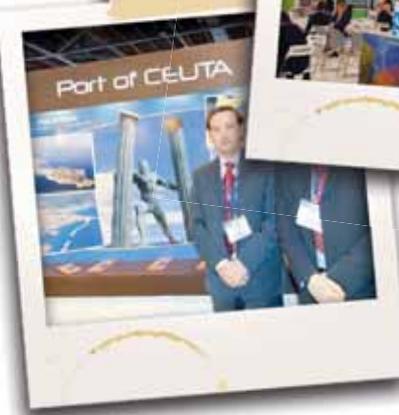
Gastos destinados a promoción comercial del Puerto (I_31)

La Autoridad Portuaria ha destinado 158.479,84 € a la promoción comercial del puerto.

El porcentaje en relación con otros gastos de explotación ha supuesto un 0,82%.

ACTUACIONES CONCRETAS DESARROLLADAS EN 2011

- ▶ Patrocinio del International Cruise Summit
- ▶ Participación en el Seatrade Cruise Shipping de Miami y en el Seatrade de Hamburgo
- ▶ Publicaciones en periódicos nacionales y revistas especializadas
- ▶ Realización de un informe estratégico



Compromiso institucional

Indicador	Descripción
Proyectos de comunicación y prestación de servicios mediante vías telemáticas (I_32)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sede electrónica de la Autoridad Portuaria, mediante la que se pueden realizar los trámites siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ● DUE- Solicitud de Escala ● Solicitud admisión mercancías peligrosas ● Trámites vinculados a la contratación de servicios ● Hoja de reclamaciones ● Pliego descargo por Infracción de Ley de Puertos y Reglamentos ● Reclamación patrimonial ● Instancia general ▶ Información permanentemente actualizada a través de la página web ▶ Escalas previstas y enlaces con compañías navieras en página web ▶ Paneles informativos en la estación marítima ▶ Herramienta informática que permita al Centro de Coordinación de Salvamento (CCS), identificar las diferentes concesiones y localizar a sus responsables en caso de emergencia. (En desarrollo).
Proyectos de I+D+i promovidos o en los que participa la Autoridad Portuaria (I_33)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estudio micro-oceanográfico de las zonas I y II de aguas del Puerto y espacios litorales adyacentes, con el fin de caracterizar el comportamiento de posibles vertidos y los parámetros oceanográficos de estas aguas. ▶ Inclusión de valoración técnica sobre proyectos de I+D+i en los contratos de prestación de servicios. <p style="text-align: right;">Gastos: 49.026,74 € (0,24% del total)</p>
Iniciativas sociales promovidas o apoyadas por la Autoridad Portuaria (I_34, GRI 4.12)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programas docentes (Formación Profesional. Formación Profesional subvencionada, Convenio Colaboración Empleo...). <p style="text-align: right;">Gastos: 208.555,91 € (1,02% del total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Diversos proyectos de formación interna (Gestión informatizada de archivos, Sistemas de gestión de calidad, Manejo de grúas pórtico, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Inglés básico e intermedio). ▶ Participación o patrocinio de diversas actividades deportivas (II Regata Intercontinental) ▶ Puerto Sherry-Ceuta-Melilla, Regata Ceuta 2+2...). ▶ Colaboración en actos sociales, como la festividad Virgen del Carmen. ▶ Colaboración con la Fundación Museo del Mar, dedicada a la investigación en el campo de la biodiversidad marina y sus hábitats y la difusión de la riqueza del medio marino a todos los niveles
Mejora de la interfase puerto-ciudad (I_35)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adecuación y mejora del acerado y de las zonas verdes y ajardinadas del camino de servicio de la avenida Cañonero Dato, incorporando elementos ornamentales. Este espacio constituye parte de la interfase física puerto-ciudad. <p style="text-align: right;">Gastos: 101.566 € (0,50% del total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Incorporación en la página web del Puerto de información turística y de interés sobre la Ciudad.

Indicador	Descripción
Protección y seguridad (I_36)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantenimiento Sistemas de detección contra incendios ▶ Mantenimiento extintores ▶ Mantenimiento equipos Rayos X, arcos, CCTV ▶ Inspecciones reglamentarias ▶ Mantenimiento señalización horizontal y vertical de zona portuaria ▶ Servicios de prevención riesgos laborales externo ▶ Servicio prevención y extinción incendios a buques ▶ Trabajos de divulgación en seguridad laboral ▶ Asistencia técnica actualización Plan de Emergencia Interior y Autoprotección <p style="text-align: right;">Gastos: 320.923,87 € (1,57% del total)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Instalación de un complejo sistema de protección con centralización en la gestión de alarmas, datos, controles de acceso, cámaras de video-vigilancia, grabadores, comunicaciones, lectores de identificación, etc. <p style="text-align: right;">Gastos: 3.258.008,12 € (15,99% del total)</p>
Iniciativas en materia ambiental (I_37, GRI EN30)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Asistencias técnicas y auditorías ▶ Medios anticontaminación ▶ Recogida de residuos ▶ Recogida de aguas residuales urbanas ▶ Servicios de DDD y análisis bacteriológico ▶ Vigilancia ambiental e indicadores biológicos ▶ Análisis científico de aspectos biológicos de la calidad de las aguas y fondos marinos ▶ Programas divulgativos ▶ Estudio de micro oceanografía de las zonas I y II ▶ Servicio MARPOL ▶ Memoria de Sostenibilidad ▶ Sustitución del sistema de climatización de la estación marítima por otro más eficiente energéticamente <p style="text-align: right;">Gastos: 3.166.882,04 € (15,54% del total)</p> <p style="text-align: right;">Inversiones: 700.000 € (18,03% del total)</p>



Nº de procesos o trámites realizados vía internet	
2007	2.260
2008	3.000
2009	4.000
2010	4.200
2011	5.550

Distinciones recibidas durante el periodo informado (GRI 2.10)

Un hecho destacado en 2011 ha sido la certificación del Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Autoridad Portuaria de Ceuta, conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2008. Este reconocimiento ha sido otorgado por una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación, de reconocido prestigio internacional.

En una primera fase de este proyecto, la Autoridad Portuaria ha seleccionado las actividades de “Señalización marítima” y “Gestión del dominio público portuario”; actividades que condicionan la satisfacción de los clientes directos de la misma: buques y titulares de concesiones y autorizaciones. No obstante, la Autoridad Portuaria sigue trabajando para ampliar este alcance, dando cobertura a nuevas actividades, valiéndose de la experiencia adquirida.

Esta nueva certificación se suma a la de su Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las normas UNE-EN ISO 14001 y OHSAS 18001, que la Autoridad Portuaria mantiene satisfactoriamente desde 2006.

La Autoridad Portuaria ha encontrado en la aplicación de Sistemas de Gestión una herramienta de suma utilidad para mejorar continuamente en los diferentes ámbitos relacionados con el contenido de esta Memoria.



“Ceuta es una ciudad española y europea en el norte de África. Estribo de un imaginario puente que une dos continentes; abrigo natural en medio del Estrecho de Gibraltar, en el que se unen las aguas del Atlántico y el Mediterráneo, es asiento natural de pueblos y culturas diferentes.

Es, precisamente, ese carácter de ciudad abierta al mundo lo que la ha hecho que actualmente vivan en ella europeos, africanos y asiáticos. Se mezclan así las culturas e idiosincrasia de cristianos, musulmanes, hindúes y judíos como principales comunidades de esta población cosmopolita, que tiene como señas de identidad el respeto y la convivencia.”





Gestión Sostenible

4



4.1. Dimensión Económica



Política económica de la Autoridad Portuaria

Desde la perspectiva económica, la Autoridad Portuaria se enfrenta en los próximos años a un difícil reto. Por una parte, desde su responsabilidad como motor de crecimiento de la economía local, debe promover el desarrollo de la actividad portuaria en favor de los intereses de todos los ciudadanos y los agentes económicos de la Ciudad. Por otra, la política de austeridad establecida por el Gobierno de la Nación la obliga a contener el gasto, lo que afecta al nivel de inversiones y a los gastos de explotación; todo ello en un marco global de sostenibilidad económica, ambiental y social.

La coyuntura económica internacional repercute negativamente en el resultado de explotación del puerto. Algunos clientes encuentran dificultades para hacer frente a sus obligaciones económicas contraídas con la Autoridad Portuaria y ven reducido su nivel de actividad, lo que lleva asociado un descenso de las tasas portuarias que generan.

La Autoridad Portuaria desarrolla su política económica sobre tres ejes estratégicos: Mantenimiento de unas cotas de rentabilidad adecuadas, mejora de la eficiencia económica y mantenimiento de un nivel de endeudamiento adecuado, siempre en un marco de autosuficiencia económica.

Para materializar sus principios de acción económica, la Autoridad Portuaria se fija como objetivo incrementar los ingresos del puerto, actualizando tasas y tarifas para adaptarlas a su estructura de costes. A este respecto, el Real Decreto Legislativo 2/2011, establece que tasas y tarifas deben asegurar el principio de autofinanciación, evitando al mismo tiempo la competencia desleal entre puertos y las prácticas abusivas o discriminatorias. Por otra parte,

la Autoridad Portuaria tiene en consideración la difícil situación económica que atraviesan sus clientes. A estos hechos se suma aplicación de una serie de bonificaciones a estas tasas, conforme a criterios de calidad del servicio y de desempeño ambiental, establecidas en el citado Real Decreto Legislativo y que redundan en un descenso de los ingresos de la Autoridad Portuaria.

No obstante, ésta promueve la adopción de las medidas necesarias para disfrutar de estas bonificaciones, en línea con la estrategia global de desarrollo sostenible.

Respecto al nivel de endeudamiento, la Autoridad Portuaria hace frente a una obligación financiera contraída en 2006 con el objeto de financiar el proyecto de ampliación del puerto mediante la explanada de Poniente. Esta inversión se amortizará sin duda en unos años, dado el potencial de esta superficie ganada al mar, para la expansión del puerto y para ofrecer soluciones a operadores logísticos que demandan este tipo de superficie.

La Autoridad Portuaria promueve las acciones necesarias para fortalecer todo el sector portuario en la Ciudad de Ceuta. Sin lugar a duda, estas acciones asegurarán, con el esfuerzo conjunto de toda la Comunidad Portuaria, a mejorar sus resultados en un futuro próximo.

Situación económica financiera

Rentabilidad sobre activos (E_01, GRI EC1)

El porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos totales¹ en 2011 ha sido del -4,79%.

Este valor se atribuye a un resultado del ejercicio negativo, sensiblemente inferior al de 2010 por una acusada reducción de los ingresos por tasas portuarias.

¹De acuerdo con la definición del artículo 157 del Real Decreto Legislativo 2/2011

EBITDA (E_02, GRI EC1)

Este indicador proporciona información sobre el resultado final de explotación del puerto. Al corregir el resultado de explotación respecto a partidas como amortizaciones, saldo del deterioro, resultado por enajenación del inmovilizado y resultados excepcionales, constituye un reflejo del resultado bruto de la actividad netamente portuaria, excluyendo partidas ajenas a la misma.

	2008	2009	2010
EBITDA (€)	4.599.693,29	4.182.027,60	4.162.178,37
EBITDA/MERCANCÍA (€/t)	2,09	1,58	1,49
VARIACIÓN EBITDA (%)	-34,40	- 9,08	- 0,47

Servicio de la deuda (E_03)

Se indica a continuación el Servicio de la deuda, expresado como:

$$Sd = 100 \cdot \frac{\text{amortización de deuda + intereses}}{\text{cash flow}}$$

$$Sd = -107,07\%$$

INTERESES (€)	856.717,00
AMORTIZACIONES (€)	157.160,52
CASH-FLOW (€)	-946.891,08

En el ejercicio 2011 se ha mantenido el nivel de endeudamiento de ejercicios anteriores, por lo que el resultado que presenta este indicador se atribuye al valor negativo del Cash-Flow.

Este valor negativo tiene su origen en el elevado volumen de gastos e inversiones a los que ha debido hacer frente la Autoridad Portuaria en 2011, (cabe mencionar los 2.000.000 de euros invertidos en la ampliación del puerto), y al adelanto de diversas partidas pendientes de recibir del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Activos sin actividad (E_04)

La elevada demanda de suelo industrial y comercial de la Ciudad de Ceuta da lugar a que el Puerto no cuente con activos que no hayan tenido actividad en los últimos cinco años y que puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental.

Gastos de explotación respecto a ingresos de explotación (E_05)

En el ejercicio 2011, los gastos de explotación han superado ligeramente a los ingresos, aunque ambas cifras no difieren sensiblemente.

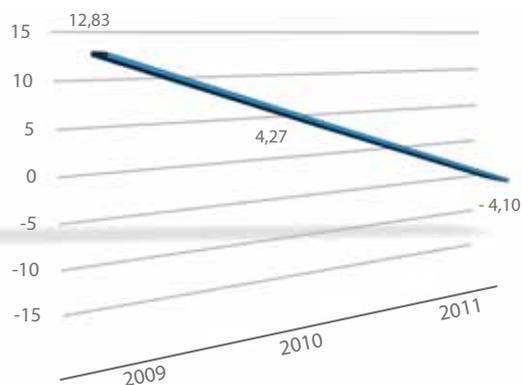
	2009	2010	2011
Gastos explotación/ ingresos explotación	1,17	1,15	1,27

En cumplimiento de la política de contención del gasto público impuesta por el Gobierno de la Nación, la Autoridad Portuaria se establece como objetivo para 2012 reducir este indicador.

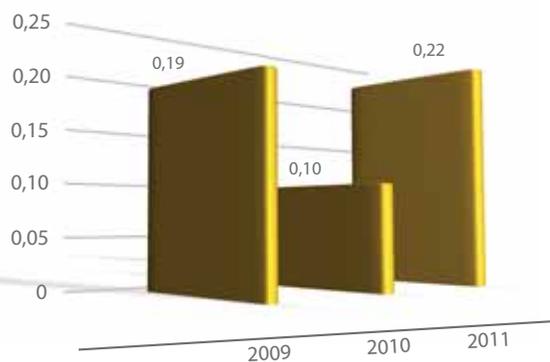
Nivel y estructura de las inversiones

Evolución de la inversión pública en relación al Cash-Flow (E_06)

Se representa en la siguiente figura la evolución de la inversión pública en relación al Cash-Flow. El resultado negativo que presenta este indicador en 2011 tiene su origen nuevamente en el valor negativo obtenido por el flujo de caja en este ejercicio.



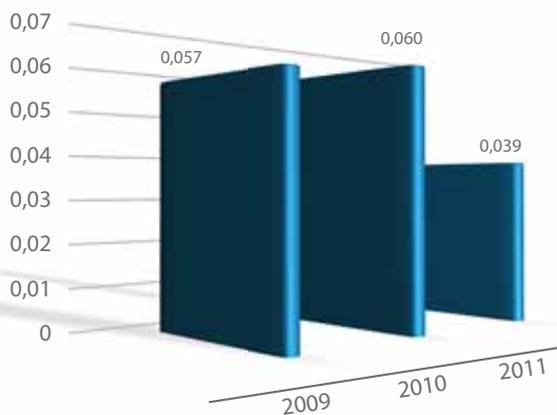
Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria (E_07)



La inversión privada en el Puerto de Ceuta ha sido llevada a cabo por parte de titulares de concesiones, que han realizado una serie de inversiones a nivel de superestructuras.

Evolución de la renovación de activos (E_08)

En los últimos ejercicios, el capítulo de inversiones ha estado protagonizado por la inversión destinada a la obra de ampliación del puerto. Esta obra se encuentra en su última fase de ejecución, habiéndose desarrollado en 2011 partidas de menor envergadura y de presupuesto más reducido.



Negocio y servicios

Evolución de los ingresos por tasas de ocupación y actividad (E_09)

Conforme a los datos que se presentan en la siguiente tabla, la tasa recaudada por ocupación de dominio público portuario mantiene la línea de crecimiento de los últimos años.

Por otra parte, cabe destacar el sensible incremento experimentado por la tasa de actividad facturada por la Autoridad Portuaria a lo largo del ejercicio de 2011, casi doblando el valor de 2010. Este hecho tiene su origen en una redistribución efectuada sobre las tasas portuarias, que ha generado al mismo tiempo una reducción proporcional en las tasas del pasaje.

Ingresos	2008	2009	2010	2011
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO. (INCN) (€)	15.304.014,70	14.316.867,85	15.078.310,69	14.205.109,75
TASA OCUPACIÓN (€)	2.956.735,64	3.277.131,05	3.835.922,24	3.890.779,56
Tasa de ocupación/INCN (%)	19,32	22,89	25,44	27,39
TASA ACTIVIDAD (€)	823.152,31	981.589,5	830.919,31	1.606.635,55
Tasa de actividad/INCN (%)	5,38	6,86	5,51	11,31





Mercancía movida en relación al volumen de infraestructuras (E_10, E_11)

Los datos que se presentan en la siguiente tabla ponen de manifiesto que el volumen de mercancía manipulada en el puerto en relación al nivel de infraestructuras con que éste cuenta, mantiene la tendencia ligeramente ascendente de los últimos años.

Este comportamiento se mantiene, tanto en relación a la superficie terrestre de uso comercial como en relación a los metros lineales de muelle en activo.

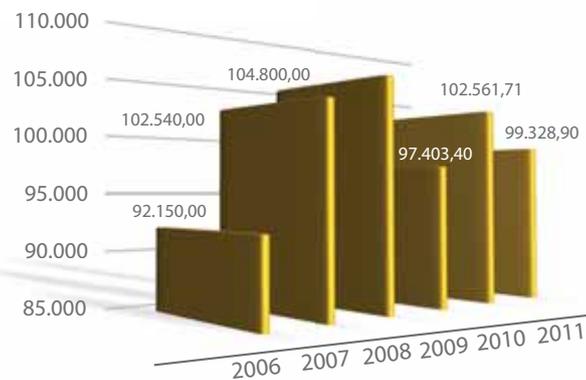
	2009	2010	2011
Mercancía movida por superficie (t/m ²)	6,64	7,96	8,45
Mercancía movida por línea de muelle (t/m)	580,39	696,36	738,8

Valor generado y productividad

Evolución del importe neto de la cifra de negocio por empleado (E_12)

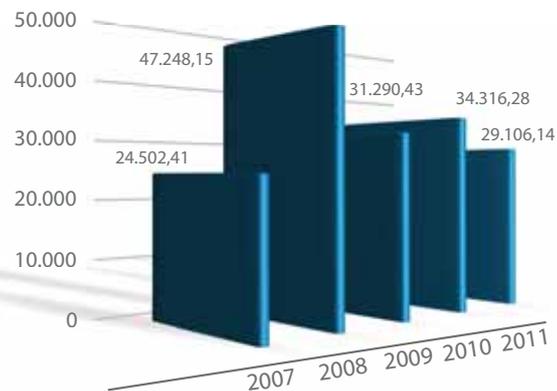
Pese a que la plantilla media de la Autoridad Portuaria ha disminuido ligeramente a lo largo de 2011, este cociente también ha experimentado un ligero descenso.

Este descenso se asocia a la reducción que sufre el importe neto de la cifra de negocio, por reducción de los ingresos generados por tasas del buque y del pasaje.



Evolución del EBIDTA por empleado (E_13, GRI EC9)

De forma análoga, el valor del EBIDTA descrito anteriormente ("Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization"), en relación a la plantilla media anual, desciende en 2011 de forma notable respecto al ejercicio anterior.





4.2. Dimensión Social



Política de Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria establece como una de sus principales líneas estratégicas disponer de un equipo humano bien formado y motivado. Es por ello, que orienta gran parte de su esfuerzo, en impulsar la formación y promoción de sus trabajadores como elemento esencial de su desarrollo profesional.

Para el logro de este objetivo durante el ejercicio 2011 se ha seguido trabajando en las siguientes líneas de acción de mejora:

- Desarrollo y mejora de la herramienta “Portal de Competencias” como sistema de gestión electrónica on-line que permite acceder al personal de la Autoridad Portuaria a los datos relativos de su perfil personal y profesional.

Esta opción facilita que cada trabajador pueda solicitar aquella formación que considere que puede mejorar su competencia dentro del marco de gestión, elevando su nivel personal de competitividad.

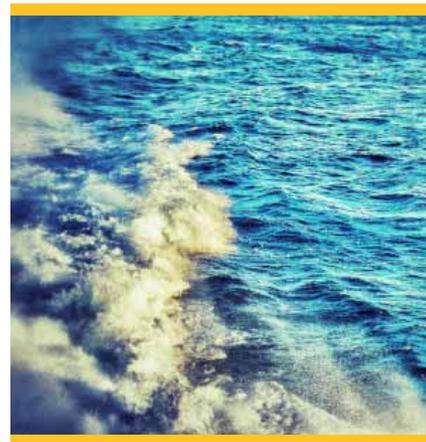
Asimismo se ha desarrollado de forma más concisa el “Portal del Empleado”, que añade nuevas funcionalidades y atribuciones asociadas a la gestión de las nóminas y otras materias relacionadas con el área de recursos humanos.

- Regulación del tratamiento de los datos y de los ficheros de carácter personal, independientemente del soporte.

Para ello, se ha puesto en marcha el plan de acción basado en la ejecución de medidas de seguridad técnicas y organizativas sobre los activos asociados a los datos de carácter personal.

- Impartición de formación específica a los trabajadores del puerto. Mediante la misma, se pretende llevar a cabo el cumplimiento del Plan de Formación permanente y continuo del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

- Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado desde el año 2006. Mediante éste, la prevención se encuentra incorporada en la gestión integral del puerto, lo que permite reducir el número de accidentes y daños, y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.



La Autoridad Portuaria de Ceuta se esfuerza por invertir en el capital humano como apuesta por la calidad de los servicios que presta.

En esta línea aprobó durante el año 2009 un Acuerdo de Empresa, que actualmente sigue vigente, mediante el cual, durante el ejercicio 2011 se han instaurados principios organizativos de la empresa a efectos de su optimización.

De este modo, a través de este Acuerdo de Empresa, se han producido diversas mejoras dirigidas a los trabajadores del puerto, basadas en beneficios sociales complementarios como: seguros de responsabilidad civil y seguro de accidentes, plan de pensiones, complementos salariales por incapacidad temporal, jubilación anticipada o parcial, así como, seguros médicos, o bien, préstamos reintegrables y préstamos para viviendas, sujetos a suficiencia presupuestaria.

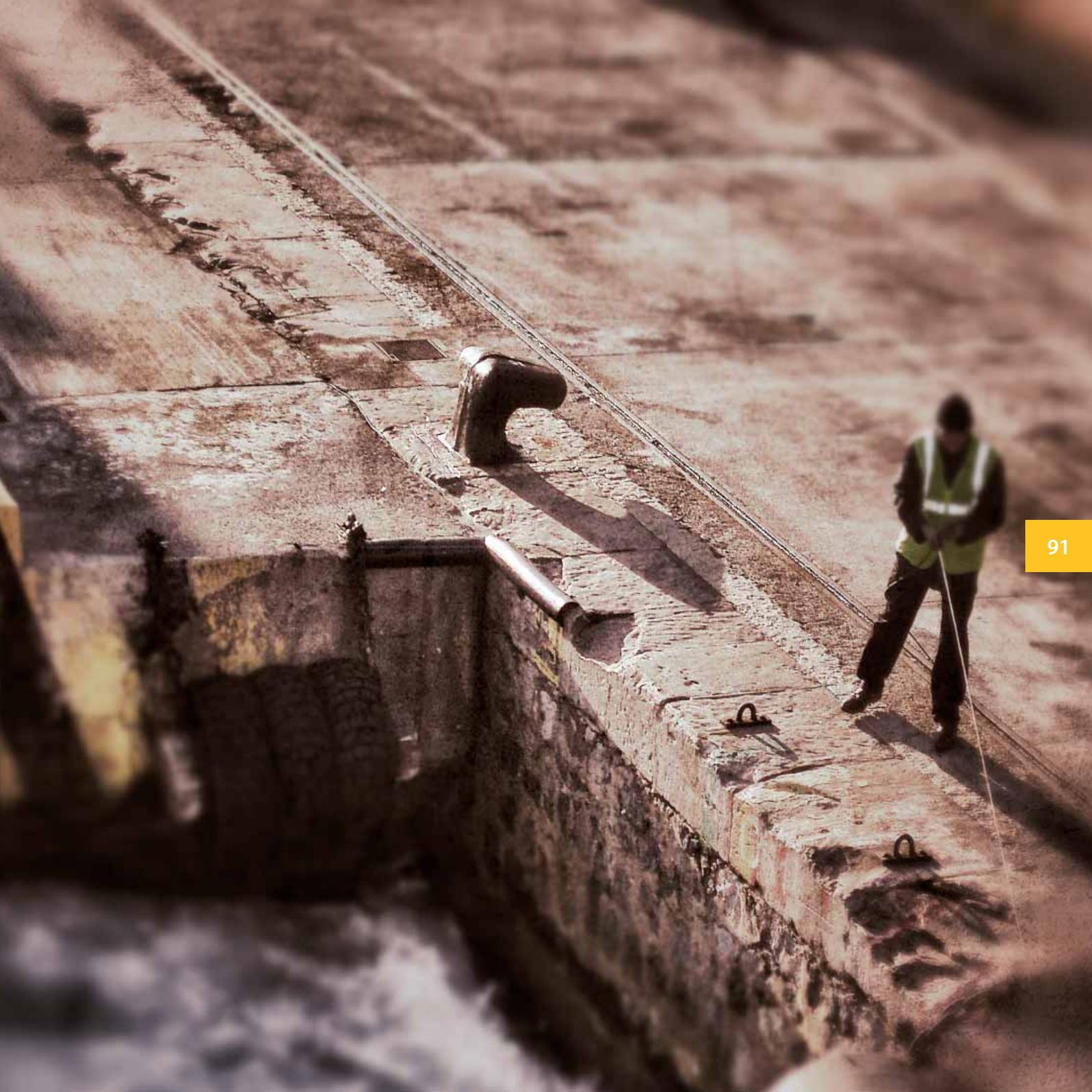
Asimismo, la Autoridad Portuaria ha establecido medidas que versan sobre: la mejora de medidas organizativas de la plantilla para el desempeño de su trabajo, mejoras del modelo de Gestión por Competencias que permiten a los trabajadores recibir la formación necesaria para alcanzar los niveles óptimos de su ocupación, el desarrollo de su carrera profesional y la mejora en la clasificación profesional aparejada al citado Convenio.

**La Autoridad Portuaria
de Ceuta se esfuerza
por invertir en el capital humano
como apuesta por la calidad
de los servicios que presta.**



Por último, destacar la estrategia de comunicación interna y externa que ha seguido la Autoridad Portuaria de Ceuta durante el año 2011 como otra de las iniciativas promovidas por la misma, fundamentada principalmente en la creación y el fomento del uso de herramientas informáticas y telemáticas.

El fin de estas mejoras es permitir que todos los trabajadores puedan participar de forma directa en cualquier gestión relacionada con su puesto de trabajo de forma rápida y eficaz y a su vez, en cualquier aspecto que requiera la negociación colectiva o individual como instrumento base de colaboración y decisión.



Empleo en la Autoridad Portuaria

Las relaciones laborales del personal que presta sus servicios en la Autoridad Portuaria se encuentran reguladas por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias 2004-2009, aprobado por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo (B.O.E. de fecha 11 de enero de 2006).

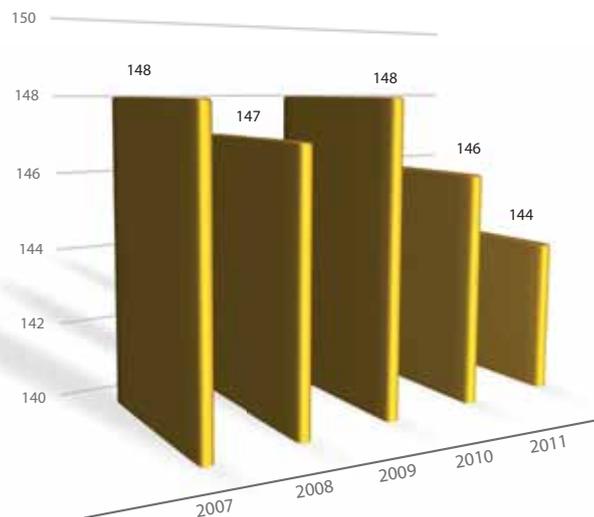
A este Convenio, se encuentran adscritos la mayoría de los trabajadores que forman parte de la Autoridad Portuaria, en concreto, el 91 % del total. El resto de los puestos de trabajo son directivos (Dirección, Jefes de Divisiones, o Departamentos) no sujetos al citado Convenio, constituyendo un 9% del total de los trabajadores (véase S_04).

Número de trabajadores de la Autoridad Portuaria (S_01, GRI LA1)

La variación de la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta en el ejercicio 2011 ha sido mínima. En total, han causado baja (GRI LA2) dos trabajadores al cumplir la edad reglamentaria de jubilación.

Estas dos nuevas vacantes no han sido cubiertas con ninguna nueva contratación siguiendo las pautas de austeridad impulsadas por el gobierno, por lo que se ha visto reducido el número de efectivos totales.

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS





Empleados por tipo de contrato (S_02, GRI LA1)

El desglose del colectivo de trabajadores según tipo de empleo y contrato de la Autoridad Portuaria de Ceuta se mantiene, por igual, sin grandes cambios.

Por un lado, se cuenta con el mismo número de trabajadores eventuales, y por otro, disminuye el número de trabajadores fijos teniendo en cuenta que los dos trabajadores que alcanzaron la edad de jubilación contaban con un contrato de carácter indefinido y que no ha habido nuevas contrataciones.

Asimismo, no se han producido cambios en la política de contratación laboral de esta Autoridad Portuaria, siendo el contrato de tipo indefinido el que sigue prevaleciendo sobre el resto. Este tipo de contrato constituye el 94% de las contrataciones laborales de la Autoridad Portuaria.

	2007	2008	2009	2010	2011
Fijo	142	141	139	137	135
Eventual	6	6	9	9	9

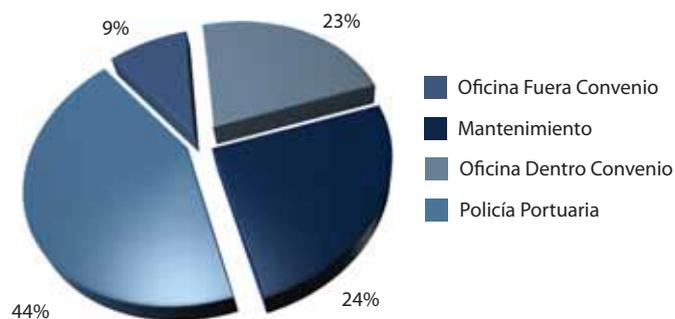
Distribución de plantilla por área de actividad (S_03, GRI LA1)

La distribución del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra organizada por categorías profesionales del siguiente modo:

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL

Categoría Profesional	2007	2008	2009	2010	2011	Adscritos a Convenio
Directivos y Presidencia	2	2	2	2	2	No
Técnicos	11	11	11	11	12	No
Titulados Superiores	7	7	6	6	7	Sí
Titulados medios	23	24	23	23	22	Sí
Jefes (mandos técnicos no titulados)	10	10	11	11	10	Sí
Oficiales y Policías Portuarios	92	91	92	90	88	Sí
Ordenanzas	3	2	3	3	3	Sí

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR ÁREA DE ACTIVIDAD 2011 (%)



La Policía Portuaria constituye el grupo profesional con mayor número de efectivos, abarcando casi el 44% del total de empleados de la Autoridad Portuaria de Ceuta.



Empleados cubiertos por Convenios Colectivos (S_04, GRI LA4)

Las relaciones laborales de los trabajadores de la Autoridad Portuaria se rigen conforme a lo establecido por el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Asimismo, como ya es sabido, la mayoría de los trabajadores pertenecientes a la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentran adscritos al II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

*El 91 % de los trabajadores de la
Autoridad Portuaria se encuentran
adscritos al Convenio Colectivo.*



Por otra parte, conforme a los criterios establecidos en el artículo 4 de dicho Convenio, la Autoridad Portuaria de Ceuta materializó el citado Acuerdo de Empresa, que actualmente se encuentra prorrogado, mediante el que se instauran principios organizativos y de optimización de la gestión en materia de recursos humanos.

TIPO DE CONTRATACIÓN	2007	2008	2009	2010	2011
Fuera de Convenio	13	13	13	13	13
Dentro de Convenio	135	134	135	133	131



Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación con la Dirección (S_05)

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con varios Comités de representación de los trabajadores que garantizan la comunicación con la Dirección y por consiguiente, suponen un medio fundamental para la participación y consulta en la mejora de la gestión portuaria.

Estos Comités son:

- El Comité de Seguridad y Salud Laboral, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales.
 - El Comité de Empresa, órgano representativo de los trabajadores cuyo propósito es analizar las mejoras que se estimen necesarias para superar el nivel y condiciones de empleo.
 - La Comisión de seguimiento del Acuerdo de Empresa, formada de forma paritaria por: la parte empresarial (Autoridad Portuaria) y la parte social (sindicatos C.C.O.O. y U.G.T.).
 - El Comité de Préstamos y Anticipos, formado por cuatro miembros, dos de ellos en representación de la empresa y dos nombrados por el Comité de Empresa representando a los trabajadores. Esta comisión cuenta con un Presidente y un Secretario, que son nombrados para representar a la empresa, siendo el resto vocales.
 - El Consejo de Administración, en el que se encuentran representados los sindicatos de C.C.O.O. y U.G.T, cada uno de los mismos, mediante un trabajador representante.
- Otros de los Comités que ya se han nombrado en anteriores Memorias de Sostenibilidad (véase Memoria de Sostenibilidad 2010) son:
- Comisión Local de Gestión por Competencias
 - Comités del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Comité del Sistema de Gestión de Calidad
 - Comisión de Plan de Pensiones
 - Comité para la Administración de los Fondos para Fines sociales
 - Comisión negociadora del Acuerdo de Empresa, y Comité de Formación.

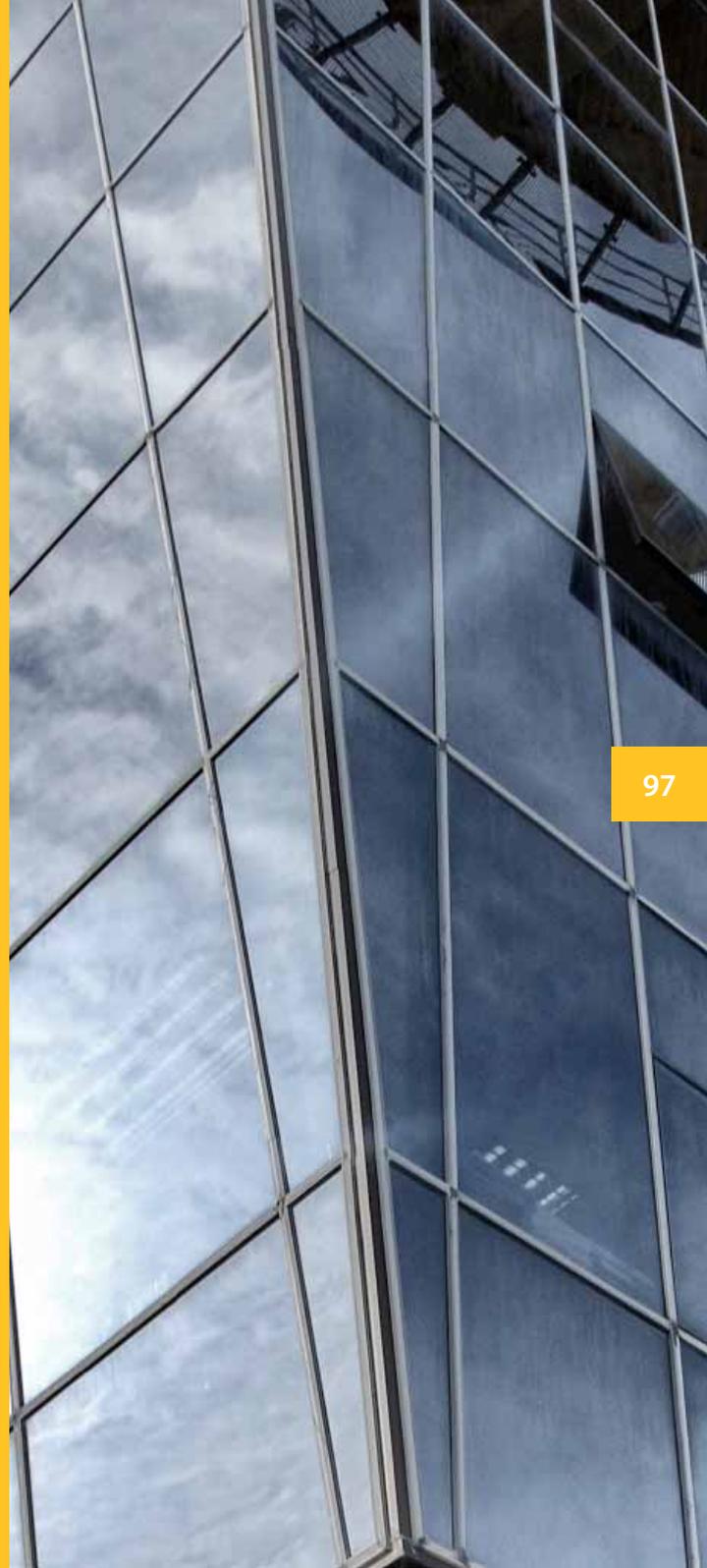
Elementos de participación de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos (S_06)

La participación y consulta de los trabajadores de la Autoridad Portuaria se encuentra garantizada mediante las reuniones periódicas establecidas con los respectivos Comités y Comisiones en los que se encuentran representados, mencionados en el anterior indicador S_05.

Asimismo, la Autoridad Portuaria tiene establecido mediante su Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, el modo y los medios necesarios que aseguran dicha comunicación.

Mediante los mismos, los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta emiten propuestas o recomendaciones de mejora, quejas y sugerencias, detección de riesgos ambientales o laborales, incidencias e inquietudes de cualquier tipo y en definitiva, comunican cualquier información que, en general, contribuya a la mejora de los procesos productivos de la organización.

Como novedad del ejercicio 2011, se han incrementado los elementos de participación por parte de los trabajadores mediante la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, y la creación de un nuevo Comité del mencionado Sistema de Gestión más enfocado a la mejora de la gestión de la calidad de los servicios.



Formación

Trabajadores que siguen programas de formación (S_07, GRI LA10)

La Autoridad Portuaria sigue el modelo de formación basado en la "Gestión por Competencias" mediante el que se mantiene, actualiza y mejora la capacitación de los perfiles competenciales e individuales de los trabajadores.

Para lograr el desarrollo y la mejora profesional de sus empleados, la Autoridad Portuaria pone a su disposición programas de acciones formativas.

El 57 % de los trabajadores de la Autoridad Portuaria han recibido formación durante el ejercicio 2011.

Como particularidad del año 2011, la formación que ha recibido el colectivo de trabajadores ha sido exclusivamente de tipo presencial, a diferencia de años anteriores en los que se ha llevado a cabo formación on-line a través de la herramienta Aula Virtual de Puertos del Estado.

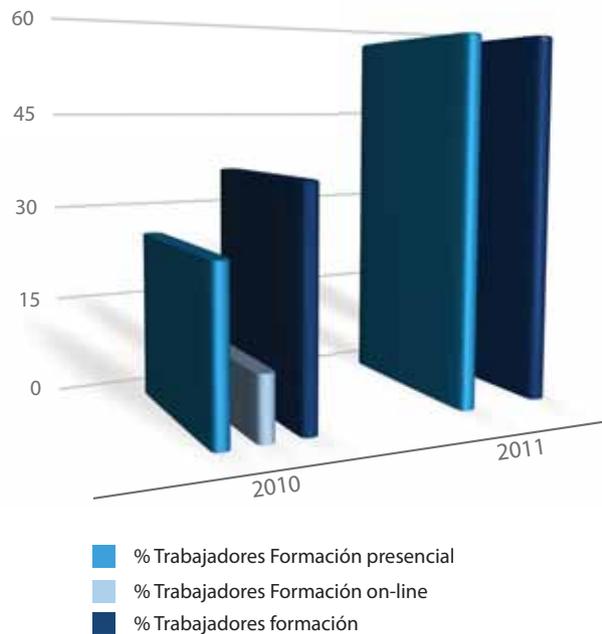
Aun así, cabe resaltar como dato, que el número de trabajadores de la Autoridad Portuaria que ha recibido formación ha sido mayor que el del año anterior. La Autoridad Portuaria pretende, en la medida de lo posible, poder ir incrementando las cuantías destinadas a inversiones en formación en los próximos años.





Se representa gráficamente el porcentaje de trabajadores que han realizado alguna acción formativa promovida por la Autoridad Portuaria en 2011 con respecto a la plantilla total.

TIPO DE FORMACIÓN REALIZADA (%)



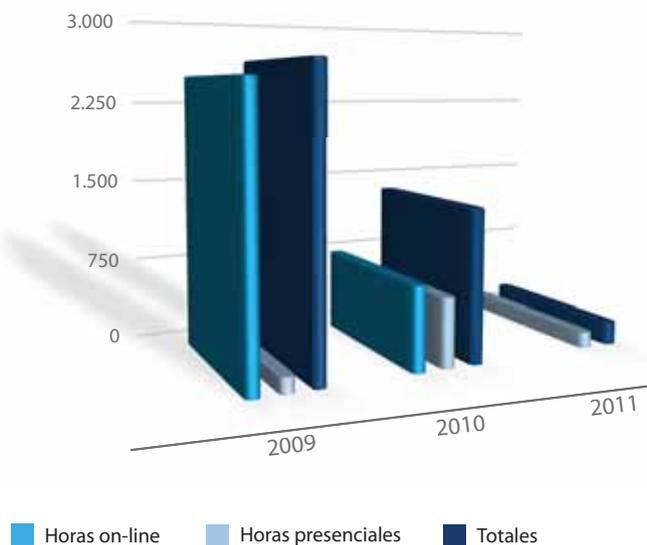
Se expone a continuación los trabajadores que han seguido programas de formación teniendo en cuenta si éstos se encuentran adscritos o no a Convenio:

	Nº Trabajadores que siguen programas de formación	%
Dentro de Convenio	74	56
Fuera de Convenio	8	61

Horas de formación por empleado (S_08, GRI LA10)

En la siguiente tabla se expone la evolución de la media de horas de formación por empleado, diferenciando entre trabajadores adscritos o no al Convenio:

HORAS DE FORMACIÓN



Promedio de formación (Horas/trabajador)	2009	2010	2011
Dentro de Convenio	18,5	7,41	1,1
Fuera de Convenio	10,3	33,5	4,7

Nota: El cálculo del promedio de horas de formación por trabajador, se ha realizado teniendo en cuenta las horas de formación del personal de dentro y fuera de Convenio, entre el número de trabajadores adscritos o no a Convenio, respectivamente.

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (S_09, GRI LA10)

En la tabla siguiente se muestran los programas de formación que durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo por el personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta, que coinciden, en número, con las acciones formativas impartidas durante el año 2010. Todas ellas, se encuentran incluidas y consideradas en el Sistema de Gestión por Competencias, puesto a disposición de las Autoridades Portuarias por el Organismo Público Puertos del Estado.

Acciones Formativas Presenciales

Curso de Inglés: nivel básico, y medio

Curso de uso y mantenimiento de Grúas Pórtico de Puertos

Curso Reglamento electrotécnico de baja tensión

Curso Implantación de Sistema de Gestión de Calidad. ISO 9.001: 2008

Curso de Archivo y gestión de la documentación

Estructura de la plantilla y equidad

Igualdad de Oportunidades (S_10, S_11, GRI LA2)

La presencia de la mujer en este Organismo de Gestión, sigue siendo la misma que el año anterior, un 9% del total de la plantilla.

De las trece mujeres que forman parte del personal, se encuentra fuera de Convenio Colectivo únicamente una, que en valores porcentuales, supone un 2% sobre el total de trabajadores. Con respecto al total de trabajadores fuera de convenio, las mujeres que forman parte del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta alcanzan prácticamente un 8%.

La Autoridad Portuaria sigue apostando en materia de recursos humanos por los principios de igualdad en cualquier ámbito: ingresos, contratación y selección, formación, etc.

De este modo, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha colaborado en la elaboración del "Plan de Igualdad del Organismo Público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias", que ha sido firmado en el año 2011.

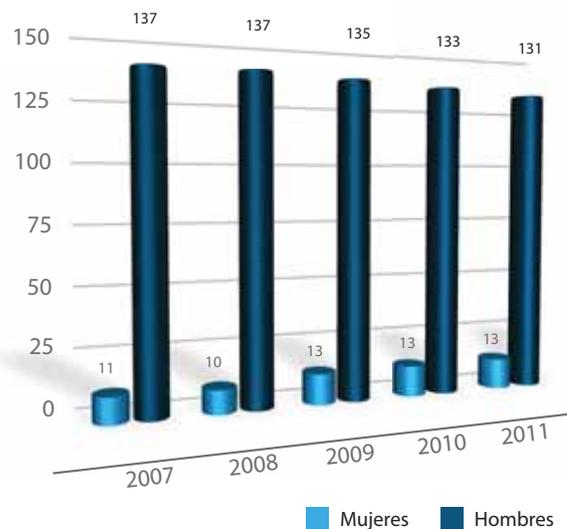
Este Plan supondrá para la Autoridad Portuaria de Ceuta un gran avance real en materia de oportunidades de hombres y mujeres y la integración del principio de igualdad en el conjunto de sus políticas.

El 9 % del personal de la Autoridad Portuaria, son mujeres.

El 8 % del personal no adscrito a Convenio, son mujeres.



DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

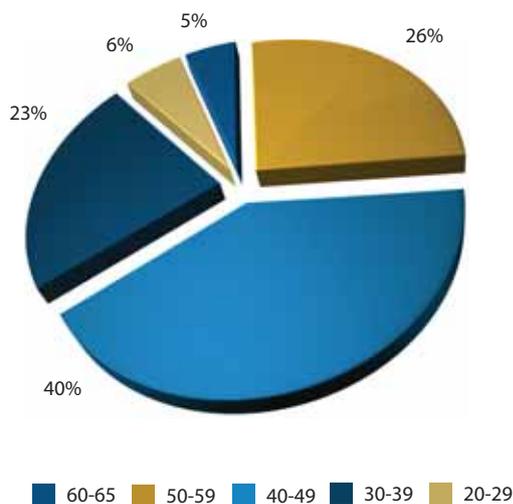


Distribución por edades (S_12, S_13, GRI LA2)

La media de edad de los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta en el 2011 se encuentra establecida en los 45 años.

La distribución de la plantilla por grupos de edad se expone en el siguiente gráfico, en el que se observa que la mayoría de los trabajadores de la Autoridad Portuaria se encuentran entre los 40-49 años de edad.

DISTRIBUCIÓN POR EDAD (%)

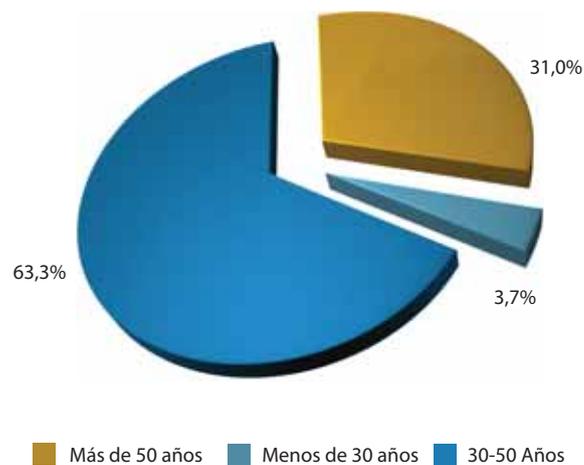


La gran mayoría de los trabajadores de la Autoridad Portuaria se encuentran entre los 40 y los 49 años de edad.



Del total de los empleados con contrato de carácter indefinido, un 31% tiene más de 50 años, mientras que los menores de 30 años de edad, suponen un 3,7 % del total de los fijos.

TRABAJADORES FIJOS (%)





Seguridad y Salud en el Trabajo

La Autoridad Portuaria de Ceuta establece sus principales objetivos de mejora en cuanto a la seguridad y salud laboral mediante su Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a las normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2004 y OHSAS 18:001:2007.

Como resultado de su desempeño en la seguridad y salud en el trabajo, se exponen a continuación los índices de siniestralidad correspondientes a los accidentes que se han producido durante la jornada laboral en el año 2011:

Índices de Siniestralidad 2011		
Índice de Frecuencia (If)	Número de accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas. If = Accidentes con baja / nº horas trabajadas x 10 ⁶	11,8
Índice de Incidencia (Ii)	Número de accidentes por cada 100.000 trabajadores. Ii = Accidentes / nº medio de trabajadores expuestos x 10 ⁵	2.083
Índice de Gravedad (Ig)	Número de jornadas perdidas por cada 1.000 horas trabajadas. Ig = Jornadas perdidas / nº horas trabajadas x 10 ³	0,22
Duración Media (Dm)	Representa el promedio de días perdidos por cada uno de los casos que se han producido en la empresa. Dm = Jornadas perdidas / nº accidentes	19

Tal y como se puede observar en la presente tabla, los índices de siniestralidad han mejorado de forma muy significativa.

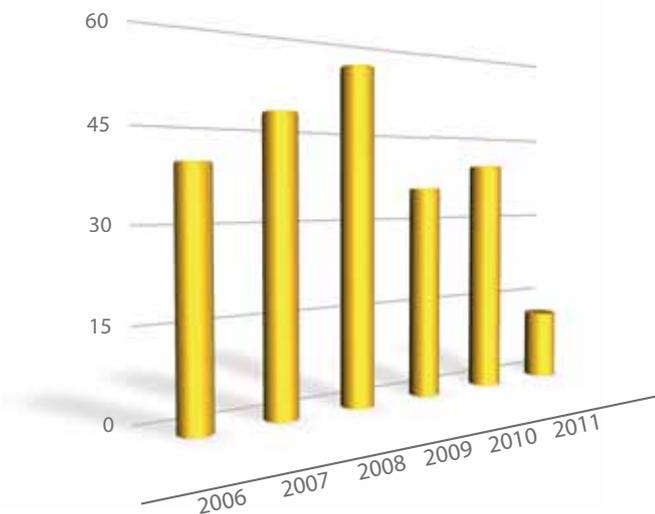
Los índices representan un total de tres accidentes con baja laboral, cifra significativamente inferior a la registrada en los últimos años.

Los índices de siniestralidad han mejorado de forma muy significativa durante el año 2011.



Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (I.F.) (S_14, GRI LA7)

ÍNDICE DE FRECUENCIA (I.F.)

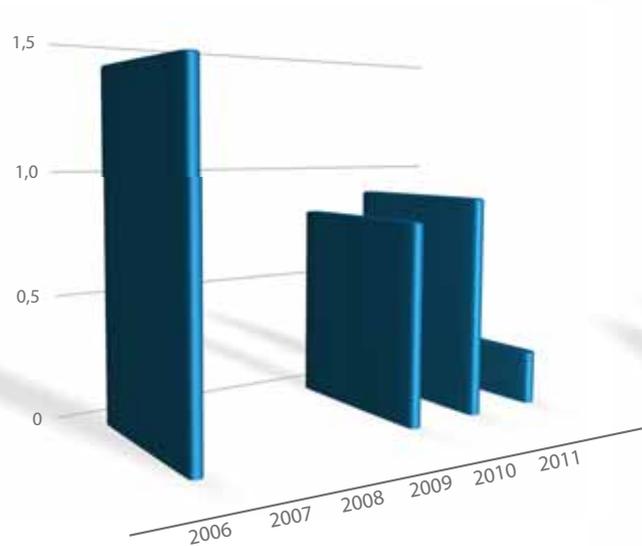


Durante este ejercicio 2011, se rompe una posible tendencia ascendente del índice de frecuencia del año pasado, alcanzando el valor más bajo hasta la fecha.

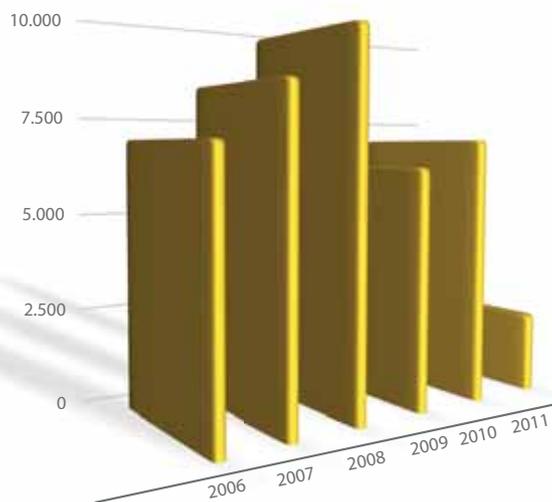


Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (I.G.) (S_15, GRI LA7)

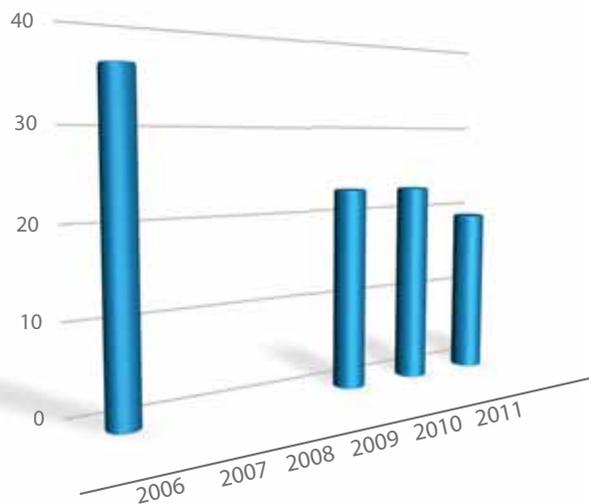
ÍNDICE DE GRAVEDAD (I.G.)



ÍNDICE DE INCIDENCIA (I.I.)



ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (D.M.)



Los resultados ponen de manifiesto que los accidentes sufridos por los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta no revisten gravedad.

Así, el promedio de días perdidos para cada uno de los casos de accidentes que se han producido en la Autoridad Portuaria durante el ejercicio 2011 en comparación con el año 2010 se ha visto también bastante reducido.

La Autoridad Portuaria de Ceuta continuará proponiendo medidas y objetivos encaminados a seguir minimizando dichos valores, de forma que cada año se consiga reducirlos cada vez más. Para ello, se seguirán estableciendo objetivos mediante su Sistema Integrado de Gestión.

Evolución del absentismo laboral (S_16, GRI LA7)

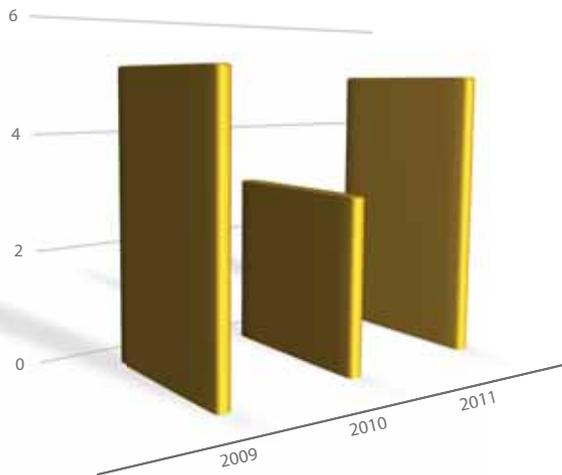
El índice de absentismo laboral anual expresado como:

$$I.A. = \frac{\text{nº de días naturales perdidos por baja} \cdot 100}{\text{nº de trabajadores} \cdot 365}$$

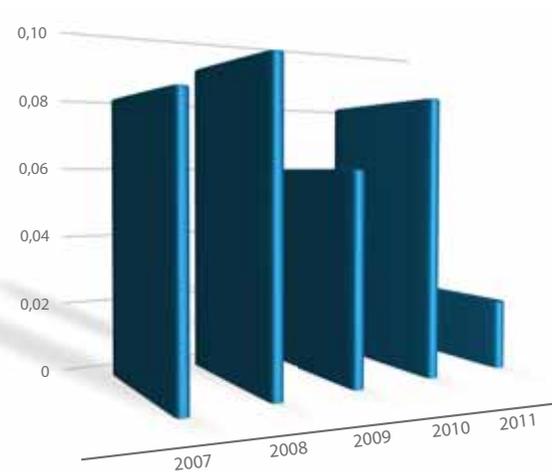
ha sido mayor en el ejercicio 2011 que en el ejercicio anterior, como se representa en el siguiente gráfico. No obstante, sigue siendo un dato de mejora con respecto al del ejercicio 2009.



ABSENTISMO LABORAL (I.A.) %



Nº ACCIDENTES LABORALES / Nº TRABAJADORES



Nota: El gráfico representa el nº de días perdidos por baja por enfermedad profesional y enfermedad común. Se excluyen los días perdidos por accidente laboral.

Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales (S_17, GRI LA8)

La Autoridad Portuaria de Ceuta establece entre sus principios básicos de su Sistema Integrado de Gestión, los basados en la información, formación, así como el control de los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos sus trabajadores.

Para ello, informa a sus trabajadores de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo, el modo de prevenirlos y las normas de actuación ante posibles emergencias, de forma que todos los trabajos necesarios para la prestación de la actividad portuaria puedan llevarse a cabo de forma segura.

Durante el año 2011, no se ha llevado a cabo formación al respecto, teniendo en cuenta que en los últimos años se han impartido diversas acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales.

Ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección (S_18)

Durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo los Simulacros de Emergencia planificados, en concreto se han realizado los siguientes:

- Simulacro de contaminación marina accidental por vertido de hidrocarburos.
- Simulacro del Plan de Emergencia Interior del Puerto en materia de seguridad y protección en el que se simulaba un derrame sobre tierra durante una operación de descarga de combustible.
- Simulacro del Plan de Emergencia Interior de accidente de tráfico con descarcelación de vehículo.



Política sobre la Comunidad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta, entre otros principios de acción, ha apostado en todo momento por un proceso de mejora de la calidad de los servicios que presta a la Comunidad Portuaria (consignatarios, operadores de servicios portuarios, comerciales, concesiones, etc.).

Los objetivos marcados para alcanzar este proceso de calidad en los servicios, se centran en asegurar una comunicación clara con la Comunidad Portuaria, basada en la fluidez en las relaciones de colaboración y la búsqueda de la corresponsabilidad de la misma.

Como herramienta y hecho fundamental que garantiza la calidad de sus servicios se encuentra la certificación obtenida de su Sistema de Gestión de Calidad durante este ejercicio 2011, conforme a la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2008.

Mediante el citado Sistema se insta tanto a los empleados de la Autoridad Portuaria, como a las empresas pertenecientes a la Comunidad Portuaria, a que apoyen los principios de acción en los que se basan su política de calidad.

Esta política es responsable de la puesta en marcha de iniciativas orientadas a la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes del puerto y a la estrecha colaboración con toda la Comunidad, así como con las Administraciones Competentes para identificar e impulsar objetivos y proyectos comunes de mejora que beneficien a todos los implicados.





La Autoridad Portuaria pone a disposición de los ciudadanos las tecnologías de información necesarias asegurando para su consecución la disponibilidad, el acceso, la integridad, la confidencialidad y la conservación de datos, informaciones y servicios que gestionen en el ejercicio de sus competencias.

De este modo, como ya se ha comentado, se ha planificado incrementar la periodicidad con la que se realizan las encuestas de satisfacción a clientes y hacerlas con carácter anual. Con ello, se pretende incorporar la visión ajena en futuras propuestas de mejora de las principales líneas de actuación de la Autoridad Portuaria facilitando así, la visión externa existente sobre la prestación de servicios portuarios ofrecidos a todos los usuarios del puerto.

Asimismo, durante el ejercicio 2011, se ha seguido trabajando en el desarrollo de la Sede Electrónica y Registro Electrónico en cumplimiento de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Este nuevo medio de canalización de comunicación entre la Autoridad Portuaria y los ciudadanos permite el acceso a la información y al procedimiento administrativo proporcionando oportunidades de participación y una mayor transparencia administrativa.

Mediante la Sede, el Registro electrónico, y la Oficina de turismo con la que la Autoridad Portuaria cuenta en la Estación Marítima, se facilita al ciudadano, y en definitiva, a todos los grupos de interés, la participación y comunicación con la misma mediante los "Buzones de quejas y sugerencias" que se encuentran a disposición de los mismos.

Empleo y Seguridad en la Comunidad Portuaria

Número total estimado de empleos de la Comunidad Portuaria (S_19)

La Autoridad Portuaria pretende seguir recopilando estos datos a partir de la realización de las encuestas planificadas dirigidas a las empresas prestadoras de servicios y resto de la Comunidad Portuaria, con la intención de que en siguientes memorias de sostenibilidad se incluyan los datos relativos al respecto.

Condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos como seguridad y formación en servicios y concesiones portuarias (S_20)

Medios humanos en pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios

La Autoridad Portuaria establece, en los pliegos de prescripciones particulares aprobados por la misma para la prestación de servicios portuarios, las condiciones relativas a la seguridad y formación de los recursos humanos.

En dichos pliegos se incluyen cláusulas o condiciones relativas a seguridad laboral y formación, conforme a los principios de objetividad y no discriminación (véase Memoria de Sostenibilidad 2010).

En los pliegos aprobados durante el año 2011, se ha incluido una cláusula concreta sobre la obligación de la empresa prestadora de integrarse en el Plan de Emergencia Interior de la Autoridad Portuaria con todos sus medios, tanto humanos como materiales, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan del puerto en caso de emergencia, para lo cual debe presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Emergencia.





Medios humanos en condiciones de otorgamiento y en los títulos de las concesiones o autorizaciones en relación a seguridad y formación

Las condiciones relativas a la seguridad y formación de los recursos humanos que la Autoridad Portuaria establece en los títulos de concesiones o autorizaciones o bien en los pliegos de condiciones que regulan el otorgamiento de la concesión, se basan en las establecidas por las disposiciones legales vigentes, tales como la ORDEN FOM 938/2008, de 27 de marzo, que aprueba el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones en el dominio público portuario estatal establecido por Puertos del Estado.

Durante el ejercicio 2011, se han incluido aquellos requisitos establecidos por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, además de los que incorporan los procedimientos documentados del Sistema Integrado de Gestión.

Mecanismos de coordinación de actividades empresariales de la Autoridad Portuaria (S_21)

Con motivo del desarrollo de una política encaminada a la protección de la seguridad y salud en el trabajo, contenidas tanto en el Estatuto de los Trabajadores, como fundamentalmente, en la ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha marcado como objetivo prioritario, garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollen actividades en sus instalaciones y mejorar continuamente las condiciones en el trabajo.

Para dar cumplimiento a los preceptos de aplicación, la Autoridad Portuaria como titular de la zona de servicio, contempla todas las posibles situaciones de concurrencia que se pueden suceder en el puerto, y establece las actuaciones concretas a llevar a cabo en cada una de los posibles supuestos que se pueden dar en la zona de servicio durante el desarrollo de su actividad.

La Autoridad Portuaria a través de su Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo dispone de un procedimiento que establece el modo de garantizar esta coordinación con las empresas concurrentes en la zona de servicio del puerto, basado en distintas fases fundamentales:

Requisitos previos a la adjudicación. La Autoridad Portuaria incluye en el pliego de prescripciones particulares, o bien en contrato unas cláusulas relativas a la obligación por parte de éstas del cumplimiento de los requisitos legales que le sean aplicables en materia de prevención, así como los expuestos en el indicador anterior S_20.

Intercambio de información relativa a prevención de riesgos laborales. Previo al inicio de la actividad de la entidad adjudicataria se produce un intercambio de documentación con la Autoridad Portuaria.

Control del ejercicio de la actividad. La Autoridad Portuaria, lleva a cabo un seguimiento, en el marco de sus competencias, de las condiciones de prevención en las que la adjudicataria está desarrollando su actividad.



La Autoridad Portuaria mediante su Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, amplía las condiciones y exigencias establecidas en materia de seguridad y formación para toda la Comunidad Portuaria, en la que se da cabida a las concesiones y autorizaciones y a las prestatarias de servicios portuarios, entre otras.

Este control operacional en materia de prevención de riesgos laborales se realiza mediante una eficiente y adecuada coordinación de actividades empresariales promovida por la Autoridad Portuaria como titular de la zona de servicio, de forma previa y durante la explotación de la concesión y autorización.

La Autoridad Portuaria continúa desarrollando acuerdos con la administración local y la Comunidad Portuaria. Prueba de ello, es la potenciación de las infraestructuras náutica deportiva, y turística y la adecuación de zonas y terrenos portuarios en espacios de uso dotacional. Se pretende de este modo, ofrecer un mejor funcionamiento que equilibre la presión social con la actividad económica comercial e integre aún más el puerto con la Ciudad para beneficio del ciudadano.

Asimismo, cabe resaltar la contribución continua al desarrollo socioeconómico de la Ciudad que desde el Puerto de Ceuta cobra especial relevancia al ser mucho más intensa por su limitación geográfica y que ha llevado a consolidarse como una pieza clave en la economía ceutí.

La Autoridad Portuaria de Ceuta aporta valor económico y social tanto al puerto como su entorno social. Como proyectos que han sido llevados a cabo por la Autoridad Portuaria en beneficio de los ceutís en el año 2011, se encuentran los siguientes:

- Formación de los Bomberos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El Convenio firmado entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Autoridad Portuaria de Ceuta, ha permitido que la unidad de bomberos de la Ciudad se forme de forma especializada en el centro Jovellanos (Gijón), en materia de extinción a buques.

- Acciones de divulgación y comunicación sobre la realidad institucional, económica, ambiental y social del puerto con publicaciones como las tres Memorias de Sostenibilidad editadas en años anteriores.

Todas ellas, se encuentran encaminadas a satisfacer las necesidades de información de los distintos grupos de interés, y a dar a conocer los resultados del desempeño del puerto.

- Habilitación de la explanada de poniente, que incidirá significativamente en el desarrollo económico de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

- Mejora y puesta en funcionamiento de la página web como herramienta de información y acceso a los servicios prestados por el puerto por parte de cualquier ciudadano o usuario del mismo.

- Iniciativas de colaboración con la ciudadanía como las descritos anteriormente en los indicadores I_34 e I_35 de la Dimensión institucional.

4.3. Dimensión Ambiental



La protección del medio ambiente se ha consolidado en los últimos años como uno de los aspectos más relevantes en la gestión portuaria que efectúa la Autoridad Portuaria de Ceuta, en el marco de sus competencias.

De este modo, en la trayectoria de la Autoridad Portuaria destaca su compromiso con el medio ambiente, como demuestra la certificación de su Sistema Integrado de Gestión desde el año 2006.

Sus líneas estratégicas ambientales se basan en los principios de desarrollo sostenible incorporados en la política del Sistema Integrado de Gestión, (expuesta en página web www.puertodeceuta.com), así como en los objetivos establecidos en el Cuadro de Mando Integral (CMI).

Durante el ejercicio 2011, la estrategia de sostenibilidad ambiental se ha estado centrando básicamente en los siguientes principios de acción:

- Ofrecer servicios portuarios de calidad para sus clientes, y a la vez seguros y eficientes, de forma que permitan el desarrollo de mejores operativas y proyectos que aseguren un entorno natural bien conservado.
- Promover la protección del medio ambiente orientando su actividad portuaria, y la de terceros, a un desarrollo sostenible en el tiempo, basado en incorporar los parámetros más exigentes de sostenibilidad en cualquier línea de actuación.
- Mejorar continuamente la gestión ambiental del puerto, enfocada a la mejora de sus aspectos ambientales identificados mediante herramientas como el Sistema de Gestión conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2004. Mediante el mismo, se pretende seguir acometiendo la actividad portuaria con la elección de las medidas más respetuosas para el medio ambiente.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la normativa legal de aplicación y con aquéllos, que eleven los niveles de protección en beneficio del medio ambiente.

Sus líneas de actuación, a lo largo del año, han sido principalmente:

- Mantenimiento de su Sistema Integrado de Gestión por quinto año consecutivo.
- Incremento de las medidas de caracterización y monitorización ambiental de las aguas portuarias con el fin de evaluar en mayor profundidad, y en diferentes fases, el estado y la evolución específica de las mismas, permitiendo de este modo, adoptar medidas específicas que mejoren su calidad. En este sentido, se ha continuado profundizando en el estudio micro-oceanográfico de las zonas I y II y litorales adyacentes, en el estudio de seguimiento ambiental de la calidad de las aguas portuarias e iniciado un nuevo estudio científico sobre los aspectos biológicos más relevantes del puerto y su entorno.
- Vigilancia y control ambiental del desempeño ambiental por parte del servicio de vigilancia.
- Difusión e implantación de una “Guía de Buenas Prácticas” y “Guía práctica ambiental para el desempeño de las actividades en el Puerto de Ceuta”, distribuidas tanto internamente a sus trabajadores, como a la Comunidad Portuaria. En la misma línea, iniciativas y reuniones orientadas a la sensibilización ambiental de los concesionarios y otros operadores del puerto que persiguen igualmente mejorar el comportamiento ambiental de los usuarios del puerto.
- Aprobación de pliegos de prescripciones particulares con cláusulas ambientales más restrictivas de diversos servicios generales y portuarios: servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra, servicio de recepción de desechos generados por buques, etc.
- Implantación de medidas orientadas a mejorar la gestión racional del consumo de los recursos naturales, así como la reducción de la generación de residuos, y sus gastos asociados.

Asimismo, la Autoridad Portuaria, conforme a la normativa de aplicación, se encuentra trabajando en la elaboración de un Convenio cuyo contenido se basa en la “Guía de Buenas Prácticas ambientales” aprobada por Puertos del Estado, con objeto de incentivar las correspondientes bonificaciones ambientales.

De este modo, la Autoridad Portuaria desde cualquier iniciativa, posibilita de forma integrada la generación de crecimiento económico y desarrollo del puerto, el bienestar de sus trabajadores y la cohesión social, y las condiciones necesarias para seguir disfrutando de un medio ambiente adecuado.





Gestión Ambiental

Gastos e inversiones asociados a Sistemas de Gestión Ambiental (A_01)

El mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta durante este ejercicio ha supuesto en gastos e inversiones, 717.425 €, es decir, un 3,5% de los recursos totales de la Autoridad Portuaria.

Los gastos e inversiones en materia ambiental se emplean en el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados por la Autoridad Portuaria, orientados a la prevención, reducción, y control de los impactos ambientales que puedan derivarse de la actividad portuaria, y del resto de la Comunidad Portuaria.

Las inversiones que se han realizado en este ejercicio se encuentran asociadas a uno de los proyectos que se encuentran en su fase final de ejecución: inversión en nuevo sistema de climatización de la Estación Marítima con objeto de reducir el consumo energético.

Recursos económicos	2011
Gastos SGA	17.425 €
Otros gastos de explotación	8.362.554 €
(Gastos SGA/Otros gastos de explotación)*100	0,21 %
Inversiones SGA	700.000 €
Total Inversiones materiales e inmateriales	3.858.000 €
(Inversiones SGA/Total Inversiones materiales e inmateriales)*100	18,14 %

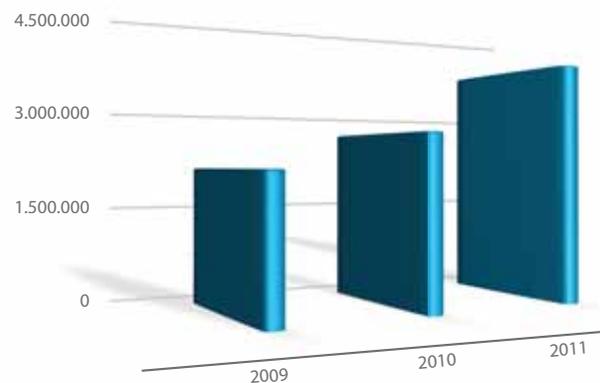
Por otra parte, se ha contabilizado un total de 3.775.780,41 € en concepto de gastos ambientales; un 29% más que el año anterior (GRIEN30), correspondiendo éstos fundamentalmente a los gastos de servicios MARPOL y al servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra. Este incremento refleja la apuesta por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta en dirigir una gran parte de sus recursos a la mejora de la gestión ambiental.



Las inversiones asociadas al Sistema de Gestión Ambiental de 2011, han alcanzado con respecto a las inversiones materiales e inmateriales planteadas, un 18 %.

Los gastos asociados al Sistema de Gestión Ambiental de 2011, han alcanzado con respecto a otros gastos de explotación de la Autoridad Portuaria, un 0,21 %.

GASTOS AMBIENTALES



Gastos e inversiones asociados a monitorización y caracterización ambiental (A_02, GRI EN30)

Los gastos empleados en proyectos de seguimiento y medición del desempeño ambiental de la actividad del Puerto de Ceuta durante este ejercicio se ha asignado a los siguientes conceptos:

	GASTOS (€)
Servicios DDD y análisis bacteriológico	23.810,00
Vigilancia ambiental de calidad de las aguas portuarias mediante indicadores biológicos	42.189,59
Estudio de micro-oceanografía de las zonas I y II	49.026,74
Asistencia análisis científicos de aspectos biológicos Ceuta	34.000,00
TOTAL	149.026,33

Gastos de limpieza de zonas comunes de tierra y agua (A_03, GRI EN30)

Los gastos del servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra y agua se han mantenido prácticamente en la misma línea que el año anterior.

2011	Gastos (€)	Superficie (m ²)	Gastos/superficie (€/m ²)
Limpieza terrestre	1.648.170,65	772.213	2,13
Limpieza lámina de agua	30.884,80	1.038.500 ¹	0,03 ²

¹ Área superficie zona I

² Gastos en limpieza de lámina de agua/superficie zona I

Los gastos en monitorización y caracterización ambiental en el ejercicio 2011, han alcanzado con respecto a otros gastos de explotación de la Autoridad Portuaria, un 1,78%, no siendo necesaria inversión alguna adicional.

2011:
149.026,33 €

0,73% del total de gastos de la Autoridad Portuaria

2010:
86.263,37 €

0,45% del total de gastos de la Autoridad Portuaria

Calidad del Aire

Descripción de los principales focos de emisión que suponen emisiones significativas (A_05, GRI EN16, GRI EN17, GRI EN 29)

En el Puerto de Ceuta no se desarrollan actividades que generen emisiones atmosféricas que puedan incidir de forma significativa en la calidad del aire. De este modo, los principales focos de emisión como fuentes propias y directas provienen del consumo de combustible por el uso de vehículos y maquinaria propia, y puntualmente, de obras de construcción promovidas por la Autoridad Portuaria. En cuanto a las emisiones indirectas de la Autoridad Portuaria, la práctica totalidad de éstas, proceden del consumo de electricidad.

A continuación se muestran las emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalentes derivadas de la actividad portuaria en el año 2011, considerando que éste es el principal gas de efecto invernadero (GEI).



EMISIONES DE CO₂. CONSUMO DE ENERGÍA

	2010	2011
Consumo propio energía (kWh)	2.943.204	2.732.279
Total Emisiones³ (t CO₂)	685,76	636,60

³Para efectuar el cálculo correspondiente, se ha utilizado el Factor emisión para vehículos de la "Guía de Consumos y emisiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía" (2,6 kg/litro de gasóleo y 2,35 kg/litro de gasolina), y el Factor de emisión de las "Directrices del Observatorio de la Electricidad. Sistema Peninsular (0,233 kg/kWh)".

EMISIONES DE CO₂, VEHÍCULOS DE AUTORIDAD PORTUARIA

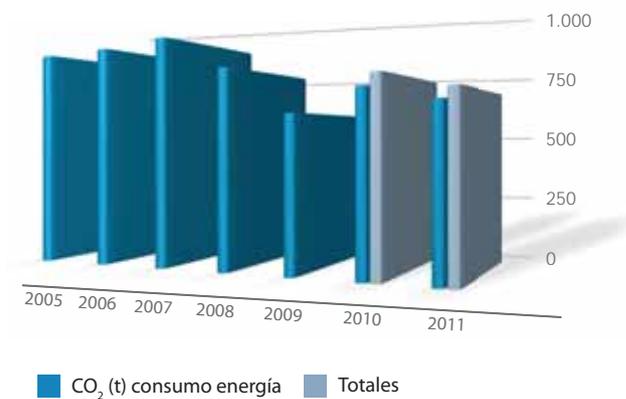
	2010	2011
Consumo Gasolina (l)	1.230,4	1.459,27
Consumo Gasóleo (l)	17.264,7	15.718,9
Emisiones por Consumo de Gasolina (t CO ₂)	2,9	3,4
Emisiones por Consumo de Gasóleo (t CO ₂)	44,8	40,8
Total Emisiones	47,7	44,2

En total, teniendo en cuenta las emisiones generadas por consumo de combustible y por consumo de energía, se ha estimado un total de 680,8 toneladas equivalentes de CO₂, unas 53 toneladas menos que en el año 2010.



Se representa en el siguiente gráfico la evolución de las emisiones de CO₂ derivadas de la actividad portuaria en los últimos años:

EMISIONES DE CO₂ (t)



⁴ No se incluye la evolución de las emisiones totales de CO₂ de todos los años, debido a que no se dispone de las emisiones asociados al consumo de combustible por parte de los vehículos de la Autoridad Portuaria en años anteriores al 2010.

La Autoridad Portuaria, como órgano de gestión, lleva a cabo el control de los principales focos de emisión procedentes de actividades externas que se desarrollan en el recinto portuario, como por ejemplo, los de empresas que operan en régimen de concesión (Endesa Generación S.A., Petrolífera Ducar, S.A. y Hormigones y Áridos de Ceuta S.L.), el generado por el tráfico de buques y el tráfico rodado, ya que parte del puerto supone una de las arterias principales de circulación para la ciudad.

Durante el ejercicio 2011, se han iniciado además las siguientes actuaciones:

- Campaña de seguimiento de terceros para evaluar el grado de cumplimiento de los parámetros que establece la ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, por parte de las empresas que forman parte de la Comunidad Portuaria.
- Fomento en la Comunidad Portuaria de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental conforme a la norma de referencia ISO 14001:2004.
- Puesta en práctica de medidas para reducir las emisiones contaminantes procedentes de los gases de escape de buques MARPOL VI, quedando controladas por el seguimiento de muestras de combustible que efectúa Capitanía Marítima de Ceuta, y las exigencias a las empresas suministradoras de combustible de la puesta en servicio de combustible de uso marino con bajo contenido de azufre.

Siguiendo con esta misma línea, para la mejora del seguimiento y control de estas emisiones a la atmósfera, la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene previsto instalar un sistema de medición en continuo que registrará los datos de CO, NO₂, SO₂, NO_x, benceno, y compuestos orgánicos volátiles (COVS) presentes en la atmósfera.

Por el momento, para la evaluación de las condiciones atmosféricas existentes, la Autoridad Portuaria de Ceuta dispone de una Estación de Control Meteorológica con la que se controlan los datos en continuo de velocidad, intensidad, y dirección del viento, pluviometría, y temperatura. Entre otras ventajas, permite prever aquellas situaciones meteorológicas más adversas y actuar en consecuencia, limitando el tipo de actividades que puedan ser desarrolladas en el recinto portuario.

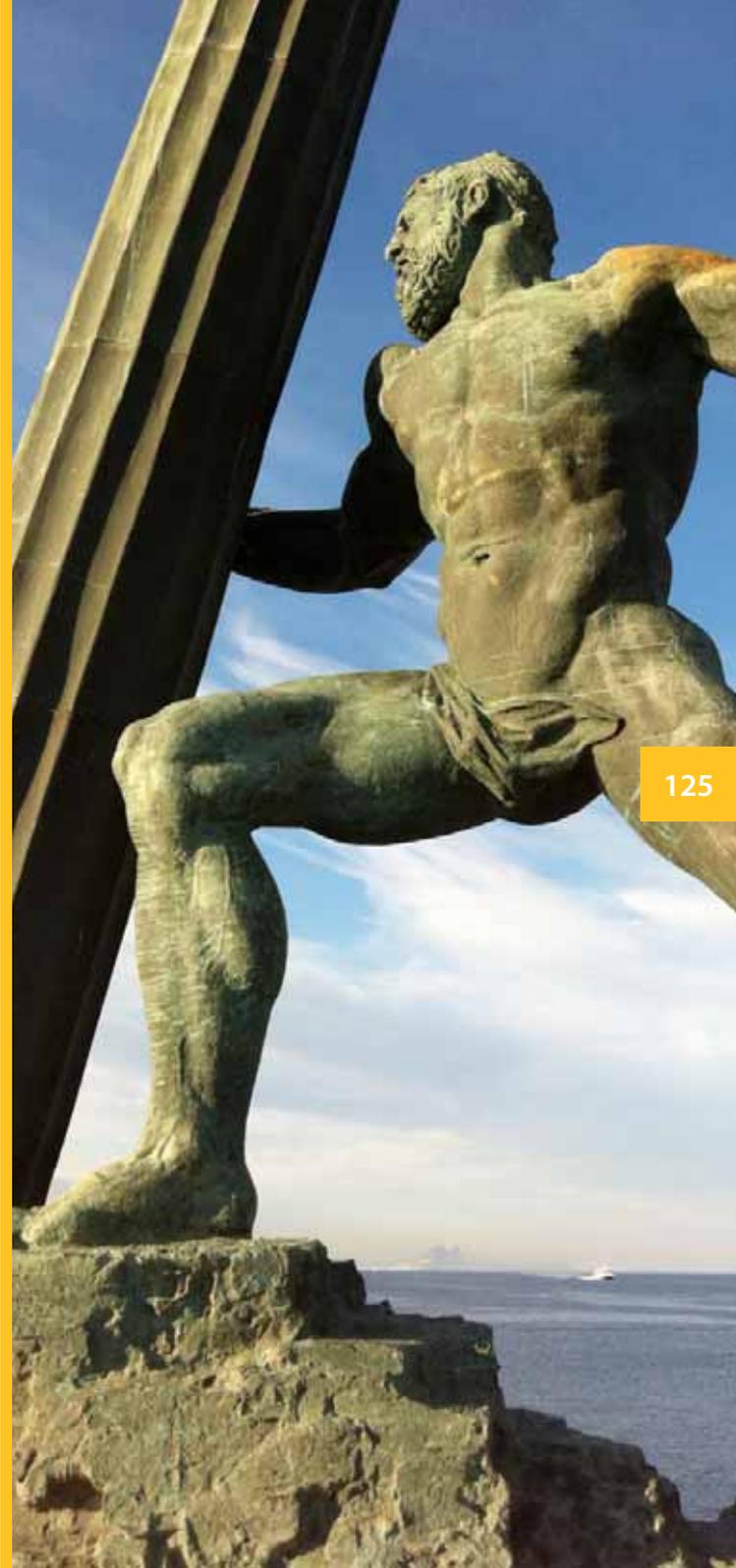
***La Autoridad Portuaria ejerce,
como órgano de gestión,
el control de los principales focos
de emisión procedentes de
actividades externas
que se desarrollan en el recinto
portuario y cuya actividad pueda
incidir de forma más significativa
en la calidad del aire.***



Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria por parte de los grupos de interés (A_06, GRI 4.7)

Durante el ejercicio 2011 no se han producido quejas o denuncias relativas a la calidad del aire por parte de ningún grupo de interés del Puerto de Ceuta.

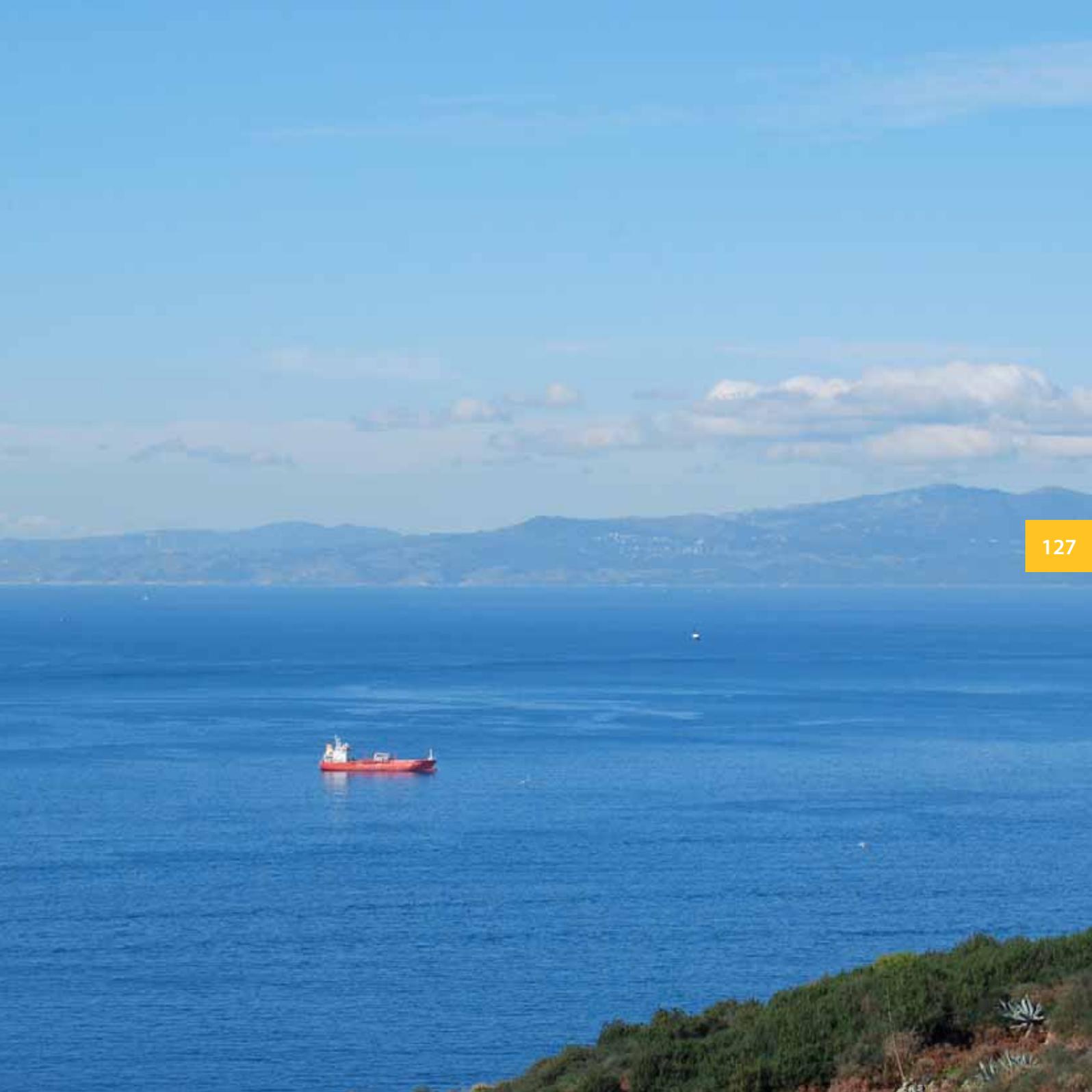
La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el indicador I_21.



Descripción de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para el control de las emisiones atmosféricas (A_07, GRI EN26)

La Autoridad Portuaria de Ceuta conforme a su compromiso de reducción de emisiones a la atmósfera, lleva a cabo las siguientes medidas para el control de las mismas:

- Mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones de la Autoridad Portuaria (vehículos, equipos de climatización, maquinaria, grupos electrógenos, etc.).
- Cláusulas ambientales cada vez más restrictivas y respetuosas con el medio ambiente, que se incluyen en los Pliegos de prescripciones técnicas y particulares, ya estén éstos dirigidos a proveedores de suministros o servicios, empresas licenciatarias, o a cualquier operador externo, tanto en proceso de adjudicación (como requisitos previos) como una vez iniciada la prestación de sus servicios
- Compras en las que se tienen en cuenta criterios ecológicos, y otros requerimientos de carácter ambiental y social contenidos en la Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.
- Difusión e implantación de “Instrucciones técnicas de trabajo” y “Guía de Buenas Prácticas Ambientales” asociadas a su Sistema Integrado de Gestión Ambiental, dirigidas tanto al personal de la Autoridad Portuaria como a la Comunidad Portuaria.
- Apuesta por equipos e instalaciones con mayor eficiencia energética, como la inversión que se está llevando a cabo con la instalación de sistemas de climatización de la Estación Marítima.
- Uso eficiente y reducción del consumo energético, y de combustible conforme a las medidas propuestas (GRI EN3 y EN4).
- Ausencia de propelentes que contribuyan a la emisión de gases de efecto invernadero tanto en el consumo propio, como el de empresas externas que presten servicio para la Autoridad Portuaria.
- Renovación de la flota de vehículos de la Autoridad Portuaria, por vehículos híbridos o eléctricos.



Calidad del Agua

Descripción de principales Focos de Vertidos (A_10, GRI EN12, GRI EN 21)

Los principales focos de presión que ponen en riesgo la calidad de las aguas interiores del puerto se citan a continuación:

■ **Vertidos de aguas residuales urbanas procedentes de la red de saneamiento de la Ciudad que vierten directamente al mar sin tratamiento previo.** Este foco de contaminación no asociado a la actividad portuaria, es el principal vertido en la zona I de las aguas portuarias. Los puntos de vertidos identificados son los siguientes:

- Escollera del parque mediterráneo y pueblo marinero
- Foso que conecta las dos bahías
- Aliviadero Cañonero Dato nº3

No obstante, se espera que en el momento en el que se finalicen las obras de la actual construcción de la EDAR de la Ciudad, estos vertidos de aguas residuales urbanas, sean eliminados por completo.

Por su parte, la Autoridad Portuaria sigue implantando iniciativas de mejora en esta materia (véase indicador A_11).

■ **Vertidos accidentales de hidrocarburos.** De forma puntual, se han producido vertidos en el suministro de combustible a buques en aguas portuarias. Estos vertidos se producen debido a descuidos durante la prestación de este servicio, o bien, por fallos de los sistemas de abastecimiento utilizados por las empresas externas que operan en el puerto.

Otra causa común de los mismos, la constituye las negligencias cometidas (vertidos de residuos oleosos al mar) por parte de los buques o embarcaciones, a los que en algunos casos, no se les puede atribuir responsabilidades por las dificultades que presenta identificar el origen de los vertidos.

Asimismo, un posible vertido puede derivarse de instalaciones portuarias concesionadas o bien, de empresas que cuentan con algún tipo de autorización.

Este tipo de vertidos accidentales se ha ido reduciendo con el tiempo, y a la vez, se ha ido mejorado la rapidez y eficacia de respuesta ante los mismos.

Las pautas de actuación ante un suceso de contaminación marina accidental y la coordinación eficaz de los medios existentes, se encuentran establecidas mediante el PLAN INTERIOR DE CONTINGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA ACCIDENTAL que dispone la Autoridad Portuaria, actualizado recientemente con los nuevos cambios del Puerto, y aprobado por el Consejo de Administración, en abril de 2011.

Dicho Plan, ha supuesto la puesta en marcha de prácticas y simulacros de accidentes por vertidos de hidrocarburos y la puesta a disposición de una serie de medios de lucha contra la contaminación que, debido a su especialización, se viene externalizando.

Evolución del número de veces que se ha activado el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (A_16)

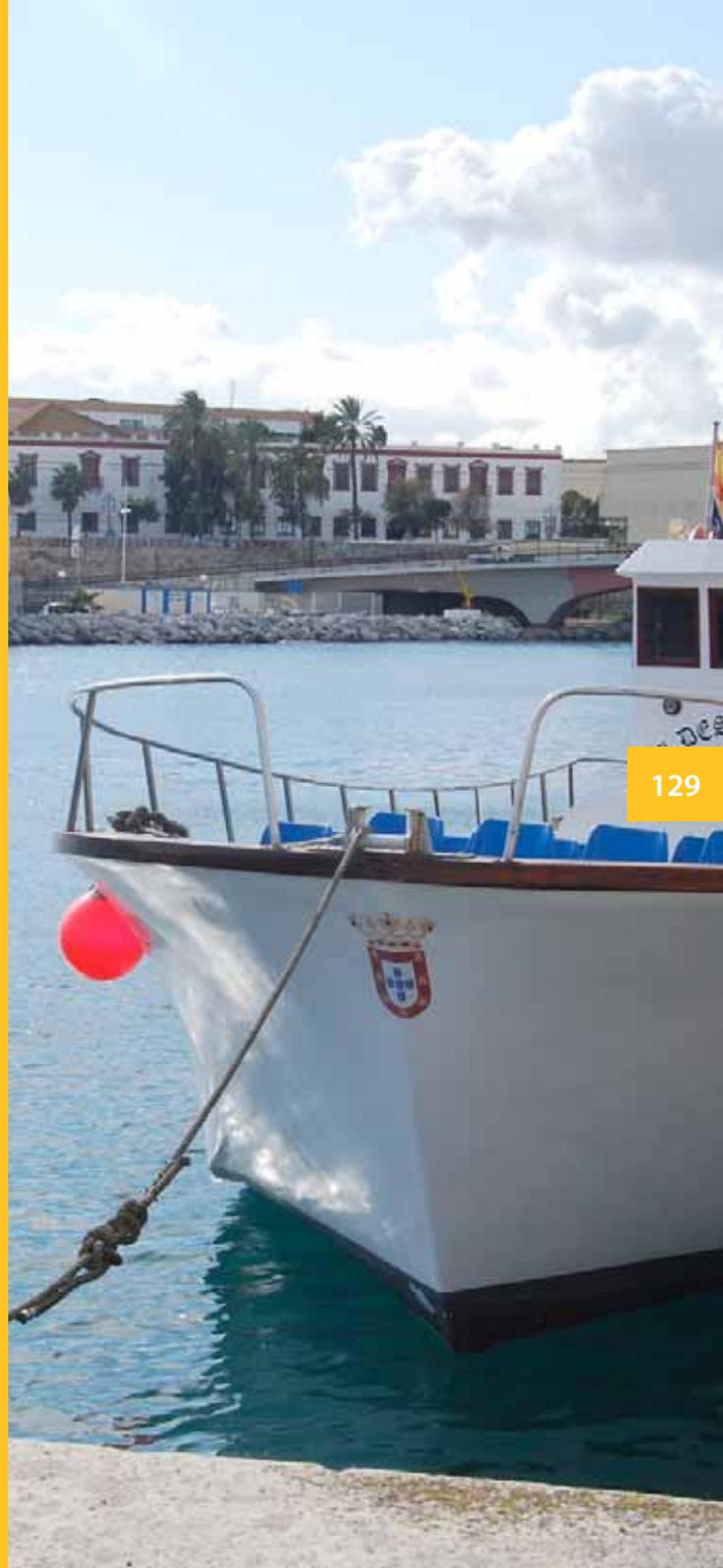
La Autoridad Portuaria gestiona los vertidos marítimos contaminantes mediante la empresa ECOCEUTA S.L., que cuenta con una amplia disposición de medios anticontaminación para la prestación de éste y otros servicios.

Durante este ejercicio 2011, ha sido necesario activar una vez el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental y requerir los servicios de limpieza de la citada empresa, debido al vertido de fuel oil procedente de un buque que se encontraba siendo abastecido de combustible. Este vertido, producido por un fallo operativo de la tripulación del buque, ha sido objeto por parte de la Autoridad Portuaria del correspondiente expediente sancionador.

Las cantidades de residuos recogidos como resultado de este vertido contingente (GRI EN23) han sido de 360 litros.

Tipo de Residuo	Fecha	Cantidad (m ³)
Derrame de fuel-oil "Super Servant 4"	03/09/2011	0,36
Total		0,36

Durante el 2011, se ha activado una vez el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental del Puerto de Ceuta en Fase verde.



Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos asociados a la actividad portuaria (A_11, GRI EN26)

La Directiva Marco del Agua (DMA 2000/60/CEE), establece que todos los Estados miembros deben proteger y mejorar las masas de aguas artificiales y muy modificadas, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico, lo que implica un reto en cuanto a las medidas medioambientales a considerar en esta dirección.

La Autoridad Portuaria de Ceuta, sujeta a estas estipulaciones, viene desde hace años, llevando a cabo importantes actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de las aguas portuarias y a la eliminación de cualquier vertido contaminante al dominio público marítimo terrestre.

Las actuaciones más relevantes en este ejercicio se citan a continuación:

- Ampliación del Servicio portuario de recepción y manipulación de desechos procedentes de buques, con la recogida de MARPOL IV, aguas sucias procedentes de buques, que eviten las descargas ilícitas al mar de este tipo de residuos.

Asimismo, elaboración de un nuevo pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques, que inviten a instalaciones receptoras de residuos de buques eficaces, que mejoren la calidad del servicio, y en definitiva, incrementen la protección del medio marino y cumplan con las nuevas disposiciones legales.

La Autoridad Portuaria se encuentra trabajando en la elaboración de un Convenio para la adecuada gestión de los residuos MARPOL procedentes de las embarcaciones pesqueras y deportivas.





- Mantenimiento preventivo exhaustivo de la red de saneamiento por parte del servicio de Conservación de la Autoridad Portuaria asegurando su correcto estado y cumplimiento del programa de control, seguimiento e inspección de su mantenimiento.
- Difusión de normas de seguridad más restrictivas para la carga y descarga de combustible a cumplir por parte de los operadores, a través de su página web.
- Seguimiento anual del estado de la calidad de las aguas mediante el análisis de las Estaciones biológicas, distribuidas por la zona I y zona II del puerto, y nuevos estudios que amplían la información descriptiva y específica sobre parámetros de la calidad del agua, como: el “Estudio de micro-oceanografía” iniciado en el ejercicio anterior, y el “Análisis científico de los aspectos biológicos sobre la calidad de los fondos”, que conlleva la caracterización de especies recogidas en el Anexo II de los Convenios de Berna y de Barcelona, y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Control operacional principalmente de las concesiones y operadores de combustibles sobre los nuevos requisitos aplicables, que incorporaba la ley 33/2010 y el vigente Real Decreto Legislativo 2/2011, orientados a la disposición de medios suficientes ante un posible derrame, o disposición de planes interiores de contingencias, planes de recepción y manipulación de desechos, etc., que en cada caso correspondan.

La Autoridad Portuaria de Ceuta, de cara a próximos ejercicios, pretende orientar sus esfuerzos en especializar su servicio de vigilancia en el control operativo y el seguimiento ambiental, de tal manera, que éste tenga una mayor autonomía y ante cualquier incidencia ambiental se activen los protocolos correspondientes de forma eficaz, procediendo a su subsanación inmediata.

Campañas de caracterización de la calidad de las aguas del Puerto (A_12, GRI EN26)

La Autoridad Portuaria de Ceuta, viene realizando desde hace años conforme a su compromiso de protección del entorno, un estudio anual de la calidad de las aguas portuarias, en el que se analiza el estado de las mismas y de sus fondos marinos (véase memoria sostenibilidad 2010) en base a elementos de calidad específica.

Durante este ejercicio, se ha realizado el tercer seguimiento ambiental de las estaciones biológicas mediante el que se han puesto de manifiesto los aspectos más significativos de estas aguas, el progreso o regresión de las especies bentónicas que se establecen en las estaciones de control, así como una ampliación de detalle de la estructura del poblamiento.

En concreto, se ha obtenido un progreso de mejora en relación a la calidad de las aguas en una de las estaciones de control (estación nº 4, 35°53'35"N, 05°18'30"W) instalada frente a las escolleras del Parque del Mediterráneo, en la que se ha apreciado de forma significativa un incremento del macrobentos de algas y de la fauna infralapidícola. En las demás comunidades bentónicas, la calidad biológica no ha variado demasiado con respecto a sus condiciones iniciales y las descritas el año anterior, en las que se apreciaba una estabilidad de la estructura ecológica de las estaciones y de su poblamiento bentónico.

Por otro lado, los elementos de calidad genérica continuarán siendo medidos en base al fitoplancton y a la clorofila A. Estos parámetros ya se empezaron a considerar en el estudio de micro-oceanografía de la Zona I y II iniciado en el ejercicio 2010 y sobre el que la Autoridad Portuaria sigue trabajando al estar planificado para un periodo de tres años. Mediante dicho estudio, se espera disponer de un amplio análisis de las variables físico-químicas de la columna de agua circunscritas al litoral de Ceuta. Por ahora, los resultados dictaminan que para la zona II de estudio, las aguas son de buena calidad.

Por último, destacar el Estudio de caracterización físico-química y biológica de las aguas portuarias "Aspectos biológicos relevantes del Puerto de Ceuta", que a su vez se ha llevado a cabo durante el 2011 por el Laboratorio de Biología Marina de la Universidad de Sevilla, financiado principalmente, por la Ciudad de Ceuta y la Autoridad Portuaria de Ceuta.

La Autoridad Portuaria de Ceuta mediante la "Fundación Museo del Mar" realiza un seguimiento continuo de la calidad de las aguas portuarias y fondos marinos, basado en el estudio y análisis de indicadores biológicos bentónicos.

Este análisis se realiza a partir de la evolución experimentada por siete estaciones biológicas distribuidas en el medio bentónico del puerto (zonas I y II), y su comparativa con el estado inicial previamente inventariado. Las comunidades bentónicas indicadoras han sido seleccionadas teniendo en cuenta que contengan hábitats singulares y especies protegidas por el CEEA (Catálogo Español de Especies Amenazadas).

De cada una de estas estaciones se realizan tomas de aguas y se analizan en función de los siguientes indicadores:

- Elementos de calidad específicos (macrobentos)
- Elementos de calidad genéricos (Fitoplancton)

De forma resumida, se identifica para cada una de las estaciones:

- Importancia ecológica
- Importancia científica
- Rareza y singularidad
- Diversidad ecológica
- Riqueza específica
- Cambios y estabilidad en el bentos
- Valoración del deterioro
- Nivel de degradación
- Impactos presentes
- Capacidad de mejora

Superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales y aguas pluviales (A_13, A_14, GRI EN26)

Las aguas residuales urbanas de la Autoridad Portuaria son recogidas en su totalidad mediante acometida a la red de saneamiento municipal. Para las zonas no conectadas se dispone de distintas fosas sépticas (A_17), distribuidas por toda la zona de servicio terrestre.

Por otra parte, en el puerto existe un sistema de recogida de las aguas pluviales que por el momento vierten directamente al mar. No obstante, éstas no producen un impacto significativo, si se considera que se lleva a cabo una limpieza exhaustiva de los viales y que se encuentran prohibidas las operaciones que generen vertidos contaminantes no controlados, evitando de este modo, las aguas de escorrentías puedan arrastrar contaminantes al mar.

Asimismo, la Autoridad Portuaria aplica prácticas ambientales preventivas en el desarrollo de su actividad diaria relativas a evitar cualquier tipo de vertido y cuida que se lleve a cabo la recogida diaria de posibles residuos flotantes que puedan encontrarse en la lámina de agua.

Aguas residuales	Porcentaje (%)
Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	59,94
Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	59,94
Superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	32,96
Aguas pluviales	Porcentaje (%)
Superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales	58,49
Superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales	0

Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año (A_15)

La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona la limpieza diaria de la lámina de agua y retirada de sólidos flotantes que puedan encontrarse en la zona de servicio del Puerto.

El servicio de limpieza para las zonas comunes de agua, cuenta con una embarcación totalmente equipada (véase memoria sostenibilidad 2010), así como con capacidad de recepción terrestre de 20 m³/día, mediante vehículo/camión.

El volumen de residuos flotantes recogidos por la citada empresa procedente de la lámina de agua se ha contabilizado en un total de 35,8 m³ frente a los 54,5 m³ del ejercicio anterior.



Vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas según su naturaleza y destino (A_17, GRI EN21)

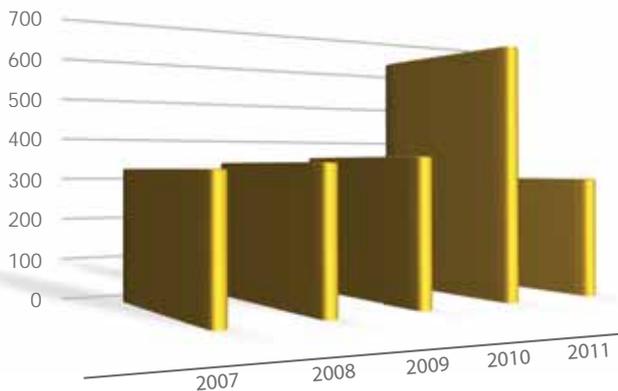
El vertido más común resultante de la actividad portuaria es el producido por la generación de aguas residuales urbanas. Estas aguas provienen de las oficinas, de los talleres, Estación Marítima, lonja pesquera y parking de embarque.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha apostado en estos últimos años por mejorar las infraestructuras, de forma que permitan la incorporación de todas las aguas residuales generadas a la red de saneamiento y la incorporación de fosas sépticas en los puntos en los que no existe conexión con la red.

La Autoridad Portuaria tiene contratada con la empresa AFRICANA CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L., la recogida y adecuada gestión de las aguas residuales de las distintas fosas sépticas, así como el mantenimiento preventivo de las mismas, eliminando de esta manera los puntos de vertidos no controlados de aguas residuales urbanas de la zona de servicio del Puerto.

A continuación se exponen los volúmenes de aguas residuales recogidas en los últimos años:

GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS (m³)



⁵Se ha realizado la comparativa con el valor correspondiente al año 2009, ya que el valor de 2010 se desprecia al desviarse de la media de forma significativa.

Otro tipo de vertidos de aguas residuales que se derivan de la actividad portuaria, es el generado a partir de la limpieza de las zonas comunes. Estos vertidos son gestionados por las empresas responsables de desempeñar este servicio. La finalidad del mismo es mantener el puerto en un elevado estado de limpieza, así como la garantía de una gestión adecuada de los residuos retirados.

Contaminación Acústica

Descripción de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) que suponen emisiones acústicas significativas (A_18, GRI EN12)

En el Puerto de Ceuta no se identifican focos de emisión que supongan emisiones acústicas significativas a la atmósfera.

Estos datos concluyentes se han obtenido a partir de varias mediciones acústicas que se llevaron a cabo en distintos puntos de la zona de servicio en el año 2008 (véase Memoria de Sostenibilidad 2010), a partir de las cuales, se determinó que no existían focos de ruido sobre los que actuar.

El resultado de los ensayos realizados, determinó que los niveles sonoros existentes no superaban los establecidos por la normativa legal de aplicación, identificando como principal foco sonoro el tráfico rodado que circulaba por el puerto.

A la fecha, no se han repetido por el momento estas mediciones, estando planificado volver a hacer un estudio acústico en el momento en el que se modifiquen o amplíen las actividades desarrolladas en el puerto.

Evolución número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año realizadas por los grupos de interés del puerto (A_19, GRI 4.17)

La Autoridad Portuaria, como se indicaba anteriormente, dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias conforme se detalla en el indicador I_21.

Al igual que en el ejercicio anterior, no se han producido quejas por parte de los grupos de interés del puerto relativas a las emisiones acústicas derivadas de la actividad portuaria.





Descripción de la situación del Puerto en relación a la elaboración del mapa de ruido y del plan de acción acústica (A_20, GRI EN26)

Aunque a la fecha no se ha elaborado un mapa de ruido, ni consecuentemente un plan de acción acústica mediante el que se establezcan medidas preventivas y correctoras destinadas a la minimización o mejora de los niveles sonoros detectados, la Autoridad Portuaria de Ceuta no descarta la posibilidad de llevar a cabo, en ejercicios futuros, un mapa de ruido como instrumento de evaluación y gestión del ruido ambiental, de ahí que ya se haya apostado por el análisis de los niveles sonoros existentes.

No obstante, el Puerto de Ceuta establecerá como objetivo prioritario el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica que se definan por parte de la Ciudad Autónoma conforme a su inminente mapa de ruido estratégico con objeto de preservar la calidad acústica de la zona portuaria.

Gestión de residuos

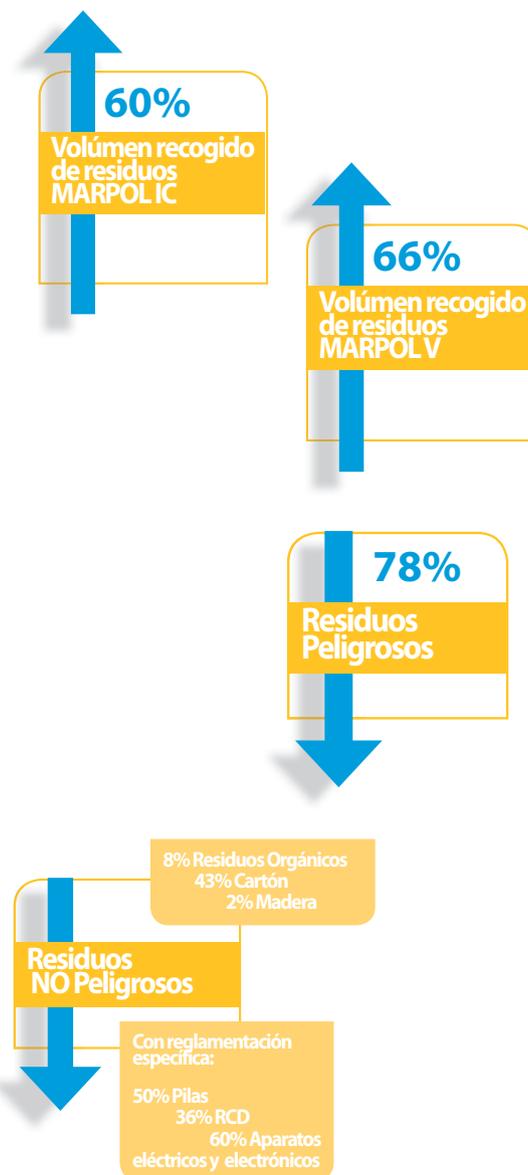
Principales actividades o fuentes de generación de residuos. Residuos generados por la actividad portuaria que son segregados y valorizados (A_22, A_23, GRI EN22)

Los residuos derivados de la actividad portuaria del Puerto de Ceuta se pueden clasificar en tres tipos⁶:

- Residuos MARPOL, generados por buques
- Residuos peligrosos, generados en Oficinas y Talleres
- Residuos no peligrosos, generados en Zonas Comunes, Oficinas, Talleres y Estación Marítima

⁶ Se incluyen los residuos Marpol, como residuos derivados de la prestación de un servicio portuario. No obstante, estos residuos no son realmente generados por la Autoridad Portuaria de Ceuta (ya que no es productora de los mismos conforme a los términos establecidos por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados).

La Autoridad Portuaria ha difundido en su página web una "Guía de buenas prácticas ambientales" para promocionar un adecuado comportamiento en la gestión de los residuos generados en el Puerto de Ceuta, enfatizando la importancia de la adecuada segregación en origen por parte de todos los usuarios del puerto.



Residuos MARPOL (Desechos de buques y residuos de carga)

La Autoridad Portuaria de Ceuta, ha realizado recientemente la revisión y actualización del PLAN DE RECEPCIÓN Y MANIPULACION DE DESECHOS Y RESIDUOS DE CARGA con el que cuenta para la correcta gestión ambiental de los residuos generados por los buques, encontrándose a la espera de la emisión de informe previo vinculante por parte de Puertos del Estado para su aprobación.

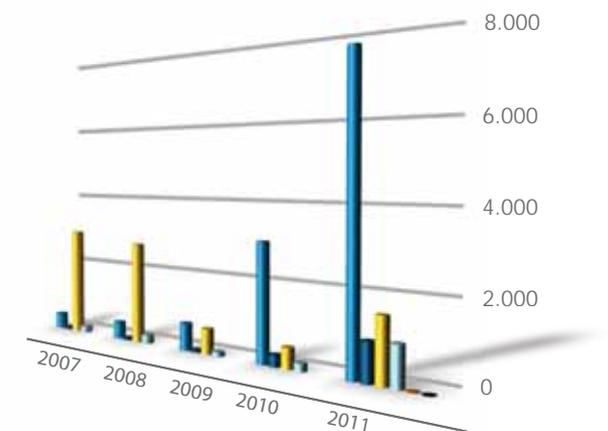
Los servicios de recepción de desechos de buques y residuos de carga que esta Autoridad Portuaria se encarga de gestionar, regulados por el Convenio MARPOL, son: desechos oleosos (MARPOL IC) y basuras sólidas (MARPOL V). En el ejercicio 2011, se ha ampliado la prestación de este servicio portuario, llevando a cabo la recogida de aguas sucias (MARPOL IV) por la empresa prestataria ECOCEUTA, S.L, a la que se le ha otorgado este servicio.

La solicitud de este servicio portuario y los volúmenes entregados durante el año 2011, han supuesto valores nunca alcanzados en comparación con años anteriores.

Este incremento se ha debido fundamentalmente a la mejora del régimen de tarifas y de las bonificaciones establecidas, así como a la elaboración de nuevos pliegos de prescripciones particulares para la prestación de este servicio portuario destinados a mejorar la calidad del servicio.

Por otra parte, como ya se ha comentado anteriormente, la Autoridad Portuaria de Ceuta está trabajando actualmente en la elaboración de un Convenio con los operadores de las instalaciones náutico-deportivas y la cofradía de pescadores con el fin de establecer un plan que asegure la entrega periódica de desechos y residuos generados por las embarcaciones y de esta manera, se mejore la gestión de los residuos generados por las mismas.

RESIDUOS MARPOL



Se han incorporado como novedades más relevantes: el nuevo régimen de tarifas y bonificaciones establecidas por el reciente Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y nuevas disposiciones para la solicitud de escala y cumplimentación del Documento Único de Escala (DUE) establecidas por la nueva Orden FOM/1194/2011, de 29 de abril, por la que se regula el procedimiento integrado de escala de buques en los puertos de interés general.

Residuos peligrosos

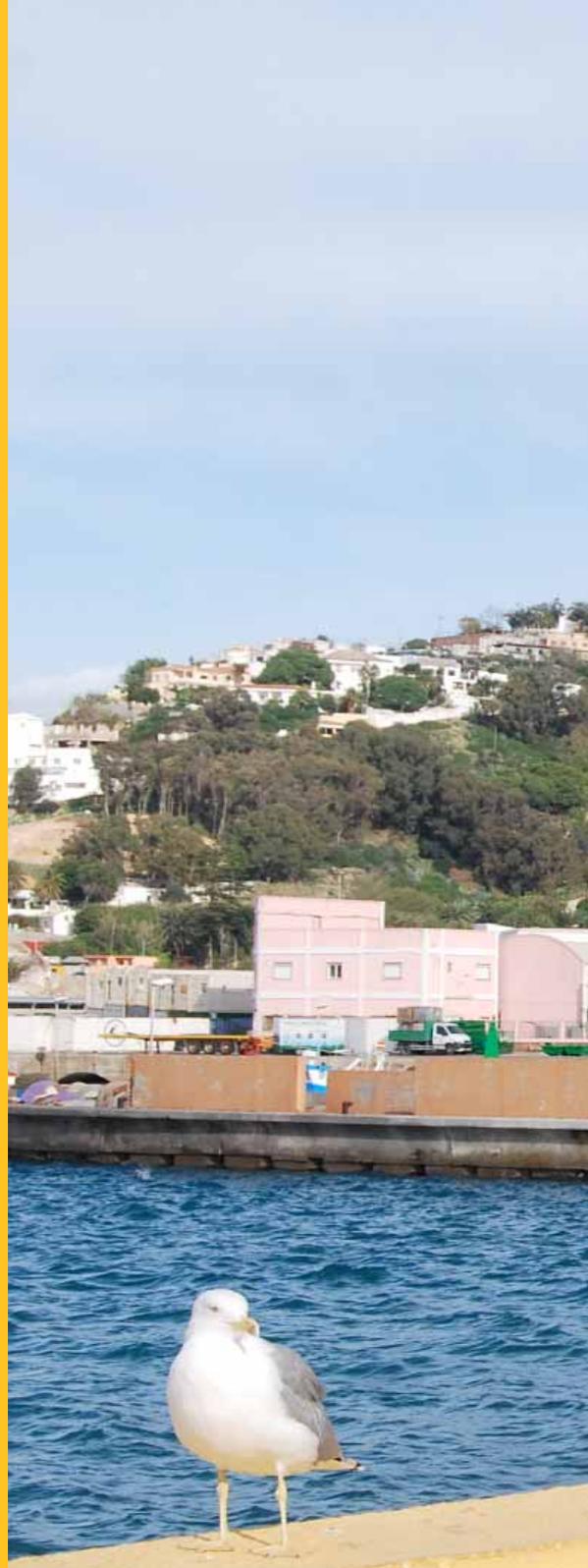
La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona los residuos peligrosos que se derivan de su actividad mediante los servicios de la empresa autorizada ECOCEUTA S.L.

El puerto cuenta con contenedores y depósitos ubicados en los puntos específicos en los que se generan (oficinas y talleres del Puerto), con el fin de que éstos sean segregados en origen de forma adecuada y se facilite el control de su almacenamiento y la gestión final de los mismos.

A continuación se presentan las cantidades de residuos peligrosos retirados en este último año 2011:

RESIDUOS PELIGROSOS

Tipo de Residuo (kg)	Código LER	2010	2011
Tóner y tintas de impresión	08 03 17*	89,5	75
Aceites de automoción	13 02 04*	365,5	365,5
Filtros de automoción	16 01 17*	-	99
Envases de plásticos contaminados	15 01 10*	2	31
Lodos de pintura sólidos	08 01 11*	175	-
Material Contaminado con HCs	15 02 02*	431	-
Material Contaminado con pinturas	15 02 02*	1.489	-
Total (kg)		2.616,5	570,5





Residuos no peligrosos

La Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto un servicio de recogida selectiva de basuras, con contenedores diferenciados para materia orgánica, maderas, papel, cartón, y vidrio; residuos que posteriormente son valorizados.

Estos contenedores se encuentran distribuidos por la zona de servicio, así como en las oficinas de la Autoridad Portuaria y en la Estación Marítima, en las que además se ubican papeleras para el papel y para envases plásticos y metálicos.

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta para la limpieza de las zonas comunes de tierra (GRI EC6) con la empresa LIMPIASOL S.A. Esta empresa se ocupa de la recogida de los distintos tipos de residuos que se pueden encontrar en dichas zonas o en los viales, independientemente de si éstos son generados por la Autoridad Portuaria o por los concesionarios del puerto.

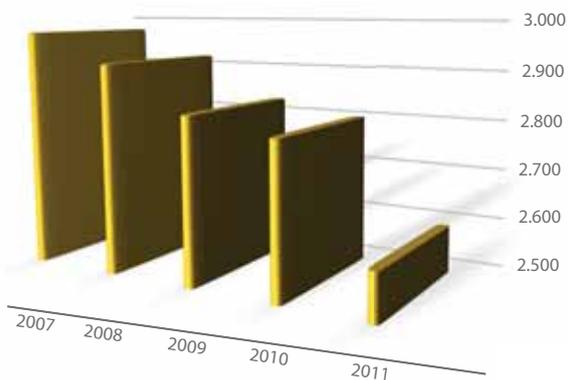
Los residuos no peligrosos son trasladados en primera instancia a la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos municipal para su compactación y posteriormente son trasladados a la Península con objeto de su reciclaje o valorización energética.

Durante 2011 se ha aprobado un nuevo pliego de prescripciones particulares para la prestación de este servicio, orientado a la mejora de la flota de vehículos empleados en la limpieza y del proceso de recogida de residuos del puerto, mejorando así la calidad de este servicio.

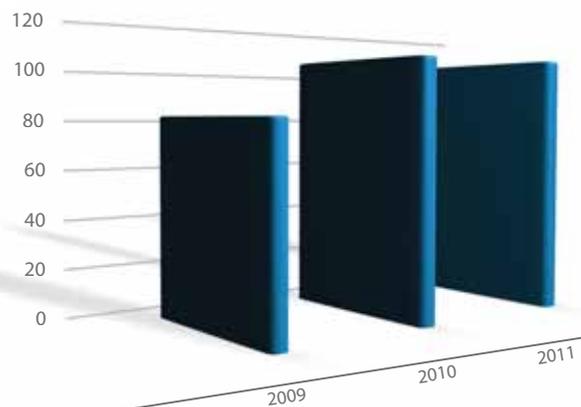
La Autoridad Portuaria de Ceuta ha reducido durante el 2011, la generación de los residuos no peligrosos, derivados de su actividad

A continuación se muestran las cantidades totales de residuos retirados en las instalaciones portuarias durante el año 2011:

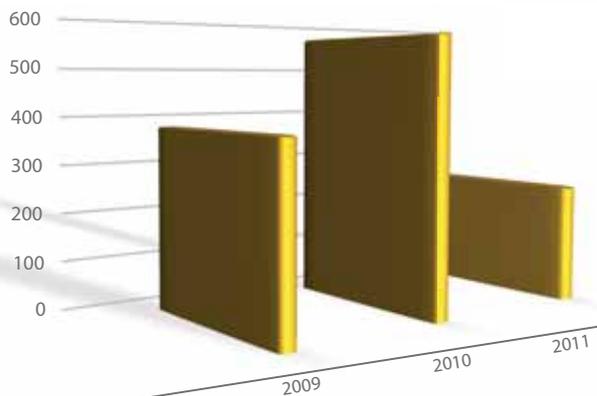
GENERACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (t)



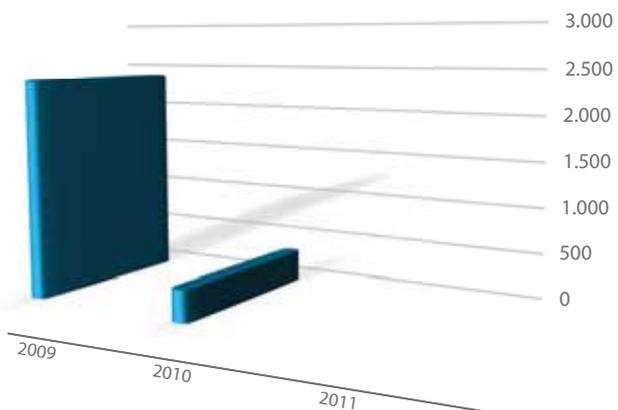
PAPEL (kg)



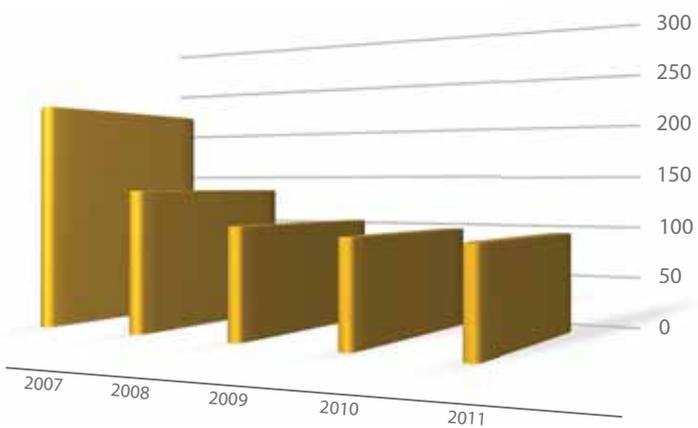
CARTÓN (t)



VIDRIO (kg)



MADERAS (t)



Asimismo, la Autoridad Portuaria de Ceuta segrega y recoge selectivamente mediante gestor autorizado, otros tipos de residuos que son regulados por normativa específica de aplicación, tales como: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos de construcción y demolición, neumáticos, pilas y acumuladores, etc.

A continuación, se presentan las cantidades de residuos con reglamentación específica retirados en estos dos últimos años:

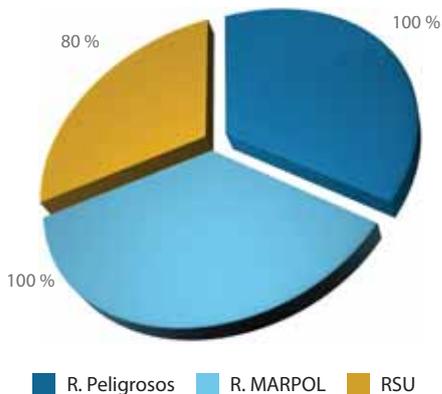
RESIDUOS CON REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA

Tipo de Residuo (kg)	Código LER	2010	2011
Aparatos eléctricos y electrónicos	20 01 35*	128	317,5
Pilas	16 06 04	11	22
Residuos de construcción y demolición	17 – (varios)	179.340	281.300
Total (kg)		179.479	281.639,5

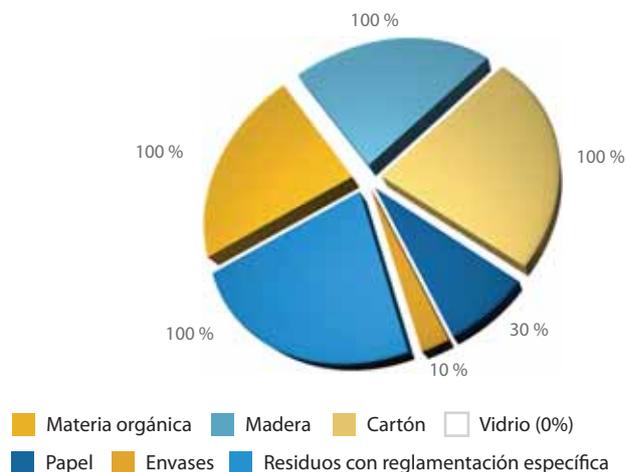
La Autoridad Portuaria de Ceuta, durante este ejercicio, ha seguido apostando por el reciclaje de todos sus residuos, incrementando progresivamente la proporción de residuos valorizados.

Se representan gráficamente los porcentajes de residuos que son segregados y valorizados por cada tipo de residuo:

RESIDUOS SEGREGADOS Y VALORIZADOS (%)



RESIDUOS NO PELIGROSOS segregados y valorizados (%)



Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la Comunidad Portuaria (A_24, GRI EN26)

La Autoridad Portuaria de Ceuta, con objeto de incentivar y mejorar la gestión de los residuos por parte de la Comunidad Portuaria, y en concreto, la segregación adecuada de los residuos generados en todo el ámbito portuario, ha implantado en 2011 las siguientes medidas de actuación:

- Solicitud a los miembros de la Comunidad Portuaria de que aporten sus planes de gestión de residuos, transmitiéndoles a todos la importancia de la correcta gestión de los mismos y la necesidad de la adecuada segregación en origen.
- Celebración de reuniones con varias asociaciones ecologistas de la Ciudad con objeto de establecer conjuntamente medidas de mejora de la calidad ambiental desde un punto de vista local.
- Instalación de un punto limpio en el Muelle de Alfau por la empresa gestora principal de los residuos del puerto. Asimismo, disposición gratuita de contenedores de recogida de cartón y plástico que han absorbido gran parte de los residuos de los diversos usuarios y concesionarios del Puerto.
- Inclusión de nuevas exigencias comunes de mejora relativas a: la segregación adecuada de los residuos retirados para el reciclaje, uso de materiales biocombustibles y que no agoten la capa de ozono, uso de productos con etiqueta ambiental, uso de vehículos de motor y de sus recambios específicos con límites de emisión (normas Euro 5 y Euro 6), etc.

- Se incluye a su vez como novedad, mejorar el servicio de limpieza, limitándose a las zonas de exclusiva responsabilidad de la Autoridad Portuaria, como son las zonas comunes de tierra, y solicitar a la empresa licitadora un estudio técnico económico para la valoración de una posible prestación del servicio a los concesionarios del puerto.

Incremento del seguimiento ambiental de terceros mediante el Sistema Integrado de Gestión dentro de los ámbitos competenciales de la Autoridad Portuaria, mediante control del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, tales como: autorizaciones pertinentes en cada caso por parte de cada órgano competente, disposición de planes de gestión de residuos, planes de contingencias, sistema de gestión ambiental, etc.

Respecto al depósito continuo de residuos de origen desconocido que desde hace años se viene produciendo en la zona de escolleras, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha comenzado a poner en práctica medidas para mejorar la calidad de los fondos marinos y terminar con el acopio ilegal de residuos.

De este modo, se han iniciado, con personal debidamente especializado, las tareas de limpieza y retirada de diversos objetos y enseres, como pueden ser mobiliario urbano, residuos de construcción y demolición, y otros residuos de tipo doméstico, etc. a la espera de que poco a poco se vayan recuperando dichos espacios.

La Autoridad Portuaria sigue trabajando en concienciar a los usuarios de la Comunidad Portuaria sobre la gestión adecuada de sus residuos, y su importancia, colaborar con los mismos en el cumplimiento de la normativa existente, e incrementar y fomentar la valorización y el reciclaje de residuos no peligrosos como los envases plásticos, el papel, y el vidrio.

Entorno natural

Descripción de zonas con alguna figura de protección (A_26.A, GRI EN11)

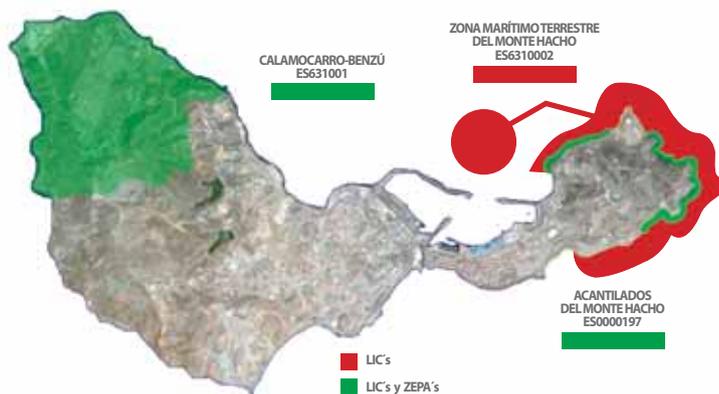
El Puerto de Ceuta cuenta con un entorno privilegiado tal y como se desprende de los espacios naturales protegidos existentes en su entorno vinculados a la RED NATURA 2000:

ESPACIO	FIGURA DE PROTECCIÓN	CÓDIGO	NIVEL DE PROTECCIÓN
CALAMOCARRO-BENZÚ	ZEPA y LIC	ES6310001	Comunitario
ACANTILADOS DEL MONTE HACHO	ZEPA	ES0000197	Comunitario
ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL MONTE HACHO	LIC	ES6310002	Comunitario
LITORAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos (ZEPIM)	--	Proyecto Mediterráneo

LIC: Lugar de Importancia Comunitaria

ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves

ZEPIM: Zona Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo



Zona marítimo terrestre del Monte Hacho

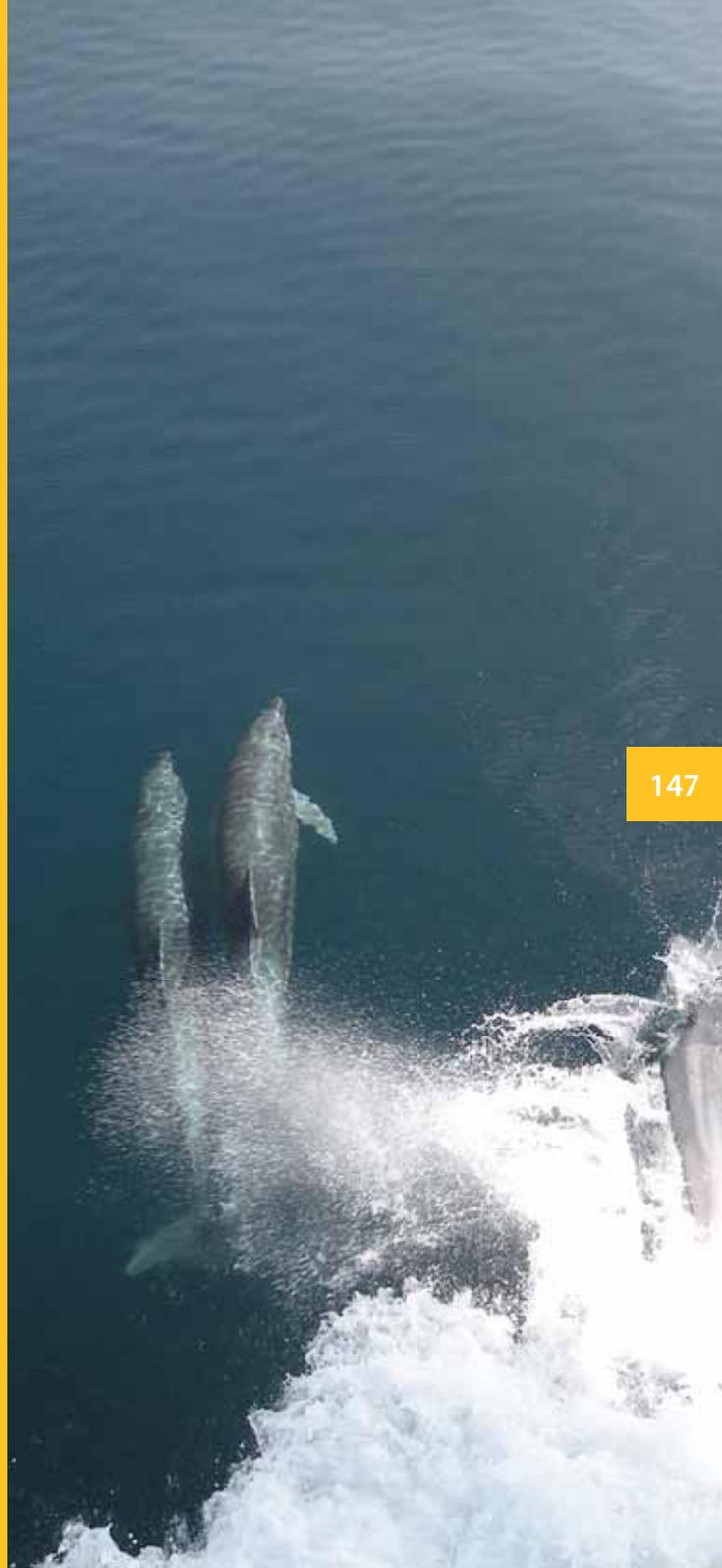
El LIC “Zona marítimo-Terrestre del Monte Hacho” (ES6310002), fue propuesto en abril de 1999. Presenta tres tipos de hábitats costeros de interés protegidos e incluidos en el anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: arrecifes, de código 1170, acantilados con vegetación de las costas mediterráneas (con comunidad de la especie *Limonium ermagnati*, endémica) de código 1240, y cuevas marinas sumergidas o semisumergidas, de código 8330.

Este LIC consta además de dos zonas. Una es la que bordea la península de Monte Hacho hasta una distancia de 1.000 metros hacia mar adentro. La otra zona se encuentra aislada de ésta y consiste en un círculo de unos 1.000 metros de diámetro situado en mar abierto, en cuyos fondos, aparte de otros valores naturales, existe un asentamiento de coral rojo denominado “cueva de coral”.

Entre las especies de fauna que se citan en este espacio están: la tortuga boba (*Caretta caretta*) especie prioritaria en el Anexo II de la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y la lapa gigante (*Patella ferruginea*) catalogada en peligro de extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Su importancia reside además, en la presencia de una gran riqueza ornítica y un elevado número de taxones endémicos catalogados como amenazados, lo que convierte al lugar en uno de los enclaves más destacados de la región.

Como rasgo particular, debido a su peculiar morfología, situación geográfica en la zona del Estrecho de Gibraltar y naturaleza costera, cobra especial preponderancia en lo que respecta al paso migratorio de aves marinas.



Acantilados del Monte Hacho

La ZEPA “Acantilados del Monte Hacho” (ES0000197) fue identificada como tal en septiembre de 2000. Comprende prácticamente toda la costa del monte Hacho, situándose al NE del puerto. En esta zona se encuentran de manera regular 28 especies de aves que figuran en el anexo VI de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la biodiversidad. Asimismo, presenta un hábitat del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE en excelente estado de conservación y un elevado número de taxones endémicos y/o exclusivamente norteafricanos.

Esta zona que abarca unas 32,60 Ha es igualmente una región de gran importancia en cuanto a la migración de aves en el contexto geográfico de Europa Occidental. De igual forma, muestra interés para aves rupícolas que encuentran en sus acantilados las condiciones idóneas para su nidificación e invernada, como es el caso del cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*) y roquero solitario (*Monticola solitarius*).

Zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo

Se considera que Ceuta se engloba en el área de especial interés para la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo español, área 14 Golfo de Vera, Mar de Alborán, y Estrecho de Gibraltar que a su vez se corresponde con un área de interés según el Convenio de Barcelona y sus Zonas Protegidas en el Mediterráneo (ZEPIM).

En esta zona habitan especies en peligro o amenazadas como el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), el delfín común (*Delphinus delphinis*), el delfín mular (*Tursiops truncatus*) el cachalote (*Physeter mecreocephalus*) y el corcual común (*Balaenoptera physalus*).





Calamorro-Benzú

La ZEPA “Calamocarro-Benzú” (ES6310001) se localiza al noroeste del término municipal de Ceuta y tiene una superficie próxima a las 600 Ha. Fue propuesta como Zona de Especial Protección para las aves en septiembre de 2000, encontrándose solapado con el LIC del mismo nombre.

Su importancia radica en la presencia de hábitats protegidos y de gran número de taxones endémicos, además de en su valor ornitológico.

Algunos de los hábitats naturales que se encuentran en este espacio son: acantilados con vegetación de las costas mediterráneas (con *Limonium spp.*), manantiales petrificados con formación de tuf (*Cratoneurion*), etc.

Concurren de forma regular en la zona cuarenta especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, como la curruca rabilarga (*Sylvia undata*); especie residente habitual. Otras son invernantes de forma regular como la “garceta común” (*Egretta garzetta*) y charián patinero (*Sterna sadvicensis*).

Otras especies de relevancia habitan la zona en su paso migratorio, como la cigüeña común (*Ciconia ciconia*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y diversas especies rapaces diurnas.

Descripción de zonas con alguna figura de protección (A_26.A, GRI EN11)

Otras especies protegidas que se localizan en el entorno natural del puerto son: *Centrostephanus longispinus* (puerco espín marino, "de interés especial"), *Charonia lampas* (caracola del mediterráneo, "vulnerable"), *Pinna nobilis* (nácar), catalogada como "vulnerable" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.



Patella Ferruginea, molusco endémico del mediterráneo suroccidental considerado "en peligro de extinción" e incluido en el Anexo IV "especies animales y vegetales de interés comunitario que requiere una protección estricta" de la Directiva Hábitats.



Astroides calycularis (coral naranja, "vulnerable") amparados por el Catálogo Español de Especies Amenazadas.



Dendropoma petraum, catalogada como "vulnerable" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.





Cymbula nigra, catalogada como "vulnerable" incluida en los anexos II del Convenio de Berna y Protocolo del Convenio de Barcelona.



Lithophyllum byssoides, alga rodofita calcárea incluida en el Anexo II del protocolo relativo a zonas especialmente protegidas del Convenio de Barcelona y el Convenio de Berna



Trabajos de caracterización del medio natural del puerto y zonas adyacentes. Cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto (A_27)

La Autoridad Portuaria de Ceuta en su compromiso de mejora y de preservación de su entorno natural, ha llevado a cabo numerosos estudios (véase memoria de sostenibilidad 2010).

En este año 2011, se han realizado los siguientes:

- Estudio Anual de Calidad de Aguas Portuarias Ceutíes, citado anteriormente. Basado en la vigilancia y el seguimiento ambiental de las comunidades bentónicas distribuidas en la zona I y II del Puerto.
- Estudio de micro-oceanografía en las zonas I y II y adyacentes del Puerto de Ceuta. Este estudio consiste en identificar las corrientes marinas presentes en la costa de Ceuta y en el puerto, así como el estado en el que se encuentran mediante un exhaustivo análisis de las variables fisicoquímicas de la columna de agua (salinidad, temperatura y fluorescencia).
- Estudio de Aspectos Biológicos del Puerto de Ceuta, realizado por el Laboratorio de Biología Marina de la Universidad de Sevilla.

A partir de éstos, y otros estudios de años anteriores, como los realizados para el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de ampliación de la 2ª fase del Puerto, se han podido identificar distintas biocenosis bentónicas en los fondos marinos del entorno del Puerto de Ceuta:

- Biocenosis de arenas no vegetadas
- Biocenosis de arenas no vegetadas con rocas dispersas
- Biocenosis de fondos detríticos costeros con facies de Maërl
- Biocenosis de roca intermareal
- Biocenosis de roca infralitoral superior en régimen batido
- Biocenosis de roca infralitoral
- Biocenosis de algas esciáfilas circalitorales en régimen calmo y de coralígeno

La Autoridad Portuaria dispone de cartografía bionómica recientemente actualizada, en la que éstas se encuentran representadas. Actualmente, con el Estudio de micro-oceanografía se espera aumentar el grado de caracterización de la actual cartografía bionómica, haciéndola más concisa y detallada.

Proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria y su valoración (A_28)

Como se ha comentado previamente, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha iniciado durante el ejercicio 2011, las tareas de retirada de los residuos abandonados y acumulados en el fondo marino de las inmediaciones a la estación biológica nº1 situada en la dársena del antiguo "Marina Club de Ceuta".



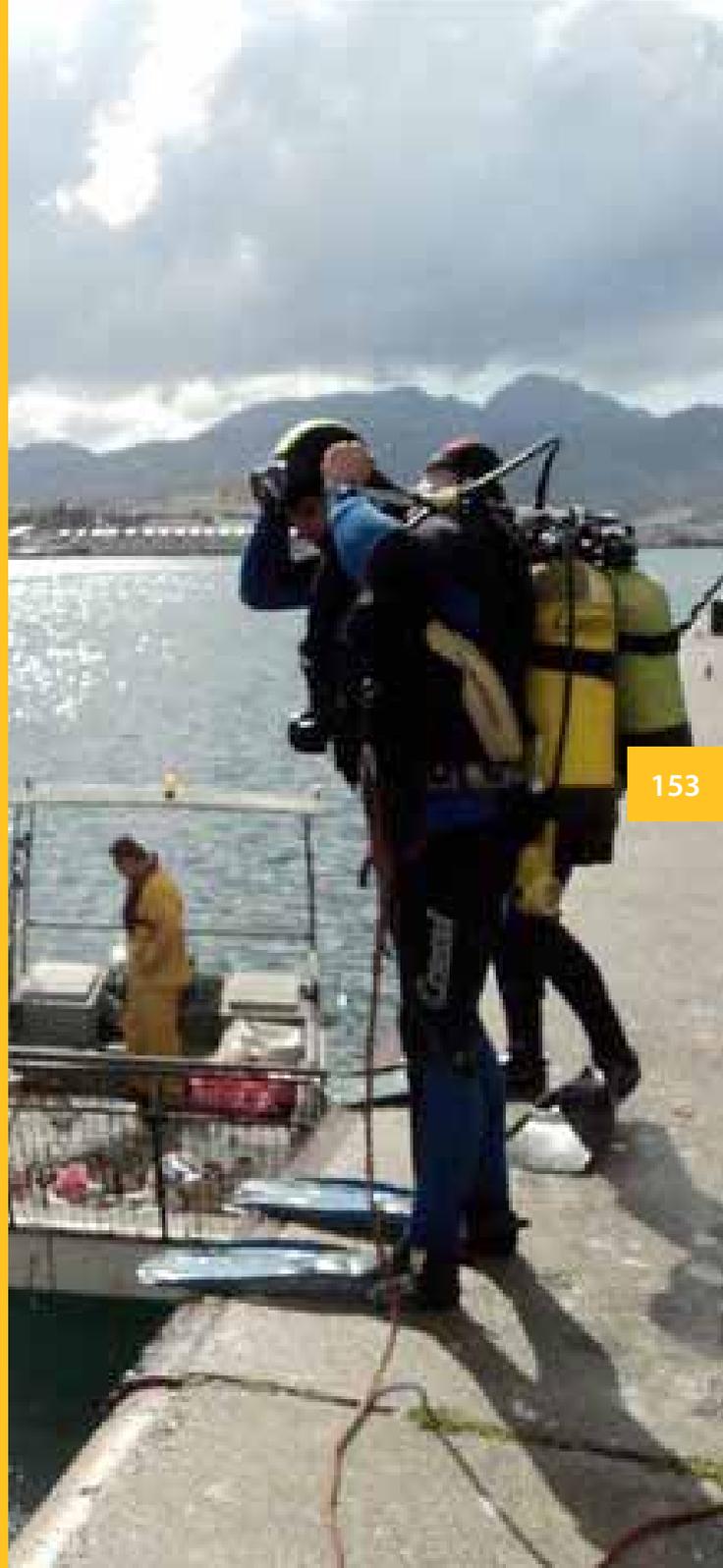
Esta iniciativa, llevada a cabo en colaboración con la empresa ECOCEUTA, Fundación del Museo del mar y CENTOSUB, se prevé que continúe hasta el año 2012, de forma, que poco a poco se puedan ir regenerando estos fondos afectados por el acopio de residuos.

NOMBRE

Limpieza del fondo marino en las inmediaciones de la estación biológica nº1, aguas interiores (zona I)

GASTOS

800€



Ecoeficiencia Ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta viene desde hace años aprovechando su Sistema Integrado de Gestión Ambiental, entre otros fines, para establecer objetivos cada vez más ambiciosos y beneficiosos para el medio ambiente. Entre los más relevantes cabe destacar, la optimización del consumo de recursos en el desempeño de su actividad y la minimización de cualquier impacto ambiental que se pueda derivar de la misma o de la de terceros.

Eficiencia en el uso del suelo portuario (A_29)

80%
**SUPERFICIE
OCUPADA**



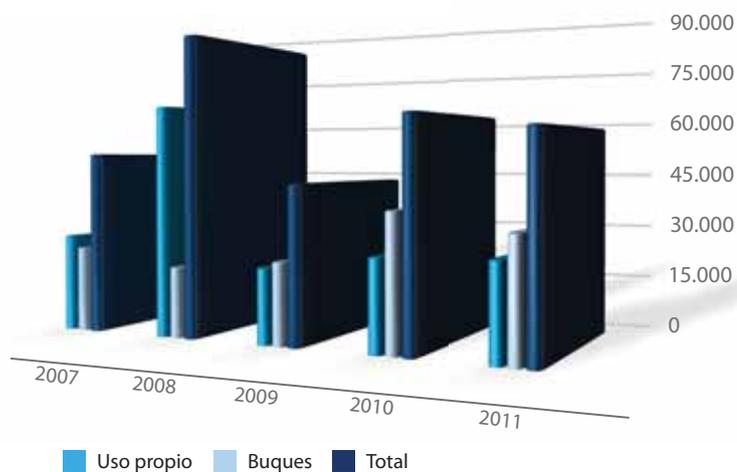


Consumo de agua anual de la Autoridad Portuaria (A_30)

Captación total de aguas por fuentes (GRI EN8)

El agua consumida por la Autoridad Portuaria procede en su totalidad de la red de abastecimiento municipal, siendo la empresa encargada de este suministro ACEMSA (Empresa Municipal de Aguas de Ceuta, S.A.), así como de la gestión de este servicio.

CONSUMO AGUA (m³)



En el ejercicio 2011, se ha incrementado levemente el consumo propio de agua, sin llegar a alcanzar los valores del año 2008, consumiéndose 25.816 m³, lo que equivale a un 3% más con respecto al consumo del año anterior.

El consumo de agua por parte de los buques, sin embargo, se ha visto reducido, situándose en torno a 32.000 m³; este dato está asociado al tráfico portuario que ha solicitado avituallamiento y por lo tanto, a la creación de valor económico directo generado (GRI EC1).

En total, el consumo de agua se ha reducido en un 6% con respecto al ejercicio anterior.

Durante este año, se han finalizado las obras de la nueva acometida de agua no potable para riego de las zonas ajardinadas del puerto, esperando con esta iniciativa reducir la demanda de agua potable. No obstante, aunque se han terminado las obras, la Ciudad no suministrará agua no potable de la nueva EDAR hasta que ésta se encuentre en funcionamiento a mediados del año 2012. Esto ha supuesto que el suministro de agua potable para ajardinamiento, se haya visto incrementado durante este 2011.

En esta misma línea, se ha establecido un Convenio con la empresa municipal de abastecimiento de agua, ACEMSA, mediante el cual, ésta lleva a cabo de forma continua inspecciones de mantenimiento y control de la red de abastecimiento con objeto de poder detectar a tiempo posibles fugas.

El consumo de agua propio por superficie se muestra en la tabla siguiente:

	2009	2010	2011
Consumo (m ³)	20.801	25.032	25.816
Consumo/Zona de servicio ⁸ (m ³ /m ²)	0,011	0,013	0,014
Consumo/Zona de servicio terrestre (m ³ /m ²)	0,026	0,032	0,033

⁸Superficie zona de servicio: 1.810.713 m²
Superficie terrestre: 772.212 m²



La Autoridad Portuaria de Ceuta sigue estableciéndose como objetivos iniciativas para el ahorro, promoviendo el uso de recursos hídricos alternativos en actividades que así lo permiten, y la implantación de las mejores técnicas disponibles que permitan el uso racionalizado y eficiente de este recurso natural. Para ello, incentiva la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de los trabajadores, y del resto de los usuarios del Puerto.



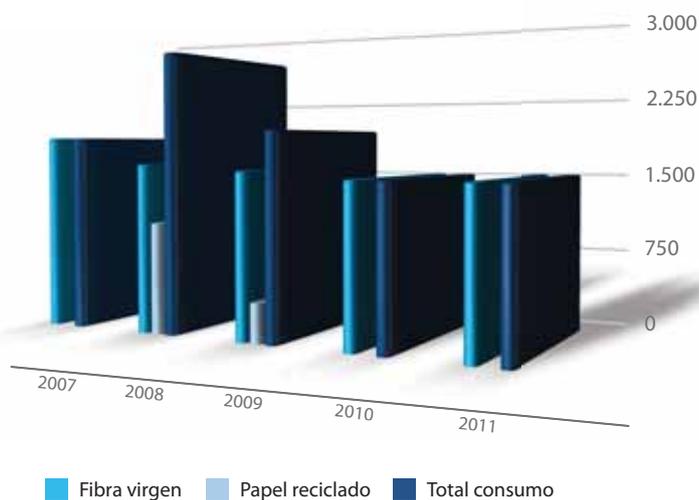
Materiales utilizados por peso o volumen (GRI EN1)

Consumo de papel

La Autoridad Portuaria continúa fomentando que sus clientes y proveedores utilicen los medios de comunicación telemáticos establecidos por la misma, sustituyendo el papel por los documentos electrónicos en todos los casos en que sea posible. Para ello, apuesta por seguir trabajando en facilitar los medios necesarios.

En este sentido, sigue manteniendo el consumo de papel en los valores más bajos de los últimos años.

CONSUMO DE PAPEL (Kg)





Durante el año 2011 se ha seguido trabajando en su reducción, llevando a cabo iniciativas como:

- Sustitución progresiva del papel por el formato electrónico en todo servicio de administración y gestión viable que así lo permita (uso de documentos electrónicos, empleo de facturación electrónica a los proveedores del Puerto, uso de la herramienta telemática “SIGMEP” para la solicitud de admisión y notificación de mercancías peligrosas, escaneo de los documentos a cursar, etc.).
- Implantación de buenas prácticas ambientales establecidas mediante la norma interna “Medidas de ahorro en la impresión y fotocopias”. Esta norma propone principalmente medidas de eficiencia en el uso de papel basadas en una adecuada configuración del equipo ofimático, reutilización, impresión y fotocopias a doble cara, ajustes de documentos previos a su impresión, formación al personal del uso de estos equipos por parte de los proveedores, y adecuado mantenimiento periódico de los mismos, lo que sin duda sigue proporcionando un buen resultado.

En lo que respecta a la cantidad de papel consumido de manera indirecta, se ha extraído del programa “SIGMEP”, la cantidad de papel equivalente que se consumiría por cada solicitud de admisión de mercancías peligrosas efectuada.

En la siguiente tabla se muestran los parámetros equivalentes al ahorro que supone dicho consumo que, otro año más, ha aumentado al haber sido mayor el número de buques que han solicitado la admisión de mercancías peligrosas durante el ejercicio 2011.

	2008	2009	2010	2011
Nº Solicitudes realizadas a través de SIGMEP	1.060	1.131	1.163	1.275
Equivalente en folios ahorrados (nº)	42.400	45.240	46.520	51.000
Equivalente en papel ahorrado (kg)	212	226,2	236,6	255
Equivalente en CO ₂ (kg)	699,6	746,4	767,6	841,5
Equivalente de madera (m ³)	5,34	5,7	5,8	6,4
Equivalente de madera (kg)	4.193,8	4.474,7	4.601,3	5.044,41
Equivalente de agua (m ³)	57,2	61	62,8	68,85
Equivalente en energía (kWh)	2.035,2	2.171,5	2.232,9	2.448

La Autoridad Portuaria ha establecido aumentar el porcentaje de la compra de materiales valorizados (GRI EN2), contribuyendo así a reducir la demanda de materiales vírgenes y a la conservación de la base global de los recursos.



Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias (A_32, GRI EN4)

La reducción del consumo energético ha constituido uno de los objetivos prioritarios sobre los que la Autoridad Portuaria ha centrado siempre sus principios de acción, la mayoría de ellos encaminados hacia una mejora de la optimización energética.

Durante el ejercicio 2011, se han establecido las siguientes actuaciones al respecto:

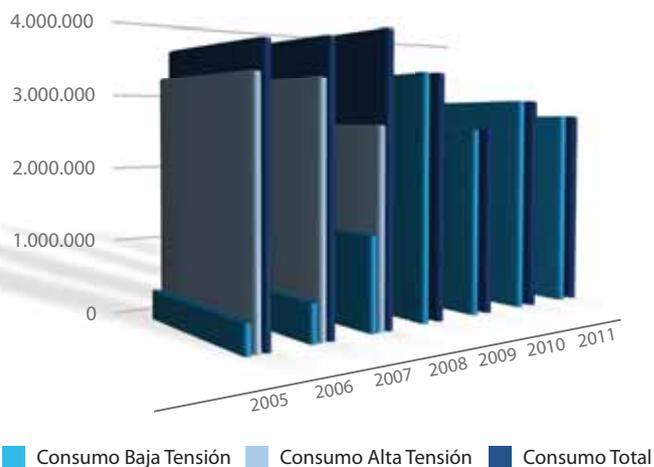
- Puesta en práctica de reducción de la franja horaria de iluminación del alumbrado público exterior ornamental, regulando para ello los niveles de iluminación que permiten la reducción del flujo emitido en determinadas horas del día, sin detrimento de los parámetros de calidad y de seguridad necesarios de iluminación.
- Desarrollo del proyecto de instalación de un nuevo sistema de climatización en la Estación Marítima del puerto de alta eficiencia energética, con el que se espera una reducción del consumo energético bastante significativa.
- Implantación por todo el personal de la Autoridad Portuaria de norma interna basada en "Medidas de ahorro energético", centradas principalmente en la optimización del uso de este recurso y la apuesta por tecnología de alta eficiencia energética.

Algunas medidas de reducción adoptadas:

- ▶ Apagado de alumbrado ornamental a partir de las 01:00 A.M., dejando solo el de seguridad. Apagado alternativo a tresbolillo, de alumbrado público de 01:00 A.M. a 06:00 A.M. en viales del puerto con los mínimos de lux establecidos en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07.
- ▶ Apagado de alumbrado público en zonas interiores sin circulación a partir de una determinadas horas, dejando solo el de seguridad. Revisión de todas las potencias contratadas con la comercializadora de aquellos contratos con máxímetro.
- ▶ Revisión y colocación de baterías de condensadores para la reducción de las energías reactivas.
- ▶ Colocación de analizador de red en los grandes puntos de consumo en la Estación marítima.
- ▶ Utilización de sistema de climatización tipo VRV de bajo consumo.
- ▶ Utilización de energías alternativas como agua de mar para enfriar la condensadora del sistema de climatización de la Estación Marítima (25% de mejora energética).

	2007	2008	2009	2010	2011
Consumo (kWh)	3.819.633	3.286.058	2.541.143	2.943.204	2.732.279
Consumo/Superficie zona de servicio terrestre (kWh/m ²)	4,94	4,25	3,3	3,81	3,54
Consumo/Superficie zona de servicio (kWh/m ²)	2,10	1,81	1,40	1,62	1,50

CONSUMO ENERGÉTICO (kWh)



El consumo de energía eléctrica procedente de la empresa EAECDSA (Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.) ha disminuido un 7,16% con respecto al ejercicio anterior. Esta reducción es bastante significativa, teniendo en cuenta que desde el año anterior se encuentra en funcionamiento el nuevo Punto de Atención al Transporte Terrestre (PATT), lo que supone una variación al alza del ahorro histórico energético que esta Autoridad Portuaria viene manteniendo.

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa apostando por plantear nuevas estrategias encaminadas al ahorro energético. En este sentido se encuentra en estudio la instalación de sistemas activos de control de los THD de intensidad (pérdidas de armónicos en la red), colocación de reductores de luz, y desarrollo de proyecto de incorporación de tecnología LEDS en todo el alumbrado tanto interior como exterior.

Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias (A_33, GRI EN3). Consumo de combustible

El consumo anual de energía de la Autoridad Portuaria de Ceuta procedente de los productos derivados del petróleo (combustibles líquidos para los vehículos, maquinaria, embarcaciones, etc.), se muestra en la siguiente tabla:

CONSUMO COMBUSTIBLE

	2010	2011
Gasoil (m ³)	17,26	15,72
Gasolina (m ³)	1,23	1,46
Total (m ³)	18,5	17,18
(m ³ /m ² zona de servicio terrestre)	2,4 x 10 ⁻⁵	2,22 x 10 ⁻⁵
(m ³ /m ² zona de servicio)	1,02 x 10 ⁻⁵	9,4 x 10 ⁻⁶

Durante este ejercicio, la Autoridad Portuaria ha seguido manteniendo las mismas líneas de actuación que el año anterior con objeto de seguir reduciendo el consumo de combustible (véase memoria de sostenibilidad 2010). De forma adicional, se ha propuesto como objetivo prioritario incentivar la baja definitiva de aquellos vehículos más antiguos y de mayor consumo, reduciendo el parque de automóviles existente a la fecha y aplazando la renovación de los mismos a futuros ejercicios.



CONSUMO POR TIPO DE COMBUSTIBLE 2011

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0
Gas propano	0
Gasolina	8,50
Gasoil	91,50
Otros	0

CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA POR USOS 2011

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	0
Vehículos	98,46
Embarcaciones	0
Generadores	1,40
Otros usos	0,15

Comunidad Portuaria

Condiciones sobre aspectos ambientales en las prescripciones particulares de los servicios portuarios y en títulos de Concesiones y Autorizaciones (A_34)

Pliegos de prescripciones particulares de Servicios Portuarios

La Autoridad Portuaria se ocupa de elaborar las prescripciones particulares para la prestación de estos servicios, así como de revisarlas cuando las licencias dejan de estar en vigor.

Con el objeto de incluir requisitos ambientales, el personal de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente propone las condiciones ambientales que en cada caso considere necesarias atendiendo a la especificidad de la actividad en sí (véase como ejemplo los pliegos de prescripciones particulares ubicados en perfil del contratante, página web www.puertodeceuta.com del puerto o bien, Memoria de Sostenibilidad 2010).

Pliegos de condiciones de otorgamiento de Concesiones y Autorizaciones

Las concesiones demaniales en la zona de servicio se rigen por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los pliegos de condiciones de la Autoridad Portuaria de Ceuta y demás disposiciones de aplicación.

La utilización del dominio público portuario concedido se sujeta a lo establecido en dichas leyes, al Reglamento de explotación y policía y a las correspondientes ordenanzas portuarias.

El título concesional fija las condiciones de protección del medio ambiente que en su caso procedan y, en caso de que fueran preceptivas, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Órgano Competente.

Adicionalmente en los pliegos de condiciones elaborados por la Autoridad Portuaria para el otorgamiento de concesión y autorización, se establecen cláusulas basadas principalmente en los requisitos establecidos por la ORDEN FOM/938/2008, de 27 de marzo, que aprueba el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones en el dominio público portuario estatal, y en concreto lo establecido en su artículo 25.

Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en instalaciones portuarias que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 (A_35)

La Autoridad Portuaria de Ceuta a través de las encuestas que realiza con objeto de conocer la opinión de los grupos de interés, se informa de aquellos operadores que disponen de un Sistema de Gestión Ambiental al incluir cuestiones sobre el grado de implantación o certificación de los mismos.

Asimismo, durante el ejercicio 2011, ha difundido a través de la web diversos comunicados al respecto, y a través de la red de ASOCLYM, la “Guía de Buenas Prácticas Ambientales”, aprobada por Puertos del Estado. Con ello, se pretende establecer los contenidos técnicos básicos que deberán formar parte de los Convenios en materia de buenas prácticas que los operadores puedan suscribir con la Autoridad Portuaria con el fin de acogerse, en su caso, a las bonificaciones a la tasa de actividad para incentivar mejores técnicas ambientales.

La Autoridad Portuaria ha incluido en todos los pliegos de prescripciones particulares aprobados durante el ejercicio, la necesidad del adjudicatario de disponer de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2004, o el Reglamento EMAS.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Concesiones y autorizaciones	11	10 %
Servicio MARPOL	1	100 %

Asoclym es un proyecto pionero en la Ciudad, creado con el objeto de proporcionar a trabajadores/as, autónomos/as y empresarios/as los conocimientos y el asesoramiento necesario para que las empresas ceutíes se beneficien de las ventajas que brinda la ecoeficiencia y la gestión ambiental de la pequeña y mediana empresa, disminuyendo costes con la incorporación de criterios de sostenibilidad y eficiencia.

La Autoridad Portuaria, en su continua labor de mejorar el nivel de protección ambiental e inspirar el desarrollo sostenible, desea llamar la atención de las empresas operantes en el puerto sobre el interés de participar en este proyecto, al considerar que ésta puede suponer una oportunidad para las empresas, que obtendrán el apoyo del equipo técnico del proyecto para la incorporación de criterios ambientales (ISO 14.001:2004) a su negocio y que les permitan además de cumplir con la normativa vigente, beneficiarse de incentivos y ventajas disponibles para las mismas.



Índice GRI

5



Correspondencia entre los indicadores de la presente memoria y los indicadores GRI

Presentación

Indicador memoria Guía Puertos del Estado	Indicador GRI	Página Memoria
	1.1	6
	1.2	8

Acerca de la Memoria

Indicador memoria Guía Puertos del Estado	Indicador GRI	Página Memoria
	3.2	16
	3.1, 3.6	18
	3.4	20

Nuestro Puerto: Dimensión institucional

Indicador memoria Guía Puertos del Estado	Indicador GRI	Página Memoria
	2.1, 2.2, 2.4	25
I_01	2.6	26
I_02	4.1	30
I_03	4.1, 4.4	31
I_04	4.4, 4.9, 4.10	32
I_05		34
I_06	4.4	34
I_07		36
I_08	2.9	37
I_09		38
I_10		40
I_11	2.5, 2.7	46
I_12		47
I_13		47
I_14	2.2	48
I_15		50
I_16		50
I_17		
I_18	PR 3	52
I_19		53

Indicador memoria Guía Puertos del Estado	Indicador GRI	Página Memoria
I_20		56
I_21	PR 5	56
I_22	EN 6	60
I_23		61
I_24		61
I_25	4.14	62
I_26	4.16	64
I_27	4.17	66
I_28		67
I_29		68
I_30		70
I_31		70
I_32		72
I_33		72
I_34		72
I_35		72
I_36		73
I_37	EN 30	73
	2.10	74

Dimensión económica

Indicador memoria Guía Puertos del Estado	Indicador GRI	Página Memoria
E_01	EC 1	80
E_02	EC 1	80
E_03		81
E_04		81
E_05		81
E_06		82
E_07		82
E_08		83
E_09		84
E_10		85
E_11		85
E_12		86
E_13	EC 9	86

Dimensión social

Indicador memoria Guía Puertos del Estado	Indicador GRI	Página Memoria
S_01	LA 1	92
S_02	LA 1	93
S_03	LA 1	94
S_04	LA 4	95
S_05		96
S_06		97
S_07	LA 10	98
S_08	LA 10	100
S_09	LA 10	100
S_10	LA 2	101
S_11	LA 2, LA 13	101
S_12	LA 2	102
S_13	LA 2	102
S_14	LA 7	105
S_15	LA 7	106
S_16	LA 7	108
S_17	LA 10	109
S_18		109
S_19		112
S_20		112
S_21		114

Dimensión ambiental

Indicador memoria Guía Puertos del Estado	Indicador GRI	Página Memoria
A_01	EN 30	120
A_02	EN 30	121
A_03	EN 30	121
A_05	EN 12	122
A_06	4.17	125
A_07	EN 26	126
A_10	EN 12	128
A_11	EN 26	130
A_12	EN 26	132
A_13	EN 26	133
A_14	EN 26	133
A_15	EN 26	134
A_16	EN 23	129
A_17	EN 21	135
A_18	EN 12	136
A_19	4.17	136
A_20	EN 26	137
A_21		
A_22		
A_23	EN 22	138
A_24	EN 26	145
A_25		
A_26	EN 11	146
A_27		152
A_28		153
A_29		154
A_30	EN 8	155
	EN 1	158
A_31		
A_32	EN 4	161



